

Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Enel Distribución Perú S.A.A. durante el año 2020. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a Enel Distribución Perú S.A.A., los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.

Lima, 24 de febrero de 2021



Simone Botton

Gerente General



Guillermo Lozada Pozo

Head of Administration, Finance and Control Perú

Memoria Anual

Enel Distribución Perú

2020

ÍNDICE

05	Carta del Presidente
08	Nosotros
40	El Sector Eléctrico
48	Nuestra Gestión
74	Nuestros Clientes
90	Resultados Económicos
100	Nuestra Gente
107	Seguridad y Salud Ocupacional
113	Buen Gobierno Corporativo
124	Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido
135	Anexos

Carta del Presidente del Directorio

Estimados accionistas,

Me es muy grato presentarles la Memoria 2020 de Enel Distribución Perú, en la que hacemos un recuento del importante trabajo que realizamos para asegurar que los más de 1,45 millones de clientes a los que atendemos y las comunidades de nuestra zona de influencia siguieran recibiendo la energía que requerían para enfrentar la emergencia nacional del COVID-19.

El 2020 ha sido un año que hizo que cada una de las personas que trabajamos en la empresa entregáramos lo mejor de cada uno. A cada uno de nuestros trabajadores va mi reconocimiento por su dedicación y capacidad para adaptarse rápidamente a las nuevas necesidades del entorno, poniendo por delante el bienestar del país.

Es importante mencionar también el aporte fundamental que representó para la empresa ser parte del Grupo Enel, que logró trasladar a todos los países el conocimiento que iba adquiriendo en cada sede afectada por la pandemia. Esta mirada global nos permitió anticiparnos a la emergencia con la creación de una *task force* que, semanas antes del inicio de la cuarentena nacional, fue estableciendo un plan de acción sobre diversos escenarios. Ese trabajo permitió que fuéramos una de las pocas empresas en el país listas para el trabajo remoto desde el día 1 de la cuarentena nacional. Esta *task force* sigue liderando nuestra gestión de la seguridad, logrando que nuestros colaboradores mantengan un entorno de trabajo seguro.

Nuestros clientes son el centro de todas nuestras decisiones, y por ello en el marco de la cuarentena que los recluyó durante varios meses en sus hogares, replanteamos nuestra estrategia de atención, desarrollando una serie de canales digitales entre los que se cuentan diversas plataformas de redes sociales y mensajería para atenderlos. Asimismo, rediseñamos nuestra *web* para permitir el rápido contacto y acceso a información que les permitiera gestionar su consumo y relación con nosotros. En paralelo, convertimos nuestros centros de servicio y oficinas en espacios con los más altos estándares de bioseguridad. A ello se sumó una estrategia mediática por la que multiplicamos nuestros contactos con los medios de

comunicación a fin de mantener informados y rendir cuentas a los clientes de nuestras acciones desde múltiples frentes.

En ese esquema de emergencia, mantuvimos nuestro plan de inversiones, logrando desarrollar importantes proyectos entre los que debo destacar nuestro programa de electrificaciones que dio acceso a la energía a 69 asentamientos humanos con 10,504 lotes electrificados. Desde el inicio de este programa hemos logrado incorporar a más de 200,000 familias a nuestra base de clientes, beneficiando a más de un millón de personas con este servicio básico.

Ciertamente, las medidas restrictivas para contener la pandemia han sido especialmente desafiantes para la distribución de energía en 2020. No solo experimentamos la caída de la demanda de comercios e industrias, lo que se tradujo en una reducción de nuestros ingresos; sino que también se vio afectada la economía de millones de familias, dificultando su capacidad para afrontar el pago de sus servicios. Ante ello, decidimos iniciar programas de financiamiento en favor de los clientes, además de implementar rápidamente los beneficios dispuestos por el Gobierno, con énfasis en las poblaciones vulnerables. También adoptamos medidas para asegurar la continuidad del servicio y cumplir totalmente con la cadena pagos. Si bien estas acciones elevaron nuestra deuda significativamente, nuestro compromiso con los clientes es el pilar más importante de nuestro trabajo.

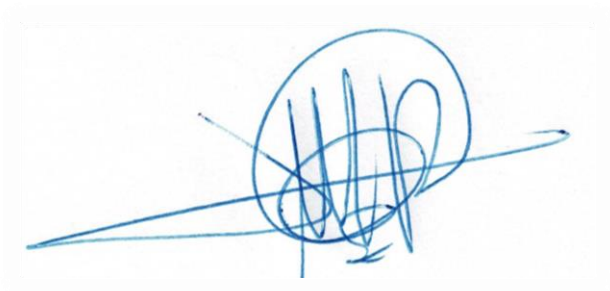
En este contexto, es importante destacar el trabajo realizado por nuestros equipos para asegurar la continuidad del servicio eléctrico a los hospitales y centros de atención de pacientes con COVID-19, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad necesarios para reducir la exposición y contagio en el desarrollo de las actividades en medio de la pandemia y además priorizando la ejecución de obras de nuevas conexiones solicitadas por dichos recintos.

Asimismo, la creación de un fondo de aproximadamente 4 millones de soles que invertimos las empresas de Enel en Perú en ayudas relacionadas a superar la pandemia dentro de las cuales se encuentran aportes voluntarios de los trabajadores por aproximadamente 100,000 soles en beneficio de las comunidades más vulnerables de nuestro entorno.

Es muy relevante también el nuevo enfoque con el que nos aproximamos a nuestros trabajadores, cuya totalidad recibió capacitaciones, calculándose en aproximadamente 22 mil las horas de formación, 16% de las cuales fue en seguridad y salud. Asimismo, lanzamos también un programa de acompañamiento psicológico para atender casos de ansiedad, depresión y otros malestares que puedan producirse por la pandemia.

Este año será recordado por todos debido a los retos que nos puso por delante y la forma en que los vencimos. Desde Enel Distribución, me despido agradecido por la confianza que depositan en nuestra gestión y con el compromiso de seguir brindando siempre el mejor esfuerzo para la sostenibilidad y el éxito de nuestra empresa.

Cordialmente



José Manuel Revuelta Mediavilla
Presidente del Directorio
Enel Distribución Perú S.A.A.





1. Nosotros

Somos Enel Distribución Perú S.A.A., empresa concesionaria del servicio público de electricidad para la zona norte de Lima Metropolitana, la provincia constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Huaral, Barranca y Oyón.

Formamos parte del Grupo Enel, multinacional de energía y uno de los principales operadores integrados globales en los sectores de la energía y el gas. Presente en 32 países en los 5 continentes, generando energía a través de una capacidad instalada de más de 87 GW.

Durante más de 50 años, el Grupo Enel ha traído progreso a la gente de todo el mundo, trabajando esforzadamente para ayudar a personas, empresas y naciones a prosperar mediante la

Open Power

La apertura es el elemento clave de nuestra estrategia, por eso estamos garantizando nuestros servicios a muchas más personas en una mayor cantidad de países, potenciando las economías locales y ampliando el acceso a la energía. Somos *Open Power* para mejorar el futuro de todos, para un progreso sostenible, para

conexión a la electricidad, el gas y los servicios adecuados para sus necesidades. Por lo tanto, constantemente hemos adoptado nuevas tecnologías para volver más confiable, más asequible y más sostenible nuestra energía.

Ahora estamos comenzando una nueva y emocionante era para la energía; una era abierta de participación, donde todo el mundo está conectado y tiene la oportunidad de participar y hacer frente a los grandes desafíos del mundo.

que nadie se quede atrás, para hacer del planeta un lugar más acogedor para las generaciones venideras. Somos *Open Power* para hacer frente a algunos de los mayores retos del mundo mediante un enfoque que asocia la sostenibilidad a la máxima innovación.

Nuestro enfoque

Innovación y sostenibilidad son los pilares de nuestra visión, y son dos principios inseparables: la sostenibilidad no puede triunfar sin una innovación continua, y para nosotros la innovación pierde sentido, si no está orientada hacia la sostenibilidad. De la misma forma que la sostenibilidad no es solo medioambiental, la

innovación no es solo tecnológica. La inspiración y la innovación pueden llegar de cualquier parte, es por eso que miramos constantemente fuera de nuestra compañía: buscamos ideas, inspiración y know-how. Solo si volvemos a pensar la forma en que innovamos, podemos realmente revolucionar la industria y desarrollar tecnologías y soluciones.

Nuestra Misión

Open Power desea abrir el acceso a la energía, por medio de un proyecto ambicioso en el que trabajamos con el entusiasmo de quien desea cambiar el mundo. En concreto, nuestra misión es la siguiente:

- **Abrir el acceso a la energía a un mayor número de personas.**

Ampliamos nuestras dimensiones para alcanzar y conectar un mayor número de personas a una energía segura y sostenible, especialmente en Sudamérica y África.

- **Abrir el mundo de la energía a nuevas tecnologías.**

Dirigimos el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías para generar y distribuir la energía de forma más sostenible, sobre todo a través de fuentes renovables y de redes inteligentes.

- **Abrirnos a nuevos métodos de gestionar la energía para las personas.**

Desarrollamos nuevos métodos que se ajustan a las necesidades efectivas de las personas, para ayudarlas a utilizar y gestionar la energía de manera más eficiente, sobre todo recurriendo a los contadores inteligentes y a la digitalización.

- **Abrirnos a la posibilidad de nuevos usos de la energía.**

Desarrollamos nuevos servicios que emplean la energía para hacer frente a desafíos de carácter mundial dedicando una atención especial a la conectividad y a la movilidad eléctrica.

- **Abrirnos a nuevas alianzas.**

Nos unimos a una red de colaboradores en la investigación, en la tecnología y en el diseño de nuevos productos para desarrollar nuevas soluciones de forma conjunta.

1.1 Estructura de la propiedad

Nuestro capital social al 31 de diciembre de 2020 asciende a S/ 638,563,900, representado por 638,563,900 acciones comunes con un valor nominal de S/ 1 cada una, íntegramente suscritas y pagadas, gozando todas de iguales derechos y obligaciones.

Los accionistas (en número y porcentaje de participación) al 31 de diciembre de 2020 son:

Porcentaje y participación de accionistas 2020

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación (%)
Menor al 1%	1,113	4.14
Entre 1% y 5%	2	4.68
Entre 5% y 10%	1	8.04
Mayor al 10%	1	83.15
Total	1,117	100

Nota: Se considera la tenencia total de las AFP's.

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

1.2 Nuestros principales accionistas

La relación de los principales accionistas al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Accionistas	%	Acciones	País	Grupo Económico
Enel Perú S.A.C.	83.15	530,977,354	Perú	Enel
AFP Integra S.A. - Fondos 1, 2 y 3	8.04	51,314,409	Perú	Sura
Otros accionistas	8.81	56,272,137	Varios	-----
Total	100	638,563,900		

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

Enel Perú S.A.C.

Es una sociedad anónima cerrada constituida y existente bajo las leyes peruanas, cuyo objeto social es realizar inversiones en otras sociedades, principalmente en aquellas dedicadas a la explotación de recursos naturales y, especialmente, en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica; desarrollar ingeniería para la construcción de plantas de energía eléctrica; realizar actividades de suministro, montaje y puesta en marcha de equipos, instalaciones y/o servicios para la producción de energía eléctrica.

Además, puede realizar cualquier otra actividad vinculada al sector energético y de aguas.

Enel Perú S.A.C. (en adelante, "Enel Perú") es titular del 83.15% de nuestras acciones. Debido a la participación accionaria que mantiene en Enel Distribución Perú S.A.A. (en adelante, la "Sociedad"), Enel Perú tiene el derecho de elegir a la mayoría de los miembros del Directorio y ejercer su control efectivo.

Al 31 de diciembre de 2020, la composición accionarial de Enel Perú es la siguiente:

Accionistas	Porcentaje	Acciones	País	Grupo Económico
Enel Américas S.A.	100	5,361,789,104	Chile	Enel
Otros accionistas		1	Perú	-----
Total	100	5,361,789,105		

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

AFP Integra S.A.

Se dedica a administrar fondos de pensiones bajo la modalidad de Cuentas Individuales de Capitalización y a otorgar, en favor de trabajadores incorporados al Sistema Privado de Pensiones, las prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio. Para dicho fin, la compañía recauda los recursos

destinados a los Fondos, invirtiéndolos por cuenta de estos bajo las modalidades permitidas por ley.

Las operaciones de la Compañía se encuentran bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros.

AFP Integra S.A. es titular del 8.04% de acciones de nuestra Sociedad.

1.3 Grupo Económico

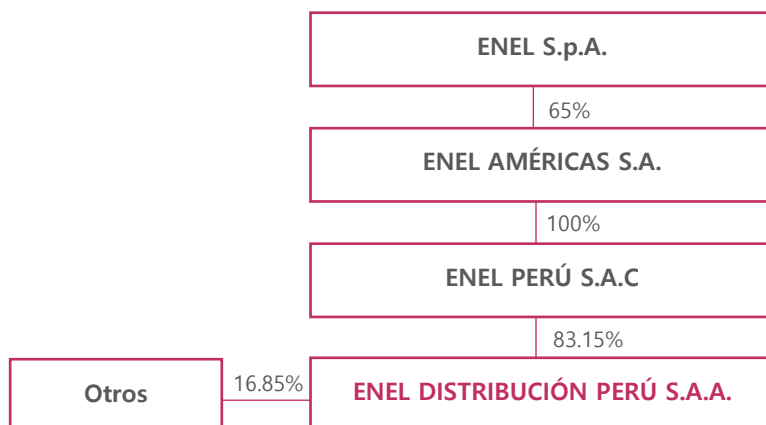
Pertenece al Grupo Enel, a través de la participación económica que la matriz italiana Enel S.p.A. mantiene en Enel Perú, por medio de la sociedad chilena Enel Américas S.A.

Las empresas del Grupo Enel que ejercen control, en línea directa de propiedad, se mencionan a continuación:

Integrante	Objeto social	Dirección	Teléfono
Enel S.p.A.	Adquirir participaciones en empresas, y proporcionar a empresas filiales: directrices	Viale Regina Margherita	+39-68- 3052783

estratégicas, coordinación con respecto a su organización industrial y las actividades comerciales en las que participan. A través de filiales o subsidiarias, la sociedad opera especialmente en la industria eléctrica, incluidas las actividades de producción, importación y exportación, distribución y venta, así como la transmisión.

Enel Américas S.A.	Exploración, desarrollo, operación, generación, distribución, transmisión, transformación y/o venta de energía.	Santa Rosa 76, Santiago, Chile.	+562 23534400
Enel Perú S.A.C.	Invertir en sociedades dedicadas a la explotación de recursos naturales y, en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica.	Calle César López Rojas 201, Urb. Maranga, San Miguel, Perú.	+51-1-215-6300



1.4 Cambios en la propiedad

A continuación, se detallan los cambios más importantes en nuestro accionariado durante el periodo 2020.

Accionistas	2019	2020	%
AFP Integra S.A. - Fondos 1, 2 y 3	55,603,618	51,314,409	-7.7
Otros accionistas	51,982,928	56,272,137	8.3

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

1.5 Directorio y Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del estatuto social, el Directorio de la Sociedad está compuesto por siete miembros, los cuales son elegidos por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del estatuto social, el Directorio es elegido por el período de un año y termina en la misma oportunidad en que la junta obligatoria anual resuelva sobre los estados financieros de su último ejercicio y elija al nuevo Directorio, pero el Directorio continuará en funciones, aunque hubiera concluido su período, mientras no se produzca la nueva elección.

1.5.1 Directorio

JOSÉ MANUEL REVUELTA MEDIAVILLA

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Es ingeniero industrial por la Universidad de Valladolid, España y PhD en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Cuenta con un *Executive MBA* por el Instituto de Empresa de Madrid, España. Es *Country Manager* del Grupo Enel en Perú y desde junio de 2018 fue designado Presidente del Directorio de la Sociedad.

Tiene más de 20 años de experiencia en el Grupo Enel, y ha ocupado diferentes cargos directivos en distintas líneas de negocio. Asimismo, destaca su desempeño como Director de Regulación y Competencia de la Comisión Nacional de Energía (CNE), entidad pública española que regula el sector energético español.

José Manuel Revuelta Mediavilla es de nacionalidad española.



GUILLERMO LOZADA POZO

VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Es ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú y Magister en Administración por ESAN en Perú. Tiene estudios de postgrado en la Universidad de Piura, Perú y en *The London School of Economics and Political Science* en el Reino Unido. Es Director de la Sociedad desde marzo de 2017 y fue designado Vicepresidente del Directorio en abril de 2019.

Se desempeña como *Head of Administration, Finance and Control Perú* desde mayo de 2017 y, anteriormente fue Gerente de Planificación y Control Perú. Ha ocupado distintos cargos en el Grupo Enel desde su ingreso en 1996, tales como Gerente de Planificación y Control, Gerente del Sistema de Gestión Integrado y Subgerente de Gestión y Abastecimientos.

Guillermo Lozada Pozo es de nacionalidad peruana.



DANIEL ABRAMOVICH ACKERMAN

DIRECTOR

Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con estudios de Economía en la Universidad Hebrea de Jerusalén. Fue designado Director de la Sociedad por el periodo de marzo de 2019 hasta julio de 2020.

Ocupa el cargo de *Head of Legal and Corporate Affairs Perú* desde febrero de 2019 y, anteriormente ocupó distintos cargos en el Grupo Enel, tales como *Head of Legal and Corporate Affairs Renewable Energies & Energy Management* (2017) y Gerente de Asesoría Legal (2011). Desde agosto de 1999 a octubre de 2011 se desempeñó como abogado en la práctica comercial, civil y mercado de valores en el estudio Payet, Rey, Cauvi Abogados, firma de la cual fue socio desde enero de 2008. Se ha desempeñado como docente en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Daniel Abramovich Ackerman es de nacionalidad peruana.



RAFAEL LLOSA BARRIOS

DIRECTOR

Es bachiller en derecho y ciencias políticas por la Universidad de Lima, Perú. Participó en el programa *HBS-ACCION Strategic Leadership for Microfinance* de *Harvard Business School* de EE.UU., así como en el programa de *Women's World Banking: Advanced Leadership Program* de *Wharton School, University of Pennsylvania* de EE.UU., y también en el taller de habilidades directivas en el Tecnológico de Monterrey de México. Es Director de la Sociedad desde el 27 de marzo de 2018. Cuenta con experiencia en las áreas de Finanzas, Tesorería, Recursos Humanos, Sistemas de Información y Planeamiento. Se desempeña como representante regional para América Latina en el *Global Alliance for Banking on Values*, una red de bancos sostenibles con presencia en diferentes países del mundo. Es director de principales empresas con y sin valores listados en la Bolsa de Valores de Lima.

Rafael Llosa Barrios es de nacionalidad peruana.



MARTÍN PÉREZ MONTEVERDE
DIRECTOR

Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad del Pacífico, Perú y tiene estudios de postgrado en la Universidad de Piura, Perú. Además, participó en el *Wharton Management Congress* de la Universidad de Pennsylvania, EE.UU. Es Director de la Sociedad desde el 27 de marzo de 2018. Ejecutivo senior, con más de 25 años de experiencia en el sector privado en puestos de Gerencia General y como miembro de Directorios de empresas y grupos cotizados y no cotizados, con responsabilidades sobre Cuentas de Resultados y definición y ejecución de Planes Estratégicos y procesos de M&A. Fue Presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas -CONFIEP (período 2015 – 2017). Martín Pérez Monteverde es de nacionalidad peruana.



CARLOS ALBERTO SOLÍS PINO
DIRECTOR

Es ingeniero electricista por la Universidad de Santiago de Chile, Chile, con estudios de especialización en marketing y ventas. Es Director de la Sociedad desde marzo de 2015. Se desempeña como *Head of Market Perú* desde octubre de 2004, y anteriormente se desempeñó en la Sociedad como Subgerente de Grandes Clientes, Subgerente de Ventas y Subgerente de Negocios Empresariales. Trabajó entre 1992 y 1997 en la compañía de distribución eléctrica del Grupo Enel en Buenos Aires, Edesur, como jefe del Departamento de Grandes Clientes; y entre 1981 y 1992 en Chilectra (actual Enel Distribución Chile), en diferentes puestos de la Gerencia Comercial. Carlos Alberto Solís Pino es de nacionalidad chilena.



PATRICIA LISETTA TEULLET PIPOLI

DIRECTOR

Es bachiller en economía de la Universidad Pacífico, Perú y Magíster en Administración por la Universidad La Salle (México). Fue designada Directora de la Sociedad desde el 27 de marzo de 2018, y ejerció el cargo hasta el 12 de noviembre de 2020.

Se desempeña como Gerente General de Confederación Nacional de Instituciones Empresariales - CONFIEP desde junio de 2019, y anteriormente se desempeñó en las áreas de Negociación de Comercio Exterior y Evaluación, Gerencia y Desarrollo de Proyectos Sociales. Estuvo a cargo de la ONG Aporta, creada por el Grupo Breca para desarrollar los proyectos de mejora de la relación con los diversos grupos de interés, desde abril de 2012 hasta mayo de 2015. Anteriormente, se desempeñó como Gerente General de Sociedad de Comercio Exterior del Perú - COMEXPERU, donde fue Directora de las dos publicaciones gremiales, la Revista Negocios Internacionales, y el Semanario de Análisis de Coyuntura Económica. Asimismo, fue Viceministra de Economía en el Ministerio de Economía y Finanzas en el período comprendido entre agosto 2001 y junio 2002; y Viceministra de Desarrollo Social en el Ministerio de la Presidencia, en el año 1996.

Patricia Teullet Pipoli es de nacionalidad peruana.



MARÍA DEL CARMEN SORAYA AHOMED CHÁVEZ

DIRECTOR

Es abogada de la Universidad de Lima, Perú y Magister en Finanzas y Derecho Corporativo por la Universidad ESAN en Perú. Designada como Directora de la Sociedad desde el 29 de julio de 2020. Anteriormente, ejerció el cargo de Secretaria del Directorio desde el 23 de abril de 2019. Ocupa el cargo de *Head of Legal and Corporate Affairs Infrastructure and Networks, Market, Services and Enel X Perú* desde junio de 2019, y anteriormente ocupó el cargo de *Head of Legal, and Corporate Affairs Infrastructure and Networks and Market Perú*. Cuenta con amplia experiencia en asesoría legal y regulatoria empresarial, obtenida a lo largo de más de 20 años de servicios en principales empresas multinacionales. María del Carmen Soraya Ahomed Chávez es de nacionalidad peruana.



SOLEDAD NATALY HUAMANÍ URIBE
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Es abogada por la Universidad San Martín de Porres y Magíster en Derecho Empresarial por la Universidad de Lima.

Ocupa el cargo de abogada de asuntos corporativos de Enel Distribución Perú S.A.A. desde el 01 de diciembre de 2015.

Designada como secretaria del Directorio de la Sociedad desde el 26 de agosto de 2020. Cuenta con amplia experiencia en asuntos corporativos y asesoría legal en general, obtenida con más de 10 años de servicios en diversas empresas nacionales y multinacionales.

Se ha desempeñado como docente en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón de Jesús – UNIFE.

Soledad Nataly Huamaní Uribe es de nacionalidad peruana.



Cambios en el Directorio durante el ejercicio 2020

De conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 056-2020 y en la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02 que aprobó las "Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de obligacionistas no presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020", el 29 de julio de 2020 se llevó a cabo la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad de manera no presencial, mediante la plataforma *Videosession* (<https://videosession.cceur.es>), en la cual, entre otros acuerdos, se eligió a las siguientes personas como miembros del Directorio para el ejercicio 2020:

- (i) José Manuel Revuelta Mediavilla,
- (ii) Guillermo Lozada Pozo,
- (iii) María del Carmen Soraya Ahomed Chávez,
- (iv) Rafael Enrique Llosa Barrios,
- (v) Martín Pérez Monteverde,

- (vi) Carlos Alberto Solís Pino y
- (vii) Patricia Lisetta Teullet Pipoli.

Cabe precisar que el 26 de agosto de 2020, los señores José Manuel Revuelta Mediavilla y Guillermo Lozada Pozo fueron designados Presidente y Vicepresidente del Directorio, respectivamente.

Asimismo, el 12 de noviembre de 2020 la señora Patricia Lisetta Teullet Pipoli renunció al cargo de directora de la Sociedad, hecho que fue debidamente comunicado como hecho de importancia.

1.5.2 Principales ejecutivos

SIMONE BOTTON

GERENTE GENERAL

Es ingeniero electricista por la Universidad de Bolonia (Italia). Tiene maestría en Administración de Negocios por la Universidad LUISS de Roma.

Ocupa el cargo de Gerente General de la Sociedad desde marzo de 2019. Asimismo, se desempeña como *Head of Infrastructure & Networks Perú* desde julio de 2019. Ha prestado servicios en el Grupo Enel desde 2003, desempeñándose como Subgerente de Operación y Mantenimiento en Enel Codensa (distribución eléctrica en las regiones de Bogotá y Cundinamarca en Colombia). Anteriormente, fue jefe de Operación y Mantenimiento en Italia y experto en conexiones de generación distribuida a la red de distribución. Hasta el 2014 fue secretario de los comités técnicos TC8 y TC8X (aspectos de sistemas para el suministro de la energía eléctrica) de IEC y CENELEC respectivamente y participó en grupos de trabajos del Comité Electrotécnico Italiano para la realización del estándar nacional sobre la conexión de clientes y generadores a la red eléctrica.

Simone Botton es de nacionalidad italiana.



TATIANA LOZADA GOBEA

HEAD OF REGULATORY & INSTITUTIONAL AFFAIRS PERÚ

Es bachiller en administración de empresas por la Pontificia Universidad Católica de Perú. Realizó una Maestría en Administración, Derecho y Economía de los Servicios Públicos, Ciencias Económicas por la Universidad Carlos III de Madrid, España y una Maestría en Marketing y Gestión Comercial por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (Perú).

El 1 de junio de 2015 se incorporó al Grupo Enel Perú como *Head of Institutional Affairs Perú*. Desde mayo de 2016 ejerce el cargo de *Head of Regulatory and Institutional Affairs Perú*. Entre 2008 y 2015 se desempeñó como Gerente del Sector Eléctrico en Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. Entre 2002 y 2008 fue asesora técnica de la dirección de proyectos para el comité de promoción de la inversión privada en activos del estado y proyectos de infraestructura y de servicios públicos en Proinversión.

Tatiana Lozada Gobeza es de nacionalidad peruana



MARÍA ALICIA MARTÍNEZ VENERO

HEAD OF COMMUNICATIONS PERÚ

Es licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Lima de Perú, cuenta con Maestrías en Gestión de la Comunicación Corporativa y en Responsabilidad Social Corporativa y Auditoría Social, ambas por la Universidad de Barcelona, España. Asimismo, cuenta con un diplomado en Marketing Digital por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (Perú).

Fue designada *Head of Communications Perú* en marzo de 2015. Tiene 20 años de experiencia en la gestión de la comunicación, construcción de reputación y manejo de crisis en empresas privadas, liderando las áreas de Comunicaciones de Red de Energía del Perú y de *Duke Energy Perú*, así como en el sector público en la Defensoría del Pueblo, el Instituto Nacional de Cultura y Promperú. Asimismo, tiene una carrera de 8 años como editora y periodista económica en Empresa Editora El Comercio.

María Alicia Martínez Venero es de nacionalidad peruana y española.



ROCÍO PACHAS SOTO

HEAD OF PEOPLE AND ORGANIZATION PERÚ

Es economista por la Universidad Particular Inca Garcilaso de la Vega en Perú. Posee un post grado en Finanzas por la Universidad ESAN (Perú) y un diplomado internacional en Gestión de Recursos Humanos. Ingresó a Electrolima en 1986 y se desarrolló profesionalmente en el área de Planeamiento Económico - Financiero. Ha sido Subgerente de Presupuestos dentro de la Gerencia de Planificación y Control y, posteriormente, se hizo cargo de la Subgerencia de Personal de la Sociedad. Se desempeña como *Head of People and Organization* Perú desde febrero de 2012, y anteriormente se desempeñó como Gerente de Organización y Recursos Humanos en la Sociedad (2003).

Rocío Pachas Soto es de nacionalidad peruana.



CARLOS ALBERTO SOLÍS PINO

HEAD OF MARKET PERÚ

Es ingeniero electricista por la Universidad de Santiago de Chile, Chile, con estudios de especialización en marketing y ventas. Es director de la Sociedad desde marzo de 2015. Se desempeña como *Head of Market Perú* desde octubre de 2004, y anteriormente se desempeñó en la Sociedad como Subgerente de Grandes Clientes, Subgerente de Ventas y Subgerente de Negocios Empresariales. Trabajó entre 1992 y 1997 en la compañía de distribución eléctrica del Grupo Enel en Buenos Aires, Edesur, como jefe del Departamento de Grandes Clientes y entre 1981 y 1992 en Chilectra (actual Enel Distribución Chile), en diferentes puestos de la Gerencia Comercial.

Carlos Alberto Solís Pino es de nacionalidad chilena.



1.5.3 Grado de vinculación entre los Directores, la plana gerencial y los accionistas de Enel Distribución Perú

De conformidad con lo establecido en el estatuto de la Sociedad, el Directorio está compuesto por siete miembros. El Directorio de la Sociedad para el ejercicio 2020 elegido por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad no presencial estuvo compuesto por cuatro Directores dependientes y tres Directores independientes, tal como se indica a continuación:

Nombre del Director	Vinculación	Cargo
José Manuel Revuelta Mediavilla	Dependiente	Presidente
Guillermo Lozada Pozo	Dependiente	Vicepresidente
María del Carmen Soraya Ahomed Chávez	Dependiente	Director
Carlos Alberto Solís Pino	Dependiente	Director
Rafael Enrique Llosa Barrios	Independiente	Director
Martín Pérez Monteverde	Independiente	Director
Patricia Lisetta Teullet Pipoli *	Independiente	Director

(*) Ejerció el cargo de Directora de la Sociedad hasta el 12 de noviembre de 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.2.9. de la Resolución SMV N° 019-2015-SMV-01 Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, relacionado a las "partes vinculadas", se presume que los Directores y principales funcionarios de la Sociedad tienen vinculación de propiedad y/o gestión con los accionistas que tengan participación representativa en la Sociedad.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la norma antes indicada, se considerará como accionista con participación representativa, a aquellos que sean titulares de un porcentaje igual o mayor al 4% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad. Como consecuencia de ello, los accionistas con participación representativa de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2020, son: (i) Enel Perú, titular del

83.15% de las acciones con derecho a voto y (ii) AFP Integra S.A., titular del 8.04% de las acciones con derecho a voto, a través de los Fondos 1, 2 y 3.

En ese sentido, los Directores dependientes de la Sociedad antes indicados sí tienen vinculación por gestión con Enel Perú; sin embargo, no tienen vinculación alguna con AFP Integra S.A., toda vez que no tienen vínculo laboral alguno con dicha sociedad, así como tampoco tienen vínculo de índole comercial o contractual de carácter significativo.

Los Directores independientes de la Sociedad no tienen vinculación alguna- ni por propiedad ni por gestión- con Enel Perú ni con AFP Integra S.A.

(accionistas representativos de la Sociedad), toda vez que no tienen vínculo laboral alguno con dichos accionistas, así como tampoco tienen vínculo de índole comercial o contractual alguno de carácter significativo con dichos accionistas.

Por otro lado, respecto a los principales ejecutivos de la Sociedad indicados en el acápite 1.5. del presente documento, cabe precisar que sí tienen grado de vinculación de gestión con Enel Perú, mas no tienen vinculación alguna con AFP Integra S.A. toda vez que no tienen vínculo laboral alguno con dicha sociedad, así como tampoco tienen vínculo de índole comercial o contractual de carácter significativo.

1.6 Identificación de la Empresa.

Razón social	Enel Distribución Perú S.A.A.
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima Abierta
RUC	20269985900
Clasificación Internacional Industrial Uniforme	4010 - Generación, captación y distribución de energía eléctrica
Dirección	Calle Teniente César López Rojas N° 201, urbanización Maranga, distrito de San Miguel, Lima, Perú
Teléfono	(51-1) 561 2001

Página web	www.enel.pe
Audidores externos	Caipo y Asociados, Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de <i>KPMG International</i> .
Clasificadoras de riesgo	Pacific Credit Rating S.A.C. Class & Asociados S.A.

1.6.1 Objeto social

El objeto social de la Sociedad es la prestación de los servicios de distribución, transmisión y generación de energía eléctrica, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Complementariamente, la Sociedad puede dedicarse a la venta de bienes bajo cualquier modalidad, así como a la prestación de servicios de asesoría y financieros, entre otros, a excepción

de aquellos servicios para los cuales se requiera de una autorización expresa conforme con la legislación vigente. Además, a realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que las leyes peruanas permitan a las sociedades anónimas, incluyendo la adquisición de acciones, participaciones u otros títulos de sociedades o entidades, cualquiera que sea su objeto o actividad.

1.6.2 Constitución e inscripción

En el marco del proceso de promoción de la inversión privada del Estado, se constituyeron las siguientes sociedades: (i) Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A. (Edelnor S.A.), mediante Escritura Pública de fecha 10 de marzo de 1994 y (ii) Empresa de Distribución Eléctrica de

Chancay S.A. (Edechancay S.A.) mediante Escritura Pública de fecha 15 de junio de 1996.

Edelnor S.A. fue absorbida mediante fusión por Edechancay S.A., según consta en Escritura Pública de fecha 26 de agosto de 1996 y cambió su denominación social a Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A. (Edelnor S.A.). Esa

fusión por absorción y el cambio de denominación social se encuentra inscrito en la ficha N° 132888 que continúa en la partida electrónica N° 11008737 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao. A fin de adaptarse a la Ley General de Sociedades y al haber devenido en una sociedad anónima abierta, el 10 de septiembre de 1998, Edelnor S.A. aprobó la modificación total de su estatuto social, cambiando su denominación a Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A.A. (Edelnor S.A.A.). Esta modificación fue inscrita el 27 de enero de 1999 en la partida electrónica N° 11008737 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao.

De conformidad con el entonces vigente artículo 54° del estatuto social, a partir del 18 de agosto de 1999 las acciones de las clases A y B de Edelnor S.A.A. quedaron automáticamente convertidas en

acciones comunes. El 27 de septiembre de 1999 se inscribió en la partida electrónica antes referida, la modificación del artículo correspondiente del estatuto social.

El 17 de abril de 2007 fue inscrita en el registro mercantil de Lima la modificación del artículo 2° del estatuto social referida al objeto de la sociedad.

El 24 de octubre de 2016 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó el cambio de denominación social de "Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A.A.- Edelnor S.A.A." al de "Enel Distribución Perú S.A.A".

El 26 de marzo de 2019, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas aprobó la modificación del estatuto social, reduciendo el número de miembros del Directorio, de 8 a 7 miembros.

1.6.3 Autorizaciones y concesiones para el desarrollo de actividades

Actualmente, somos titulares de dos concesiones definitivas para el desarrollo de actividades de distribución de energía eléctrica, una concesión eléctrica rural para el desarrollo de actividades de energía eléctrica en la zona comprendida en el Proyecto SER Valle del Rio Chillón y cuatro

concesiones definitivas para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica, otorgadas por el Estado Peruano, a plazos indefinidos.

Enel como empresa concesionaria en Lima Norte es promotor del desarrollo de las poblaciones

rurales, en ese sentido el Centro Poblado Caral se convirtió en el epicentro de la electrificación que beneficiará a más de 578 pequeños agricultores, empresas agroindustriales (Santa Azul 3.4 MW, La Punta 0.77 MW) y Mineras (Vicuz 1.00 MW), reduciendo sus costos de producción y obteniendo productos libres de contaminación

ambiental al dejar de operar motobombas para la extracción del agua.

Todo este esfuerzo representó una importante inversión, incrementándose el área de concesión de Enel en el Norte Chico en 52.12 km², la misma que fue aprobado por el MEM mediante RESOLUCION MINISTERIAL N° 311-2019-MINEM/DM, 14 /02/2019.

1.6.4 Relaciones entre la empresa y el Estado

Organismo	Relación
Ministerio de Energía y Minas – Minem	<p>Es el ente rector y principal ente normativo del Sector Eléctrico.</p> <p>De acuerdo a la regulación vigente, las empresas eléctricas efectuamos un aporte que no puede exceder el 1% de nuestras ventas anuales que tiene por finalidad contribuir al sostenimiento de las entidades sectoriales.</p> <p>Asimismo, a solicitud de la autoridad alcanzamos estadísticas y otra información relevante sobre nuestras actividades y operaciones.</p>
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin	<p>Es el ente regulador y supervisor del sector eléctrico.</p> <p>Entre sus funciones se encuentran la fijación de las tarifas aplicables a los usuarios regulados y el seguimiento de su actualización periódica; la supervisión del cumplimiento de las disposiciones</p>

legales aplicables a las actividades eléctricas en materia de seguridad, calidad, servicio, entre otras.

Comité de Operación Económica del Sistema – Coes	Entidad a cargo de la operación en tiempo real del Sein. Entre sus funciones se encuentran la coordinación del despacho de centrales de generación en función del costo mínimo, preparar diversos estudios encargados por la normatividad, administrar el Mercado Mayorista de Electricidad y elaborar el Plan de Transmisión.
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - Indecopi	Es la entidad encargada de velar por la libre competencia y la protección de los consumidores. Entre sus funciones se encuentra el autorizar las operaciones de concentración empresarial del sector eléctrico de acuerdo a la normatividad vigente a fin de garantizar condiciones de competencia y la libre concurrencia en los mercados.
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Se encarga de supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de las empresas del sector eléctrico. Es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental
Superintendencia del Mercado de Valores - SMV	Se encarga de dictar la normativa que regula el mercado de valores con la finalidad de velar por la eficiencia y transparencia del mercado. Asimismo, supervisa el cumplimiento de la legislación sobre la materia y la información referida a los valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores.

Superintendencia Nacional
de Aduanas y de
Administración Tributaria –
Sunat

Se encarga de la recaudación y administración de los tributos vinculados al Gobierno Nacional y de otros conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por ley. Asimismo, fiscaliza que la determinación de los impuestos por parte de las personas naturales y jurídicas se haya realizado conforme a las normas vigentes.

1.7 Relaciones económicas con empresas en razón de préstamos y garantías

Declaramos que al cierre del ejercicio 2020, no tenemos otorgados préstamos ni garantías a otras empresas y relacionadas, que comprometan más del 10% de nuestro patrimonio.

1.8 Mercado de Valores: renta variable y renta fija

Renta variable

Enel Distribución Perú cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Lima (en adelante, "BVL") desde el año 1996, siendo valores destacados por

el importante nivel de transacciones que registran, además de la rentabilidad que vienen brindando a lo largo de los años.

Código ISIN	Nemónico	Detalle	Acciones	Valor nominal (S/)
PEP701011004	ENDISPC1	Acciones comunes	638,563,900	1

Fuente: Bolsa de Valores de Lima - BVL.

Durante el 2020, se transaron en la BVL 6,518,955 de nuestras acciones, lo que representó 35,224,753.45 soles de importe negociado al cierre del ejercicio, lo que equivale a 57.8% de

disminución respecto al ejercicio 2019. En cuanto a la cantidad de transacciones, se realizaron 430 operaciones en rueda de bolsa, un 35.4% de disminución respecto al año anterior.

En el cuadro inferior se muestran algunos de los principales indicadores del desempeño de la acción al cierre del año 2020:

Indicadores bursátiles de Enel Distribución Perú S.A.A. al 31/12/2020

Capitalización bursátil	S/3,448,245,060.00
Cotización de cierre	S/ 5.40 por acción
Cotización máxima	S/ 7.20 por acción
Cotización mínima	S/ 4.90 por acción
Cotización promedio	S/ 5.40 por acción
Utilidad anual por acción	S/ 0.4268
Volumen total negociado (2020)	6,518,955 acciones
Frecuencia de negociación	50.79%
PER (Cotización de cierre/utilidad por acción)	S/ 12.65

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

Al final de 2020, la acción cerró con un precio de 5.40 soles en la BVL, lo que representa una disminución de 26.5% en comparación al cierre de 2019 (7.35 soles).

La cotización de la acción en el ejercicio 2020 se resume a continuación:

Mes	Cotizaciones 2020				Precio
	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Promedio
	S/	S/	S/	S/	S/
Enero	7.20	7.20	7.20	7.15	7.17
Febrero	7.00	6.57	7.00	6.57	6.78
Marzo	6.65	5.98	6.79	5.98	6.35
Abril	5.92	5.10	5.92	5.10	5.39
Mayo	5.10	5.16	5.20	5.00	5.10
Junio	5.25	5.30	5.35	5.25	5.26
Julio	5.31	5.08	5.31	5.08	5.15
Agosto	5.10	5.00	5.10	4.90	4.99
Septiembre	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Octubre	5.10	5.20	5.20	4.92	5.09
Noviembre	5.20	5.12	5.25	5.05	5.10
Diciembre	5.12	5.40	5.40	5.12	5.33

Fuente: Bolsa de Valores de Lima - BVL.

Renta fija

Durante el periodo, mantuvimos inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV bonos corporativos, de acuerdo al siguiente detalle:

Código ISIN	Nemónico	Detalle / Emisión	Millones de soles	Tasa %	Fecha emisión	Fecha vencimiento
PEP70101M464	EDEL4BC5A	Quinta Emisión S-A, Cuarto Programa	30	7.4375	06/08/2010	06/08/2020

PEP70101M498	EDEL4BC9A	Novena Emisión S-A, Cuarto Programa	40	6.2812	13/04/2012	13/04/2022
		Décimo Primera				
PEP70101M506	EDEL4BC11A	Emisión S-A, Cuarto Programa	50	6.0625	10/05/2012	10/05/2032
		Décimo Tercera				
PEP70101M514	EDEL4BC13A	Emisión S-A, Cuarto Programa	50	5.5625	23/08/2012	23/08/2022
		Décimo Quinta				
PEP70101M522	EDEL4BC15A	Emisión S-A, Cuarto Programa	40	5.0000	07/11/2012	07/11/2025
		Décimo Segunda				
PEP70101M530	EDEL4BC12A	Emisión S-A, Cuarto Programa	50	5.1250	25/01/2013	25/01/2033
		Primera Emisión S-A, Quinto Programa				
PEP70101M548	EDEL5BC1A	Primera Emisión S-A, Quinto Programa	50	6.7500	23/08/2013	23/08/2020
		Quinta Emisión S-A, Quinto Programa				
PEP70101M555	EDEL5BC5A	Quinta Emisión S-A, Quinto Programa	35.5	7.2812	23/08/2013	23/08/2038
		Primera Emisión S-B, Quinto Programa				
PEP70101M563	EDEL5BC1B	Primera Emisión S-B, Quinto Programa	50	6.5000	20/11/2013	20/11/2020
		Octava Emisión S-A, Quinto Programa				
PEP70101M571	EDEL5BC8A	Octava Emisión S-A, Quinto Programa	60	7.3750	20/11/2013	20/11/2038
		Novena Emisión S-A, Quinto Programa				
PEP70101M589	EDEL5BC9A	Novena Emisión S-A, Quinto Programa	100	6.7812	11/04/2014	11/04/2021

PEP70101M597	EDEL5BC10A	Décima Emisión S-A, Quinto Programa	60	6.3437	12/06/2014	12/06/2023
PEP70101M613	EDEL5BC2A	Segunda Emisión S- A, Quinto Programa	80	6.3437	18/09/2014	18/09/2024
PEP70101M654	EDEL5BC19A	Décimo Novena Emisión S-A, Quinto Programa	70	8.1250	17/03/2016	17/03/2029
PEP70101M662	EDEL5BC20A	Vigésima Emisión S- A, Quinto Programa	100	6.0937	06/07/2016	06/07/2023
PEP70101M670	EDEL5BC21A	Vigésima Primera Emisión S-A, Quinto Programa	72.4	6.0000	12/10/2016	12/10/2024
PEP70101M688	EDP6BC1A	Primera Emisión S- A, Sexto Programa	100	5.7187	13/11/2017	13/11/2025
PEP70101M696	EDP6BC2A	Segunda Emisión S- A, Sexto Programa	100	5.3750	21/03/2018	21/03/2026
PEP70101M704	EDP6BC3A	Tercera Emisión S-A, Sexto Programa	130	5.9062	16/05/2019	16/05/2028
PEP70101M712	EDP6BC4A	Cuarta Emisión S-A, Sexto Programa	90	5.0625	12/07/2019	12/07/2027

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

En 2020 se mantuvo el "Sexto Programa de Bonos Corporativos de Enel Distribución Perú S.A.A." por hasta 350 millones de dólares aprobado en Junta

General Obligatoria Anual de Accionistas de marzo de 2017, que reemplazó el Quinto Programa de Bonos. El programa quedó inscrito

en el Registro Público del Mercado de Valores el 3 de noviembre de 2017 mediante Resolución de Intendencia General SMV N° 077-2017-SMV/11.1.

Este programa tiene una vigencia de 6 años.

La cotización de los bonos corporativos en el ejercicio 2020 se resume a continuación:

Cotizaciones 2020

Código ISIN	Nemónico	Mes de cotización	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Precio Promedio
			%	%	%	%	%
PEP70101M514	EDP4BC13A	Junio	106.8300	107.0097	107.0097	106.8300	106.9648
PEP70101M613	EDP5BC2A	Junio	112.1801	112.5767	112.5767	112.0872	112.1828
PEP70101M670	EDP5BC21A	Junio	110.6803	110.6803	110.6803	110.6803	110.6803
PEP70101M613	EDP5BC2A	Julio	113.3159	113.3159	113.3159	113.3159	113.3159
PEP70101M696	EDP6BC2A	Julio	108.6484	108.6484	108.6484	108.6484	108.6484
PEP70101M514	EDP4BC13A	Septiembre	108.0337	107.9801	108.0337	107.9801	108.0292
PEP70101M589	EDP5BC9A	Septiembre	103.2560	103.2560	103.2560	103.2560	103.2560
PEP70101M597	EDP5BC10A	Septiembre	111.3088	111.3088	111.3088	111.3088	111.3088
PEP70101M613	EDP5BC2A	Septiembre	111.9110	111.9110	111.9110	111.9110	111.9110
PEP70101M662	EDP5BC20A	Septiembre	111.2033	111.4023	111.4023	111.1825	111.2591
PEP70101M696	EDP6BC2A	Septiembre	110.5907	110.3161	110.5907	110.3161	110.4076
PEP70101M514	EDP4BC13A	Octubre	107.4640	107.4640	107.4640	107.4640	107.4640
PEP70101M597	EDP5BC10A	Diciembre	111.3196	111.2737	111.3196	111.2737	111.2865
PEP70101M662	EDP5BC20A	Diciembre	111.0115	110.8429	111.0115	110.8429	110.8851
PEP70101M670	EDP5BC21A	Diciembre	115.4631	114.6930	115.4631	114.6930	114.7630
PEP70101M688	EDP6BC1A	Diciembre	116.1153	116.1153	116.1153	116.1153	116.1153
PEP70101M696	EDP6BC2A	Diciembre	114.8289	114.8289	114.8289	114.8289	114.8289

Fuente: Bolsa de Valores de Lima – BVL.

1.9 Aportaciones e impuestos

Durante 2020, la Sociedad pagó por concepto de impuestos y otros tributos un total de 340.40 millones de soles. Los pagos más significativos

correspondieron al Impuesto a la Renta y al Impuesto General a las Ventas por aproximadamente 284.45 millones de soles.

Pagos realizados por Enel Distribución Perú al Estado en 2020

Aportaciones y Tributos	En millones de soles
Impuesto a la Renta	172.71
Impuesto General a las Ventas	111.73
Tributos del sector eléctrico	30.22
Retenciones por Impuesto a la Renta de Cuarta y Quinta Categoría	16.82
Aportaciones a Essalud	4.16
Tributos municipales	1.65
Impuesto General a las Ventas - Retenciones	1.06
Impuesto a la Renta por servicios no domiciliados	1.01
Otros impuestos	1.04
Total	340.40

Fuente: AFC Tributos – Enel Distribución Perú.

Finalmente, como empresa del sector eléctrico Enel Distribución Perú pagó al Minem, al Osinergmin y a la OEFA una contribución que, conforme a la Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento, Decreto Supremo N° 127-2013-PCM,

no puede exceder del 1% de las ventas anuales del 2020.

Actualmente no tenemos convenios de estabilidad tributaria vigentes.

1.10 Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Los principales litigios tributarios y legales que mantenemos en curso son:

Impuesto a la Renta 2006 - 2011 y 2014	La Sunat cuestiona la deducción de la pérdida comercial de energía. Actualmente se encuentra pendiente que el Poder Judicial resuelva las demandas por los años 2006, 2008, 2009, 2010 y 2011 y que el Tribunal Fiscal resuelva la apelación por el año 2007. El año 2014 se encuentra siendo discutido en etapa de reclamación ante la SUNAT. El total de la contingencia asciende a 79.8 millones de soles, aproximadamente.
Impuesto General a las Ventas 2014	La Sunat desconoce el uso como crédito fiscal del IGV pagado que se encuentra vinculado a diversos gastos efectuados durante los meses de enero a diciembre de 2014. Asimismo, solicita el reintegro del crédito fiscal por pérdidas de energía supuestamente no acreditado con documentación sustentatoria. Actualmente, este proceso ha sido reclamado ante la Sunat, encontrándose pendiente de resolución. El total de la contingencia asciende a 4.7 millones de soles, aproximadamente.
Proceso contencioso administrativo iniciado por Enel Distribución Perú contra Industrial Rosello S.A. y Osinergmin	Hemos solicitado la nulidad de la Resolución que ampara el reclamo del cliente respecto a la devolución del exceso facturado en el rubro de potencia contratada. El monto asciende a 3.3 millones de soles. El proceso se inició en el año 1998. Actualmente, se encuentra en etapa de ejecución, habiendo obtenido un pronunciamiento desfavorable.

Proceso contencioso administrativo iniciado por Nardocci contra Enel Distribución Perú y Osinergmin

La demandante ha solicitado la nulidad de la resolución expedida por Osinergmin que desestima su reclamación respecto a la devolución del exceso facturado en el rubro potencia contratada. El monto asciende a 1.3 millones de soles. El proceso se inició en el año 2007. Actualmente se encuentra en casación, habiéndose obtenido una sentencia desfavorable en primera y segunda instancia.

Proceso contencioso administrativo iniciado por Enel Distribución Perú contra Osinergmin y la Asociación de Vivienda San Juan Macías

Iniciado ante la Sala Contencioso Administrativa de la Corte Superior de Lima. Se solicitó invalidar y dejar sin efecto la Resolución que ordena efectuar la devolución de contribuciones reembolsables a favor de dicha Asociación, con intereses capitalizables. El monto asciende a 0.5 millones de soles. El proceso se inició en el año 2004. Actualmente se encuentra pendiente que se resuelva el recurso de apelación contra la sentencia que declaró infundada la demanda.

Procesos contenciosos administrativos iniciados por Enel Distribución Perú contra Osinergmin

Hemos solicitado la nulidad parcial de las resoluciones que aprueban el Valor Agregado de Distribución (VAD) de las empresas distribuidoras de energía eléctrica para el periodo 2013-2017 y para el periodo 2018-2022, en tanto no se reconoce el valor de la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa dentro de la determinación de los costos de personal de la empresa modelo, considerada en el proceso de fijación del VAD.

Los procesos han sido iniciados en el 2014 y el 2019, respectivamente. En el primer proceso se declaró improcedente el recurso de casación interpuesto, habiéndose iniciado un

proceso de amparo para cuestionar la referida decisión. El segundo proceso, se encuentra en primera instancia, en consecuencia, no ha habido pronunciamiento a la fecha.

Finalmente, el proceso administrativo relevante que mantenemos en curso es:

Procedimiento administrativo iniciado por Azteca contra Enel Distribución Perú:

Iniciado ante el Cuerpo Colegiado del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones, en el que se solicitó la devolución de lo que habría sido pagado en exceso por el uso compartido de infraestructura desde la suscripción del Contrato de

Compartición hasta la fecha de imposición del mandato. El procedimiento se inició en el año 2018 y a la fecha ya hubo un pronunciamiento desfavorable para Enel. Se está evaluando la judicialización del caso. El monto asciende a 1.9 millones de soles, aproximadamente.

La Sociedad ha generado provisiones que suman 26.3 millones de soles aproximadamente, respecto a los procesos legales, laborales y tributarios, pendientes de resolución final.

1.11 Coste de las multas significativas por incumplimiento de la normativa ambiental y de suministro

Al cierre del periodo, por incumplimiento de la normativa ambiental no se presentaron multas, sin embargo, por incumplimiento de la normativa relacionada con el suministro se presentaron multas que ascendieron a la suma de 1,130,282.23 soles.



2. El Sector Eléctrico

El Sector Eléctrico está compuesto por las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica. El Ministerio de Energía y Minas y el Osinergmin tienen a su cargo la función normativa y supervisora de las operaciones de la cadena de valor eléctrica.

En el mercado eléctrico actúan distintos agentes económicos, como son las empresas generadoras, transmisoras y distribuidoras, los cuales interactúan en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (en adelante "Sein") con la finalidad de

abastecer de energía tanto a los clientes libres como a los clientes regulados a nivel nacional.

A continuación, una breve descripción de cada uno de los agentes económicos relevantes:

Actor	Rol
Empresas Generadoras	Son aquellas que producen energía eléctrica a partir de fuentes renovables (hidroeléctricas, eólicas y solares) y no renovables (diésel, carbón, gas natural). Inyectan la energía generada al Sein.
Empresas Transmisoras	Tienen a su cargo el transporte de la energía eléctrica a través de líneas de alta tensión desde el punto de entrega del generador hasta el sistema de distribución (ciudades).
Empresas Distribuidoras	Son las encargadas de distribuir la energía eléctrica a los usuarios regulados (fundamentalmente residenciales) dentro

de su zona de concesión. Pueden suministrar energía a los usuarios libres a través de contratos entre las partes.

Usuarios Regulados

Son aquellos que tienen una demanda menor a 0.2 MW y cuya energía es provista por las empresas distribuidoras que atiendan la localidad en la que se ubiquen.

Usuarios Libres

Son aquellos usuarios con demanda superior a los 2.5 MW. Estos clientes pueden elegir a su suministrador y negociar el precio de la energía.

Los usuarios con demanda entre 0.2 MW y 2.5 MW pueden elegir entre ser regulados o libres.

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Distribución Perú.

2.1 Marco Regulatorio del Sector

Principales Normas	Aspectos Relevantes
Ley de Concesiones Eléctricas (Decreto Ley N° 25844) y su reglamento	Es uno de los pilares normativos del sector eléctrico. Establece la división de actividades (generación, transmisión y distribución), los mecanismos de regulación de estas y el impedimento a que un mismo titular o quien ejerza control directa o indirectamente sobre éste, desarrolle más de una actividad, salvo lo previsto en la Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico (Ley N° 26876).
Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector	Establece las disposiciones relativas a los actos de concentración vertical u horizontal que se produzcan en las actividades del sector eléctrico ¹ .

¹ A partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial (publicada el 06 de enero del 2021) se derogará el contenido de la Ley N° 26876 con

Eléctrico (Ley N° 26876) y su
reglamento

Norma Técnica de Calidad del Servicio Eléctrico (D.S. N° 020-97-EM)	Norma que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluido el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas de electricidad.
Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica (Ley N° 28832) y sus normas reglamentarias	Norma que tuvo por objeto asegurar la oferta de generación necesaria para atender el crecimiento de la demanda y reducir la exposición a la volatilidad de precios para los usuarios regulados a través del suministro de energía vía licitaciones de largo plazo. Asimismo, creó mecanismos para la planificación y expansión de la transmisión (Plan de Transmisión y contratos BOOT).
Ley que Mejora la Regulación de la Distribución de Electricidad para promover el acceso a la energía eléctrica (Decreto Legislativo N° 1221) y sus normas reglamentarias	Norma que implementó reformas en la actividad de distribución eléctrica, entre ellas: i) El Valor Agregado de Distribución (VAD) se calcula para cada empresa con más de 50,000 clientes. ii) Se crean las Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT) con la finalidad de ampliar la cobertura eléctrica, las que son asignadas a cada distribuidora por el Ministerio de Energía y Minas.

excepción del artículo 13°, el cual modifica el artículo 122° del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas (relativo a las restricciones de concentración en el sector eléctrico) así como el Decreto de Urgencia N° 013-2019 que establecía el control previo de operaciones de concentración empresarial a partir de marzo de 2021. La Ley N° 31112 entrará en vigencia luego de la aprobación de su reglamento y otras adecuaciones normativas dispuestas por la Ley.

- iii) Posibilidad de presentar proyectos de Innovación Tecnológica y Calidad en los procesos tarifarios.
- iv) Migración a sistemas de medición inteligente (con un plazo de 8 años para el despliegue masivo de medidores).

Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 014-2019-EM)	Tiene por objeto promover y regular la gestión ambiental de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica con la finalidad de prevenir, minimizar, rehabilitar y/o compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades en un marco de desarrollo sostenible.
--	---

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Distribución Perú

2.2 Cambios normativos

Detallamos a continuación los principales cambios normativos relacionados al sector eléctrico emitidos durante el año 2020:

Principales Normas	Fecha de publicación	Objeto
Decreto Supremo N° 023-2020-PCM	10.02.2020	Norma que declara en reorganización al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN.
Decreto Supremo N° 018-2020-EM	14.07.2020	Se publica el reglamento de la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural, para la promoción, el desarrollo

eficiente y sostenible de la electrificación en zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país.

Resolución Ministerial N° 275-2020-MINEM/DM	12.09.2020	La norma aprueba los Términos de Referencia para la elaboración de Planes de Abandono en el Subsector Electricidad.
Resolución Ministerial N° 218-2020-MINAM	05.11.2020	Se aprueban los "Lineamientos para la elaboración de planes de acción para la prevención y control de radiaciones no ionizantes (RNI) generadas por los servicios de telecomunicaciones y las redes eléctricas".
Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N.º 191-2020-OS/CD	05.11.2020	Se aprueba el Plan de Inversiones en Transmisión para el período 2021-2025.
Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 218-2020-OS/CD	24.12.2020	Se aprueba el "Manual de Costos Basado en actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica".

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Distribución Perú.

Adicionalmente, y en el marco de la pandemia generada por el COVID-19, se publicaron las siguientes normas de especial relevancia:

Principales Normas	Fecha de publicación	Objeto
Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y normas modificatorias	15.03.2020	Dispone el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, el cual ha sido ampliado hasta el 31 de enero de 2021. La norma disponible que durante el Estado de Emergencia se garantiza la continuidad de los servicios de energía eléctrica.
Decreto de Urgencia N° 035-2020	03.04.2020	Norma establece diversas medidas complementarias, entre ellas la posibilidad de fraccionamiento de recibos de usuarios con consumo hasta 100 kWh/mes con intereses a cargo del Estado, la suspensión de pagos de compensaciones o sanciones por la Norma Técnica de Calidad del Servicio Eléctrico, la suspensión de la lectura, la autorización de facturación a promedio, entre otros.
Resolución Ministerial N° 128-2020-MINEM/DM	06.05.2020	Se aprueba el "Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID - 19 en las actividades del

		Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad"
Decreto de Urgencia N° 062-2020	28.05.2020	Norma amplía la posibilidad de fraccionamiento usuarios con hasta 300 kWh/mes con intereses parcialmente cubiertos por el Estado. Asimismo, extiende la suspensión de los pagos de compensaciones o sanciones por la Norma Técnica de Calidad del Servicio Eléctrico.
Decreto de Urgencia N° 074-2020	27.06.2020	Crea el "Bono Electricidad", subsidio de hasta S/ 160 en favor de usuarios residenciales focalizados (con consumo de hasta 125 kWh/mes, sujeto a condiciones) para cubrir sus deudas pendientes y consumos hasta diciembre del 2020. El subsidio es cubierto con recursos del Estado.
Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 079-2020-OS-CD	04.07.2020	La norma aprueba un procedimiento especial para la tramitación de los reclamos de los usuarios de los servicios públicos de electricidad y gas natural, derivados de las facturaciones emitidas durante el Estado de Emergencia Nacional.



3. Nuestra Gestión

Enel Distribución desplegó personal propio y contratista en un esfuerzo importante para asegurar la continuidad del servicio eléctrico a los hospitales y centros de atención de pacientes con COVID-19, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad necesarios para reducir la exposición y contagio en el desarrollo de las actividades en medio de la pandemia, asimismo se priorizó la ejecución de obras de nuevas conexiones solicitadas por dichos recintos.

3.1 Nuestros activos

Nuestra base de activos se compone fundamentalmente de redes de distribución eléctrica, redes de transmisión y subtransmisión, subestaciones eléctricas, entre otros

equipamientos necesarios para cumplir con nuestra misión de llevar más energía a más gente, fieles a los principios *Open Power*.

Nuestra zona de concesión

En total, nuestra zona de concesión abarca unos 1,602 km², extendiéndose sobre la zona norte de Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Huaral, Barranca y Oyón, cubriendo 52 distritos de las provincias mencionadas de forma exclusiva y

otros 5 de manera compartida con la empresa distribuidora de la zona sur. El año 2020, Enel logró incrementar su área de concesión en el Norte Chico en 52.12 km², llegando a electrificar al Centro Poblado Caral beneficiando a pequeños agricultores, empresas agroindustriales y mineras.

Distribución



57 distritos de Lima

+1.4 millones de clientes

1,602 km cuadrados de zona de concesión



Nuestras redes

En 2020, nuestras redes eléctricas alcanzaron los 30,097 km. de extensión, lo que representó un incremento de 1.4% respecto al año anterior, equivalente a 420 km. de nuevas redes.

Redes		Kilómetros de extensión		
		2019	2020	
Alta Tensión (AT)	Aéreas	556	573	
	Subterráneas	160	154	
	Total AT	716	727	
Media Tensión (MT)	Aéreas	2,154	2,192	
	Subterráneas	2,791	2,861	
	Total MT	4,945	5,053	
Baja Tensión (BT)	Servicio Particular	Aéreas	6,000	6,119
		Subterráneas	7,168	7,226
		Subtotal	13,168	13,345
	Alumbrado Público	Aéreas	5,999	6,105
		Subterráneas	4,848	4,868
		Subtotal	10,847	10,972
Total BT		24,016	24,317	
Total redes		29,677	30,097	

Fuente: Infraestructura y Redes. Enel Distribución Perú.

Subestaciones en operación

Durante el 2020, hemos realizado importantes inversiones en subestaciones de transformación, destacando la construcción de tres subestaciones de alta/media tensión, las cuales son Izaguirre, Mariátegui y Medio Mundo. Con estas inversiones nuestra infraestructura eléctrica en distribución queda de la siguiente manera:

Subestaciones	2019		2020	
	No.	MVA	No.	MVA
Alta tensión / alta tensión	7	2,525	8	2,575
Alta tensión / media tensión	37	2,365	37	2,405
Media tensión / media tensión	5	33	4	33
Media tensión / baja tensión	10,515	2,042	10,557	2,088

Baja Tensión: menor a 1 kV - Media Tensión: entre 1 kV y menor a 30 kV.

Alta Tensión: igual o mayor a 30 kV.

Fuente: Infraestructura y Redes. Enel Distribución Perú.

3.2 Gestión del servicio eléctrico

Ventas de energía

Nos dedicamos a la distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica en la zona de concesión que nos ha sido otorgada de manera indefinida. Para el cumplimiento de nuestras labores, administramos redes de distribución y transmisión eléctrica, que nos

permiten llevar a nuestros clientes en sus domicilios o negocios, el suministro eléctrico requerido. Para ello, contamos con equipos dedicados a mantener tanto la calidad como la confiabilidad del servicio eléctrico.

Calidad del suministro

La calidad del suministro eléctrico es controlada por Osinergmin, mediante indicadores

reconocidos internacionalmente y conforme a los informes de seguimiento de las 14 distribuidoras

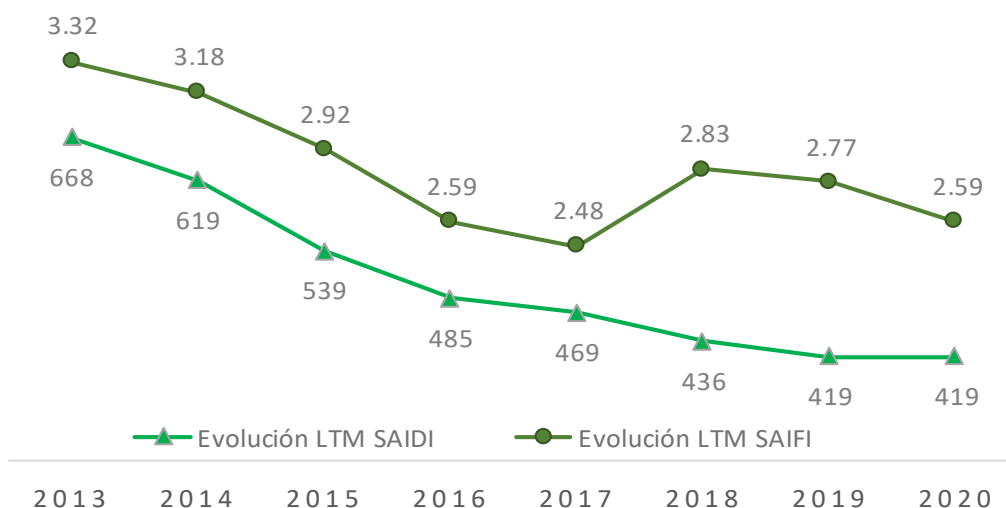
eléctricas de todo el país. Dichos indicadores se relacionan fundamentalmente a Frecuencia y Duración de interrupciones.

Nuestro indicador de Frecuencia de Interrupción Promedio por Cliente (*SAIFI*² por su acrónimo en inglés), fue de 2.59 veces por año en 2020, que mejoró desde 2.77 veces en 2019, por la ejecución

efectiva del plan de mantenimiento e inversión de ampliación y refuerzo de redes.

Por otro lado, nuestro indicador de Tiempo de Interrupción Promedio por Cliente (*SAIDI*³ por su acrónimo en inglés), fue de 419 minutos (tiempo acumulado en doce meses) durante el 2020, valor que se mantuvo respecto al 2019.

Indicadores de Calidad de Servicio



Fuente: Infraestructura y Redes - Enel Distribución Perú

Los tiempos promedio de atención a emergencias durante el año 2020 fueron:

² System Average Interruption Frequency Index.

³ System Average Interruption Duration Index.

Atención de emergencia por interrupciones individuales en baja tensión	Solicitud de atención de emergencia (SAE)	05 horas 19 minutos
Atención de emergencia por interrupciones en la red de baja tensión	Órdenes de atención (OA)	10 horas 33 minutos
Atención de emergencia por interrupciones en la red de media tensión	Interrupciones imprevistas	3 horas 21 minutos

En 2020, logramos reducir en un 32% los casos compensables por la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (en adelante, "NTCSE") respecto al 2019, (no considera los casos penalizables en el periodo de emergencia

sanitaria), gracias a inversiones en reforma de redes, cambio de transformadores, instalación de reguladores automáticos de baja tensión y la regulación óptima de las tensiones en subestaciones de distribución y transmisión.

Parque de medición

Los medidores de energía instalados en cada punto de suministro son piezas fundamentales de nuestro negocio, los cuales pueden ser electromecánicos o electrónicos (que requieren medición presencial), o alternativamente pueden ser de tecnología digital *Smart Meter (medidor inteligente)*, los cuales permiten gestionar la medición de manera remota.

Con el fin de garantizar la calidad de nuestro servicio, realizamos 23,397 contrastes (proceso técnico de verificación de un sistema de medición

de energía eléctrica), que dieron por resultado 2.1% de medidores fuera del margen de precisión, sobre un 4% del nivel máximo permitido por la regulación.

Además de los contrastes realizados por cumplimiento de la NTCSE, como parte del plan de mantenimiento anual para garantizar el adecuado registro de la medición del consumo de energía de los clientes, realizamos contrastes a 80,906 medidores por mantenimiento preventivo

y reemplazamos 1,521 medidores, lo que ha contribuido a la mejora en la calidad del parque de medición.

Parque de Medidores en 2020:

Tipo de Medidor	Cantidad de Medidores
Electromecánico	469,865
Electrónico	983,235
<i>Smart Meter</i>	7,865

Los medidores *Smart Meter* instalados, a diferencia de los medidores convencionales (electromecánicos y electrónicos) son parte de un proyecto piloto de la Sociedad que tiene numerosos beneficios, como el acceso a una mejor tecnología de medición y facilitar la medición de diferentes parámetros eléctricos (energía activa, energía reactiva, tensión y

potencia). Asimismo, el *Smart Meter* permite una operación dinámica del suministro de forma remota y automatizada, transmitiendo la información encriptada y de forma continua. Por último, el *Smart Meter* permite la medición y gestión de la energía en forma bidireccional, dejando abierta la posibilidad de que el cliente pueda inyectar energía a la red en el futuro.

3.3 Compras de Energía

Distribuimos energía eléctrica en nuestra zona de concesión (Lima norte y Norte Chico), por lo que debemos adquirir energía mediante licitaciones públicas a las empresas generadoras.

El mercado regulado suministrado por la Sociedad, tiene contratos de suministro de energía eléctrica hasta el año 2031, cumpliendo

con lo indicado en el artículo 34° de la Ley de Concesiones Eléctricas, que obliga a las distribuidoras a mantener contratos con empresas generadoras que garanticen el requerimiento total de potencia y energía, por los siguientes 24 meses como mínimo.

Para el mercado libre, se tiene contratos de suministro que cubren su demanda hasta el año 2025.

La compra de energía para nuestro mercado total, agrupada por empresas generadoras y su participación, se detalla a continuación:

Empresas Generadoras	Año 2020 (GWh)	Participación (%)
Enel Generación Perú S.A.A.	1,901	27%
Kallpa Generación S.A.	1,702	24%
Engie Energía Perú S.A.	1,156	16%
Electroperú S.A.	422	6%
Termochilca S.A.	341	5%
Fénix Power Perú S.A.	312	4%
Chinango S.A.C.	234	3%
Enel Generación Piura S.A.	222	3%
Egasa Perú S.A.C.	133	2%
Otros	627	9%
Total	7,050	100%

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

La variación de la posición de empresas proveedoras se debe principalmente al porcentaje declarado según contrato y demanda del mercado. Por otro lado, comparando resultados con el 2019, tenemos un impacto a la baja en la demanda de energía, ello se debe principalmente al efecto del aislamiento e inmovilización social

obligatorio nacional declarado por el estado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.

Respecto a las compras de energía para nuestro mercado libre, destaca la incorporación de las empresas Orazul y San Gabán, como nuevos suministradores en el 2020. Por ello, tanto Orazul como San Gabán registran ventas de energía de

468 GWh y 12 GWh, respectivamente. Asimismo, dichas empresas registran ventas de potencia de 579 MW y 12 MW, respectivamente.

Al comparar períodos 2019 y 2020, dentro del segmento "Otros" tenemos un incremento de 353% ello se debe principalmente al inicio de actividad de ambas empresas.

La composición de la compra de energía durante el año 2020 y su variación respecto al 2019, se detalla a continuación:

Empresa Generadora	Año 2019	Año 2020	Variación
Energía GWh	(GWh)	(GWh)	%
Enel Generación Perú S.A.A.	2,155	1,902	-12%
Kallpa Generación Perú S.A.	2,396	1,702	-29%
Engie Energía Perú S.A.	1,214	1,156	-5%
Electroperú S.A.	443	422	-5%
Termochilca S.A.	358	341	-5%
Fénix Power Perú S.A.	333	312	-6%
Chinango S.A.	246	234	-5%
Enel Generación Piura S.A.	233	222	-5%
Egasa S.A.C.	140	133	-5%
Otros	138	627	353%
Total	7,658	7,050	-8%

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

La composición de la compra de energía y potencia del mercado libre durante el año 2020 y su variación respecto al 2019, se detalla a continuación:

Empresa Generadora	Año 2019	Año 2020	Variación
Energía GWh	(GWh)	(GWh)	%
Kallpa Generación Perú S.A.	1,085	453	-58%
Enel Generación Perú S.A.A.	655	472	-28%
Fénix Power Perú S.A.	33	26	-21%
San Gabán S.A.	0	12	0
Orazul S.A.	0	468	0
Total	1,772	1,432	-19%

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Empresa Generadora	Año 2019	Año 2020	Variación
Potencia GW	(GW)	(GW)	%
Kallpa Generación Perú S.A.	1,691	772	-54%
Enel Generación Perú S.A.A.	984	679	-31%
Fénix Power Perú S.A.	13	11	-18%
San Gabán S.A.	0	21	0
Orazul S.A.	0	579	0
Total	2,687	2,063	-23%

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Los resultados a la baja responden al impacto del aislamiento e inmovilización social obligatorio nacional, viéndose afectada principalmente la demanda de clientes libres.

Precios de compra

Los precios se aplican según contratos y por licitaciones, para el mercado regulado y no regulado.

Los contratos que se suscribieron para el mercado regulado, se detallan a continuación:

EMPRESA	FIRMA DE CONTRATO
Chinango S.A.C.	2009
Celepsa S.A.	2011, 2015
Egasa S.A.C.	2009, 2010
Egejunin S.A.C.	2012
Egesur S.A.	2010, 2011
Electroperú S.A.	2009, 2015
Enel Generación Perú S.A.A.	2009, 2012, 2015
Enel Generación Piura S.A.	2009, 2012, 2015
Engie Energía Perú S.A.	2009, 2011
Fenix Power Perú S.A.	2010, 2011, 2012
Hidromarañon S.R.L.	2015
Huanchor S.A.C.	2010
Kallpa S.A.	2009, 2011, 2012, 2015
Orazul S.A.	2010
San Gabán S.A.	2010, 2015
Sdf S.A.C.	2015
Termochilca S.A.	2009
Termoselva S.R.L.	2010

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Por otro lado, para el mercado no regulado se logró negociar precios con las empresas Kallpa y Engie, obteniendo una reducción en los mismos,

con ello, se verá una mejora en los resultados de la empresa para el 2021.

Sobrecontratación

Por otro lado, como producto de la solución regulatoria y comercial del problema de sobrecontratación que afectaba a la Sociedad y a otras empresas distribuidoras, se ha tenido una importante contribución en los resultados de la

A continuación, se detalla la evolución estimada del impacto favorable de la solución del problema de sobrecontratación, por los años 2018, 2019 y 2020:

Año	2018	2019	2020
MS/	19	60	62

empresa, atenuando el impacto negativo que hubiese tenido la sobrecontratación en los resultados del año 2020, por un valor estimado de 62 millones de soles.

3.4 Mantenimiento de nuestra red

En el desarrollo de nuestras actividades de distribución y transmisión eléctrica, es fundamental el correcto manejo y mantención de la red, tanto para garantizar la confiabilidad del suministro como para mantener los más altos

estándares de seguridad. En este sentido, no obstante, la situación de emergencia sanitaria que se presentó, hemos ejecutado algunas iniciativas relevantes durante 2020, las que mencionamos a continuación:

Transmisión

Las labores de mantenimiento en los sistemas de transmisión están orientadas a las actividades de carácter predictivo y preventivo.

El mantenimiento predictivo se basa en la realización de pruebas y monitoreo a los equipos eléctricos, con la finalidad de anticipar probables situaciones de falla a futuro. El mantenimiento

preventivo se refiere al mantenimiento periódico que se realiza a las instalaciones de transmisión, en base a un plan programado que tiene como fin conservar los equipos eléctricos en óptimo funcionamiento.

Con el objetivo de mantener la confiabilidad en el servicio de energía este año 2020, se realizó el

mantenimiento integral de 7 conmutadores bajo carga en transformadores 60/10 KV – 25 MVA.

Además, se realizó el reemplazo total de 4 ruptores en transformadores de 60/10 kV de tensión y se realizaron 3 tratamientos de aceites en transformadores de potencia.

Asimismo, en las líneas 2005 y 2006 de 220 kV se reemplazaron 30 aisladores rígidos de porcelana por poliméricos, mejorando la línea de fuga, y se concluyó la renovación de la línea 624 de 3.8 kms

de red aérea, que incluyó el cambio de 4 postes metálicos.

Siempre comprometidos con la seguridad de nuestras instalaciones, se reemplazaron 600 mts de red subterránea por red aérea, en las líneas 653 y 6558. Asimismo, se realizó el cambio del banco trifásico de transformadores 220/60/10 kV 120 MVA, en la subestación de transmisión Mirador.

3.5 Mantenimiento preventivo en Media Tensión

El mantenimiento de los sistemas de distribución eléctrica está basado fundamentalmente en actividades de tipo predictivo, preventivo y

correctivo. En la tabla siguiente se muestra la cantidad de trabajos de mantenimiento preventivo realizados en los dos últimos años:

Trabajos	2019	2020
Número de alimentadores sometidos a hidrolavado	326	181
Número de Subestaciones Convencionales intervenidas sin corte de energía ("mantenimiento en caliente")	611	664
Número de Subestaciones Compacta Bóveda intervenidas sin corte de energía ("mantenimiento en caliente")	998	1,397
Kilómetros de red aérea inspeccionados	2,593	1,917
Cantidad de árboles podados	1,849	2,028

Fuente: Infraestructura y Redes - Enel Distribución Perú.

Conexiones

La conexión eléctrica es un conjunto de componentes requeridos para el suministro de electricidad a los usuarios desde las instalaciones de la empresa distribuidora. En forma general, está compuesta por el empalme, la acometida, la caja del medidor, el sistema de protección y el propio medidor. Las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo permiten mantener la conexión eléctrica en adecuadas condiciones de operación a lo largo de su vida útil. Durante el año 2020, realizamos 52,814 gestiones de revisión y normalización en la conexión de suministros, principalmente reposición de cerraduras sustraídas por terceros

3.6 Control de pérdidas

En Enel Distribución Perú, se desarrollan constantes esfuerzos en reducir las pérdidas de energía que surgen de factores técnicos, (como por ejemplo la extensión de la red), de la afectación del clima, así como a situaciones indeseadas asociadas a hurtos de energía.

En 2020, continuamos con un plan especial diseñado para combatir los hurtos de energía, que

de las cajas porta medidor y reemplazo o reposición de tapas hurtadas y deterioradas.

Además, normalizamos 24,822 conexiones con las acometidas en mal estado o que no cumplían con la distancia mínima de seguridad, con riesgo de afectación de terceros. Asimismo, ejecutamos trabajos de mantenimiento preventivo cambiando o reponiendo 17,833 micas (ventana que permite la visualización de la lectura del medidor) en mal estado.

Respecto a nuevas conexiones, ejecutamos 24,812 solicitudes, logrando un tiempo medio de atención de 3.9 días para el cumplimiento de las mismas.

cuenta con el apoyo de diversas divisiones de la empresa, así como de la Policía Nacional del Perú. En este sentido, durante 2020 se efectuaron más de 294,000 inspecciones, equivalente a un incremento del 10% respecto del año anterior, con las que se logró una facturación adicional de 118 GWh de energía aproximadamente, por consumo no registrado.

Actividades	2019	2020
Inspecciones	267,600	294,131

Fuente: Infraestructura y Redes – Enel Distribución Perú.

Entre las principales nuevas tecnologías empleadas para la detección del hurto de energía, destacamos:

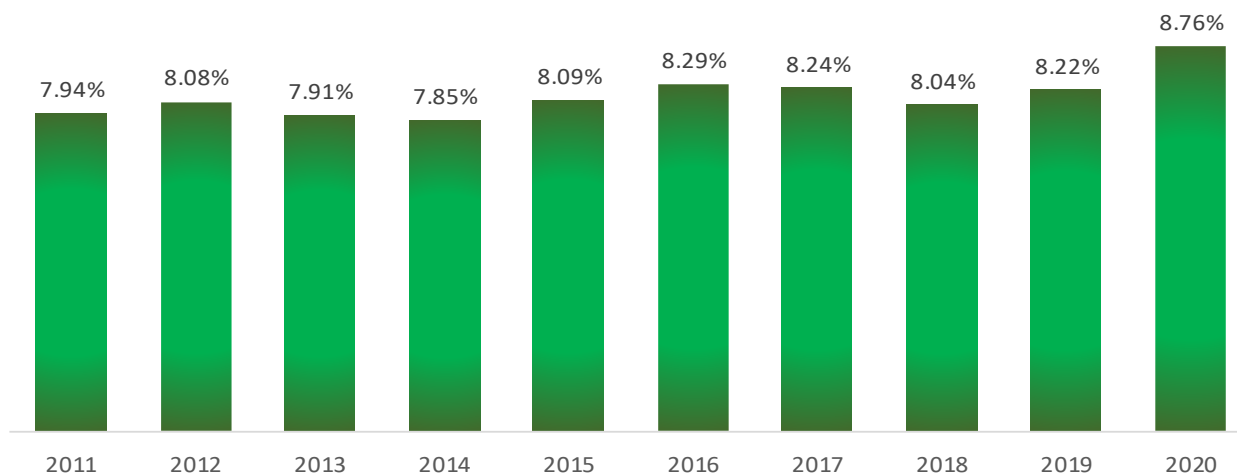
Telemedición en grandes clientes Enfocada en la instalación de medidores *smart* para el segmento de clientes industriales y comerciales (regulados y no regulados). Una de las ventajas de este tipo de medidores es la recepción de alertas sobre eventos de intrusión y manipulación, tales como apertura de tapas, ausencia de tensiones y corrientes, entre otros. Este proyecto, que se inició a fines de 2014, tiene 10,957 clientes monitoreados con esta tecnología, al cierre de 2020.

Medidores telegestionados en subestaciones de distribución (SED) Esta actividad considera la instalación de medidores inteligentes telegestionados, con la finalidad principal de controlar las pérdidas de energía a nivel de SED. Al cierre de 2020, hemos instalado 4,092 medidores de estas características.

Caja de medidor antihurto Aseguramiento de la caja del medidor a manera de blindaje, para dificultar el acceso al sistema de medición y conexión, evitando manipulaciones que deriven en hurtos de energía del segmento de clientes industriales y comerciales. Al cierre del 2020, se han instalado un total de 7,450 medidores antihurto.

Al cierre de 2020, el indicador de pérdidas de energía total acumulado fue de un 8.76%.

Evolución del Indicador de pérdidas de energía (%)



Nota: El cálculo del indicador de pérdidas cambió de metodología desde el ejercicio 2017.

Fuente: Infraestructura y Redes – Enel Distribución Perú.

3.7 Alumbrado público

Parte importante de nuestra misión es llevar luz a los espacios compartidos de los ciudadanos, como vías, plazas y parques, asegurando buenas condiciones de iluminación para el tránsito peatonal y vehicular en espacios públicos. Por ello, mantenemos y mejoramos los sistemas de alumbrado público en nuestra zona de concesión. En el año 2020, instalamos 7,416 nuevas luminarias, representando un incremento de potencia de alrededor de 1.5 MW, el cual representa el 2.2% de la potencia total del parque de alumbrado público.

En el año 2020, continuamos con la instalación de iluminación *LED*, la que tiene los siguientes beneficios: mejor rendimiento lumínico con mayor eficiencia respecto a las tecnologías tradicionales (mayor durabilidad y menor mantenimiento), menor consumo de energía (ahorro de un 40% de consumo) e iluminación de calidad (mejor reproducción de colores). Esta tecnología de iluminación nos ayuda no solo a ser más eficientes sino también a cumplir con el cuidado del medio ambiente.

En convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima, iniciamos actividades para llevar a cabo el proyecto de cambio de luminarias convencionales de vapor de sodio por luminarias tipo *LED* ornamentales como parte del programa de recuperación del Centro Histórico de Lima gestionado por la Municipalidad.

A este esfuerzo, se suma al que ya realizamos en La Punta, distrito de la Provincia Constitucional

3.8 Inversiones

Al igual que los años anteriores, durante el año 2020, hemos realizado un plan de inversión adecuado en ampliaciones, mantenimiento de infraestructura e implementación de mejoras tecnológicas.

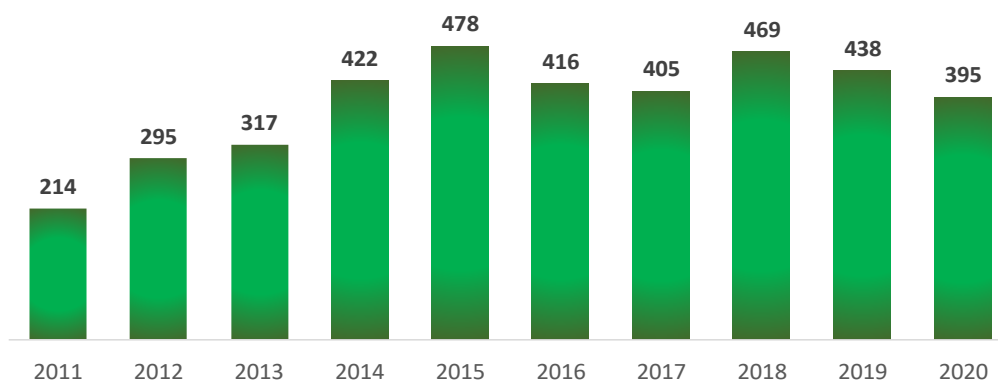
Las mayores inversiones de los últimos diez años fueron destinadas principalmente a ampliaciones

del Callao, que fue el primero en nuestra zona de concesión en contar con alumbrado público con iluminación de tecnología *LED*. En cuanto al mantenimiento de alumbrado público, durante el año 2020 reemplazamos 47,818 lámparas, lo que representa un 11.7% del total de luminarias en nuestra zona de concesión.

y renovación de nuestras redes y subestaciones de transmisión y distribución.

La inversión en ampliación de redes se ejecutó de acuerdo a lo planificado en el plan de Inversión en Transmisión aprobado por el Regulador. Dicho plan consideraba una menor cantidad de obras para el año 2020 respecto al año anterior.

Inversiones Enel Distribución Perú (millones de soles)



Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Distribución Perú.

La inversión realizada en el año 2020 asciende a 395 millones de soles, lo que demuestra nuestro compromiso en mantener un óptimo nivel de

servicio a nuestros clientes. El siguiente cuadro ilustra la distribución de las inversiones por tipo de proyecto:

Tipo de proyecto	En Millones de soles	
	2019	2020
Ampliación de redes	176	130
Mantenimiento de Infraestructura y Seguridad	101	94
Digitalización	45	62
Calidad	42	5
Pérdidas	24	30
Alumbrado público	9	31
Movimiento de redes	2	4
Otros	37	39
Total	438	395

Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Distribución Perú.

Inversiones en distribución eléctrica

Las inversiones en distribución se destinan a ampliar, reforzar y renovar las redes de media y baja tensión, así como el alumbrado público, con el objetivo de atender el crecimiento de la demanda de nuestros clientes, mejorar la seguridad de la infraestructura eléctrica y garantizar la calidad del servicio. Durante el año 2020, instalamos 108 km. de nuevas redes de media tensión mediante proyectos de refuerzos y nuevos alimentadores, lo que equivale a un incremento aproximado del 2.2% respecto a la red existente en 2019.

Ejecutamos también reformas de redes de baja tensión a través de la instalación de 177 km. de redes de servicio particular, que equivale a un incremento de 1.3% respecto al año anterior. Asimismo, tuvimos un incremento de potencia instalada de 13 MVA en subestaciones de distribución, mayor en 0.6% respecto a 2019.

Hemos realizado obras para la electrificación de 69 asentamientos humanos, logrando electrificar 10,504 lotes, brindando una mejora en la calidad de vida para miles de pobladores.

Con respecto al servicio de alumbrado público, se

han realizado trabajos de ampliaciones y mejoras de redes para ampliar la cobertura de este servicio a nuestros clientes.

Adicionalmente, ejecutamos 2,136 proyectos de reformas de redes destinados a la atención de clientes en media y baja tensión. Entre los clientes

Inversiones en transmisión

Las inversiones en transmisión se destinan a la ampliación de la capacidad, mediante la instalación y reemplazo de transformadores de

Nuevas subestaciones y ampliación de potencia

En 2020 incrementamos la potencia total instalada en 90 MVA, mediante la puesta en servicio de un nuevo transformador de potencia 220/66 kV en la Subestación de Transformación (SET) Medio Mundo de 50 MVA y la ampliación de capacidad de transformación en 60/20/10 kV en la SET Puente Piedra en 40 MVA. Todo lo anterior representa un aumento de potencia del 1,8% respecto a la instalada en 2019 aproximadamente. Asimismo, se viene ejecutando la ampliación de capacidad de las SET's Comas, Canto Grande, Industrial y Huaral, cuya culminación y puesta en servicio está prevista para el año 2021.

que han solicitado incrementos de potencia mayores a 500 kW pueden mencionarse: Mall Plaza Inmobiliaria S.A., ESSALUD San Miguel, Inka Krops S.A., DAYR Inversiones Múltiples S.A., OSMED E.I.R.L., entre otros.

potencia en subestaciones y nueva línea de transmisión y la renovación de la infraestructura eléctrica.

En 2020 se aprobó el Plan de Inversiones de Transmisión 2021-2025 con un monto del orden de 54.3 millones de dólares. Con este importante hito logramos que se apruebe la ampliación y mejora de la infraestructura de nuestro Sistema Eléctrico de Transmisión en los próximos 4 años. Además, la implementación de este plan nos permitirá continuar atendiendo el crecimiento de la demanda a mediano plazo cumpliendo con altos estándares de confiabilidad, calidad y seguridad para el beneficio de todos los clientes en nuestra zona de concesión.

Nuevas líneas de transmisión

Para asegurar la continuidad en el servicio eléctrico del sistema de transmisión existente, construimos la línea 60 kV Malvinas - Pershing de 6,2 kms de longitud, cuyo recorrido pasa por los distritos de Cercado de Lima, Breña, Pueblo Libre

y Jesús María. Esta inversión beneficia a más de 136 mil clientes de la zona. Con la misma finalidad, para la zona Céntrica de la Ciudad de Lima, se inició la construcción de la línea 60 kV Malvinas-Tacna, cuya culminación está prevista para el año 2021.

3.9 Innovaciones tecnológicas

En el Grupo Enel, estamos orientados a una mejora constante de nuestros procesos y operaciones a través de la digitalización e innovaciones tecnológicas. Durante el 2020, se implementó la tecnología de realidad virtual⁴ para la capacitación de operadores en la ejecución de maniobras en redes de alta tensión en una subestación de transmisión, fomentando la formación de habilidades de nuestros operadores

en ambientes controlados y evitando potenciales riesgos en las instalaciones eléctricas. Asimismo, se digitalizó la subestación de transmisión Filadelfia, ubicada en el Distrito de San Martín de Porres, mediante fotografías 360°. De esta manera se facilita la realización de recorridos virtuales con acceso a la información del equipamiento en la mencionada instalación, mejorando notablemente la eficiencia de nuestros procesos operacionales.

Proyectos de Innovación

Simulador de operaciones en Este proyecto de innovación consistió en la implementación de una aplicación en realidad virtual para evaluación, entrenamiento y formación de nuestro personal operativo en la ejecución de maniobras en redes de

⁴ Entorno de escenas u objetos de apariencia real generado mediante tecnología Informática, que crea en el usuario una sensación de estar inmerso en éste.

redes de alta tensión alta tensión en una de nuestras subestaciones de transmisión. Se utilizó la tecnología de realidad virtual y algoritmos de inteligencia artificial para reconocimiento de voz, a fin de simular operaciones reales en las instalaciones de alta tensión. El personal técnico que ejecuta maniobras es evaluado en el conocimiento de los procedimientos técnicos, en el protocolo de comunicación con el Centro de Control y el cumplimiento del Procedimiento de Operación denominado "Cinco Reglas de Oro". En una primera etapa se realizaron simulaciones de operaciones técnicas en los procedimientos de trabajo de maniobras de conexión/desconexión en celdas de Alta Tensión 60kV.

Recorrido virtual de subestaciones Alta tensión El proyecto se llevó a cabo en la subestación de Alta Tensión Filadelfia, 60/20/10kV, puesta en servicio en el año 2018 y ubicada en el distrito de San Martín de Porres. Consiste en la digitalización de la infraestructura y sus componentes con la finalidad de permitir al personal recorrer la subestación de manera virtual y obtener información técnica vigente sobre sus equipamientos.

Para obtener el modelo de la subestación, se determinó una ruta de toma de información y luego se procedió a escanearla con un recorrido interno en 360°, la cual fue vinculada a la información técnica de la subestación y el equipamiento dentro del modelo virtual.

Como resultado de este proyecto, se ha logrado optimizar tiempo y recursos en la búsqueda de la información técnica, planificación de trabajos de manera remota y capacitar al personal en forma más segura.

3.10 Nuestro Sistema de Gestión Integrado

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) está conformado por nuestros sistemas de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, calidad, eficiencia energética y gestión antisoborno. Todos

ellos bajo estándares ISO, mantenidos y verificados periódicamente. El presente año las auditorias se han realizado bajo modalidad remota en su totalidad y de manera exitosa.

En Enel Distribución Perú contamos con las siguientes certificaciones:

ISO 9001:2015	Este año hemos obtenido la recertificación ISO 9001, que comprende las
Gestión de la calidad	actividades de planificación, diseño, construcción, desarrollo, operación y mantenimiento de infraestructura y redes eléctricas para alta, media y baja tensión. También incluye el servicio de medición y elaboración de balance de energía. Para nosotros es fundamental garantizar la calidad en nuestros procesos técnicos y operativos, para garantizar la satisfacción de nuestros clientes.
	Es así, que nuestros procesos de gestión, control y supervisión de atención al cliente, a través de sus canales de atención, y también el servicio de venta de conexión dirigido al mercado regulado y no regulado, están también en el alcance de nuestra certificación. Tenemos certificados 11 centros de servicio, con el objetivo de brindar nuestra máxima calidad de atención a la mayor cantidad de clientes en nuestra zona de concesión.
ISO 14001:2015	Hemos obtenido la recertificación, reafirmando nuestro compromiso con la conservación de nuestro medio ambiente. Todas nuestras actividades
Gestión Ambiental	se llevan a cabo de acuerdo con los más estrictos parámetros de calidad del aire, suelo, agua, ruido y límites permisibles para actividades

específicas. Los trabajos de construcción de nuevas instalaciones como subestaciones o de nuevas líneas de transmisión y distribución, se llevan a cabo con absoluto respeto al ecosistema de nuestra zona de concesión. Contar con la certificación ISO 14001 nos permite incrementar la rigurosidad de nuestros controles en los diferentes parámetros ambientales, tanto en nuestros trabajos de mantenimiento y obras, como en nuestras actividades administrativas, garantizando así la armonía con el medio ambiente y la biodiversidad.

ISO 45001:2018	Hemos llevado a cabo una auditoria de recertificación, reafirmando nuestro compromiso con la seguridad de nuestros trabajadores y de nuestras empresas contratistas. Continuaremos reforzando nuestros controles para garantizar que todas las actividades desarrolladas en nuestra zona de concesión se lleven a cabo de manera segura y saludable.
-----------------------	--

Gestión de la seguridad y salud ocupacional	
ISO 50001:2018	Hemos llevado a cabo una auditoria de migración en la versión de la norma que va de la versión 2011 a la de 2018. Esta certificación nos permite impulsar una cultura de eficiencia energética en nuestra organización. Adicionalmente, tiene como objetivo generar ahorros en usos y consumos significativos de energía. Nuestras actividades de planificación, diseño, construcción, desarrollo, operación y mantenimiento de infraestructura y redes eléctricas, que se realizan en la zona de concesión, se encuentran dentro del alcance de esta norma, garantizando el desarrollo y monitoreo de nuestros trabajos bajo los más rigurosos estándares de eficiencia energética.
Gestión de la energía	Con esta certificación, reforzamos nuestro compromiso de contribuir con el uso sostenible de los recursos en nuestro país.

ISO 37001:2016	Estamos comprometidos en la lucha contra la corrupción y el soborno, evidenciado con la implementación de buenas prácticas para la identificación, evaluación y tratamiento de este tipo de actos. Esta certificación obtenida el año 2020, nos permite promover un entorno de independencia y transparencia para la gestión antisoborno. Asimismo, reconoce nuestro compromiso frente a la transparencia y la ética por medio de una evaluación y certificación externa.
-----------------------	---

3.11 Abastecimiento y compras

El Grupo Enel gestiona la cadena de abastecimiento con los mejores estándares internacionales y soportado con herramientas digitales globales para lograr los mejores resultados en cada uno de sus negocios. Esta ventaja competitiva y de escala es aprovechada por la Sociedad, optimizando su gestión de abastecimiento.

Durante el año 2020, hemos conseguido resultados positivos considerando las necesidades de abastecimiento planificadas, así como en los nuevos, urgentes y complejos requerimientos relacionados a las necesidades derivadas de la pandemia. Para el año 2020, podemos destacar los siguientes logros:

- Contratamos bienes y servicios por un valor de 662 millones de soles, obteniendo ahorros de 12% en las negociaciones respecto a precios de mercado.
- El 98% de nuestras licitaciones fueron planificadas y trabajadas en conjunto con las áreas operativas para optimizar los resultados en términos técnicos y económicos.
- Calificamos a más de 230 proveedores en diferentes tipos de servicios, logrando cubrir el 98% del valor total negociado con contrataciones a proveedores calificados en esta Sociedad.
- Planteamos una mejora adicional en los tiempos de atención para los cuatro diferentes tipos de licitación que manejamos:

- 28 días para las licitaciones tipo *spot order* (requerimientos entre 25 y 200 mil dólares), mejorando el indicador de 30 días del año 2019.
- 80 días para *light tender* (requerimientos entre 200 mil y 1.5 millones de dólares), mejorando el indicador de 100 días del año 2019.
- 140 días para *full tender* (requerimientos mayores a 1.5 millones de dólares), mejorando el indicador de 150 días del año 2019.
- 180 días para los *mega tender* (requerimientos mayores a 25 millones de dólares), niveles similares al periodo 2019.

Alineados con los objetivos de sostenibilidad y digitalización del Grupo Enel, incorporamos a nuestros procesos las siguientes herramientas durante el año 2020:

- Contrataciones que incluyen proyectos de sostenibilidad planteados por los propios proveedores, con un enfoque especial en economía circular: motivados por una estrategia de evaluación que mide el valor económico y un factor específico que pondera el aporte de proyectos sostenibles, además de una herramienta digital que monitorea estos proyectos.
- Presentamos el "*Consequence Management*", habiendo estabilizado una continua evaluación del rendimiento de los proveedores, ponemos a disposición información analítica para tomar decisiones oportunas, en relación a los proveedores.
- Implementamos la herramienta "*Workload Management*" basada en una plataforma *web* y vinculada a nuestro sistema de planificación, que organiza la carga de trabajo por comprador y unidad de compra, para realizar un balance óptimo de las atenciones entre todos los compradores de la gerencia.
- En abril articulamos de emergencia un grupo de 3 a 4 personas rotativas de diferentes negocios, para realizar compras específicas frente a la pandemia. El importe utilizado ascendió a 3 millones de

soles aproximadamente, y fueron destinados, en su mayoría, a la adquisición de implementos de seguridad y donaciones.

- En agosto realizamos una reunión con nuestros proveedores, reforzando nuestro compromiso con la sostenibilidad. También convocamos un concurso para presentación de proyectos en economía circular, en el cual obtuvimos 34 empresas registradas en tres categorías (diseño circular, recuperación de valor y uso óptimo); finalmente se realizó nuestra reunión anual "*Supplier day*", con un formato digital, en donde premiamos a

tres proveedores ganadores por sus propuestas sostenibles.

- Generamos iniciativas de eficiencia operativa para nuestros procesos en el ámbito digital y optimización de procesos, entre las que destacan: Plataforma *web* para la gestión y control de las fianzas; mesa de ayuda dedicada a los proveedores; tablero interactivo, automatizando los indicadores de planificación (*smart planning tool*); visitas virtuales con los proveedores como parte del proceso de licitación, y reportes analíticos interactivos con los indicadores de desempeño de los proveedores.



4. Nuestros Clientes

Nuestros clientes son el centro de todas nuestras decisiones, y por ello el foco de nuestros proyectos es mejorar la experiencia del cliente con propuestas innovadoras para garantizar que el servicio sea seguro, sin interrupciones, con información clara, concisa y en los tiempos requeridos y sobretodo implementando medidas de bioseguridad para salvaguardar la salud de nuestros clientes y trabajadores en esta época de pandemia.

4.1 Evolución de clientes

En la zona de concesión donde desarrollamos nuestras operaciones, existen tres tipos de clientes, según la siguiente clasificación:

Clientes regulados, los cuales tienen una demanda por potencia menor a 0.2 MW y que normalmente corresponden a hogares y actividades económicas de menor consumo eléctrico.

Clientes que pueden optar por la categoría de regulados o libres, los cuales deben tener una demanda por potencia entre 0.2MW y 2.5 MW.

Clientes libres, que son aquellos cuya demanda supera los 2.5 MW.

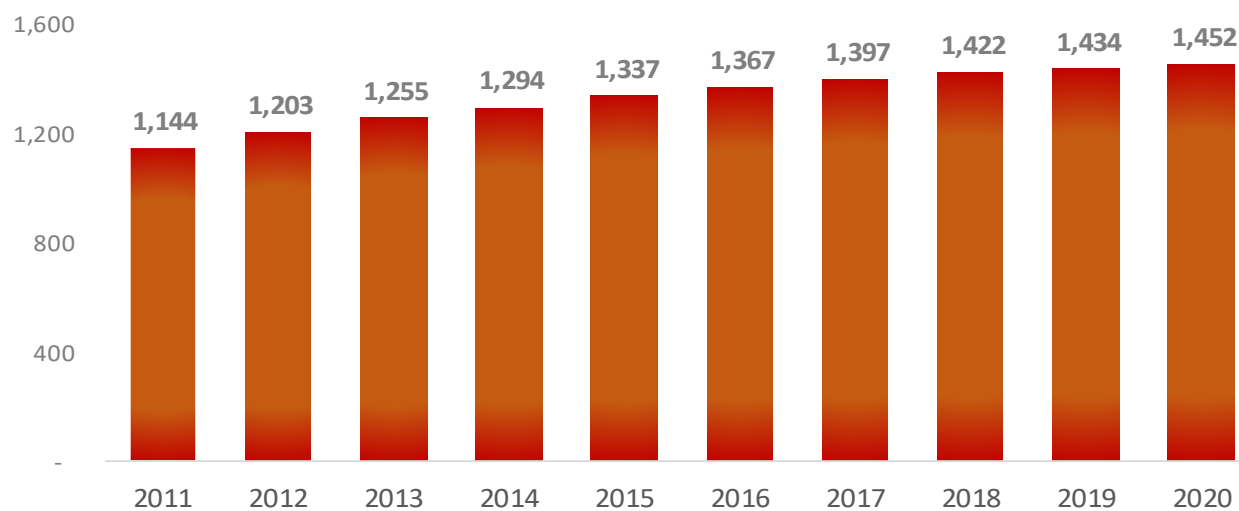
En 2020, entregamos el servicio de energía eléctrica a aproximadamente 1.45 millones de clientes, un incremento de 1.3% respecto a 2019. De todos ellos, el 94.9% son clientes residenciales, el 3.2% son clientes comerciales, el 0.1% son clientes industriales y 1.8% son otros tipos de clientes.

Clientes			
	2020	2019	%
Residencial	1,377,411	1,358,739	1.37%
Comercial	46,776	46,505	0.58%
Industrial	1,708	1,655	3.20%
Otros	25,465	26,601	-4.27%
Peajes	219	138	58.70%
Total	1,451,579	1,433,638	1.25%

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

En los últimos diez años, la evolución de nuestros clientes ha sido la siguiente:

Evolución del Número De Clientes (en miles)



Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

4.2 Ventas de Energía

Las ventas de energía a clientes finales alcanzaron los 7,578 GWh, lo que representó una disminución de 7.7% respecto al 2019. Estas ventas se

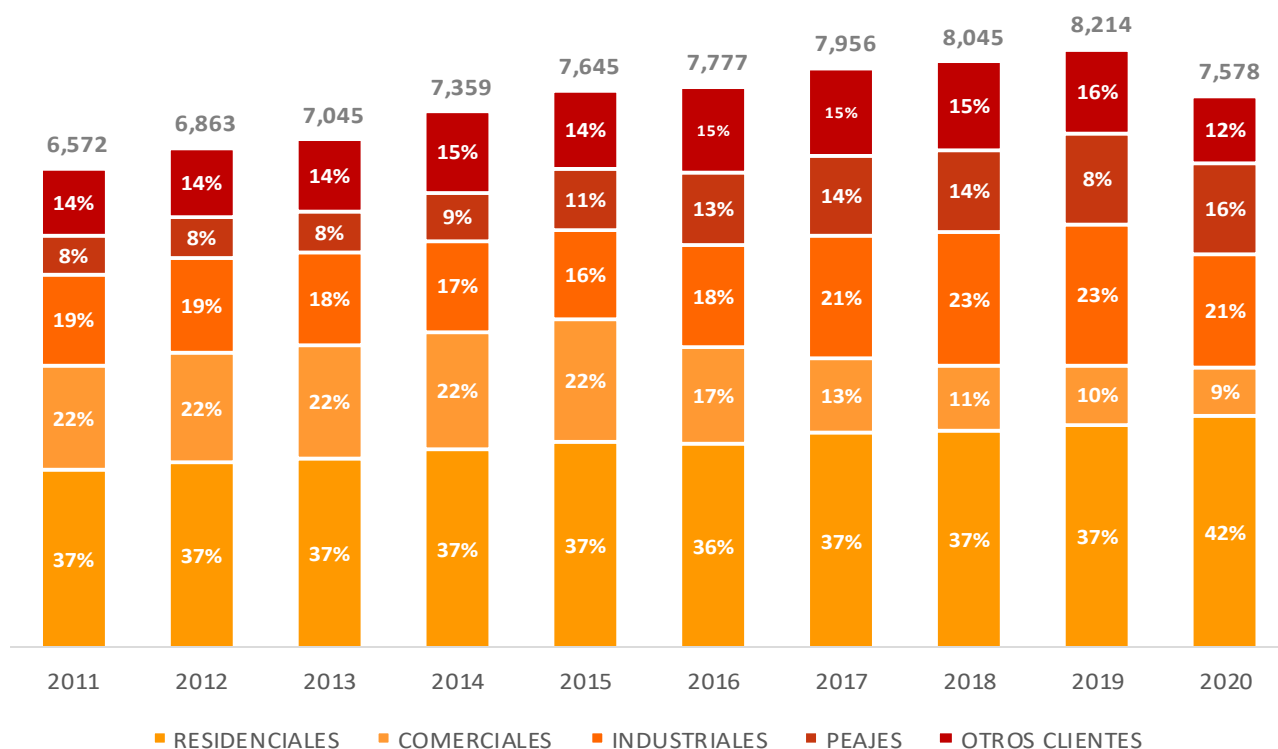
distribuyeron según tipo de cliente, de la siguiente forma:

	Ventas en GWh			Ventas en Millones de soles			
	2020	2019	%	2020	2019	%	
Residencial	3,188	3,068	3.89%	Residencial	1,766	1,619	9.09%
Comercial	666	814	-18.15%	Comercial	315	355	-11.33%
Industrial	1,557	1,937	-19.62%	Industrial	576	610	-5.57%
Otros	931	1,159	-19.65%	Otros	291	414	-29.75%
Peajes	1,236	1,235	0.05%	Peajes	53	50	4.30%
Total	7,578	8,214	-7.74%	Total	3,001	3,049	-1.58%

Fuente: Market – Enel Distribución Perú

En los últimos diez años, la evolución de nuestras ventas por segmento de clientes ha sido la siguiente:

Ventas Físicas (GWh)



Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

4.3 Principales proyectos

En Enel Distribución Perú, desarrollamos proyectos e iniciativas que buscan impactar positivamente en la vida de las comunidades que atendemos. En este sentido, durante el año 2020

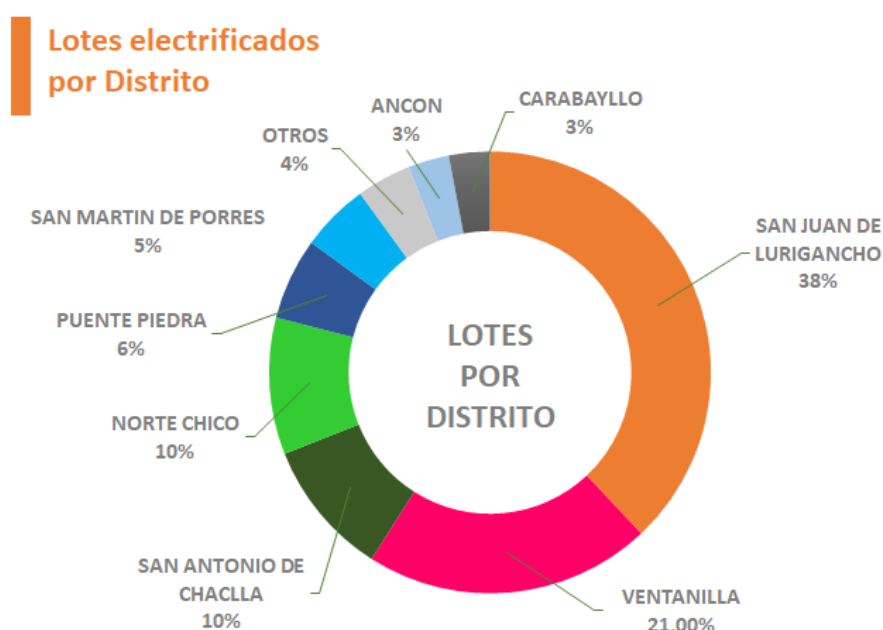
Nuevas electrificaciones

En el marco de nuestro programa de electrificaciones, hemos continuado con la iniciativa "Más Luz, más vida", la cual nos permitió ejecutar obras en 69 asentamientos humanos habilitados, logrando un total de 10,504 lotes electrificados, principalmente en los distritos de San Juan de Lurigancho, San Antonio de Chaclla, Puente Piedra, y el Norte Chico.

se han realizado diversas acciones para beneficio de las mismas, considerando que este año el país atravesó una situación de emergencia a causa de la pandemia del COVID-19.

Desde el inicio de este programa, hemos logrado incorporar a más de 200,000 familias a nuestra base de clientes, beneficiando a más de un millón de personas con este servicio básico, aproximadamente.

Las electrificaciones en asentamientos humanos también cuentan con alumbrado público, contribuyendo al bienestar, seguridad y calidad de vida de las familias.



Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Atención al cliente

Es fundamental que nuestros canales de atención se sumen al mundo digital y a las nuevas tendencias, buscando que la experiencia de nuestros clientes sea más fácil y satisfactoria. Durante este año, la digitalización ha sido nuestro eje fundamental para afrontar la situación de emergencia ocasionada por el COVID-19 que inició en el mes de marzo, debiendo adaptarnos

rápidamente a las condiciones establecidas por el Gobierno durante la pandemia.

Durante este periodo, se desplegó un plan operativo de acción y reacción inmediata, asegurando la continuidad de la atención a nuestros clientes.

Remotización de *call center*

En poco tiempo y en coordinación con nuestras distintas áreas internas, para afrontar la cuarentena dispuesta por el Gobierno, se logró habilitar a más de 300 personas para que trabajen de forma remota, trasladando la operación completa del *contact center* a la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, cubriendo la totalidad de las acciones que antes realizaban desde el *site* del proveedor de atención telefónica. En la actualidad, continuamos trabajando bajo esta modalidad, gestionando acciones tales como la atención telefónica integral, gestión de *back office*, atención por redes sociales (en adelante "RRSS"), gestión de reclamos, entre otros. De esta manera garantizamos la correcta gestión de nuestros clientes y a su vez, la seguridad del equipo responsable de realizar dichas acciones.

Atención Digital a través de Redes

Para Enel la seguridad de sus colaboradores y clientes es lo primero, por ello reforzamos la atención en canales digitales ya existentes (*APP* y *One Hub*) e implementamos nuevos canales

Sociales - (*Whatsapp, Facebook Messenger, y Chatweb*) para complementar la atención de manera digital. La gestión de redes sociales está implementada bajo una plataforma 100% omnicanal, herramienta de comunicación que permite conocer las interacciones realizadas por nuestros clientes a través de todas nuestras redes sociales, fortaleciendo así la capacidad de respuesta de nuestros asesores. Las atenciones en esta plataforma se inician bajo un menú de opciones en el *chat*, en el cual se encuentran hasta 13 opciones diferentes de mayor utilidad relacionados entre otros, a la venta, facturación o pago. El cliente es atendido por nuestro *Bot* llamado ELENA, la cual cuenta con la capacidad de atender diversos tipos de consultas y solicitudes, en un horario 24/7; cuando las consultas o solicitudes requeridas no pueden ser resueltas por ELENA, ella misma brinda una nueva opción al cliente para poder ser derivado a un asesor especializado. Se ha llegado a resolver más de un millón de atenciones a través de ELENA o de nuestros asesores de servicio, los cuales fueron incrementados de 30 a 145 asesores, por motivo del COVID-19s, garantizando así la continuidad de nuestro servicio.

Las oficinas de atención al cliente más seguras del país

Como parte de las acciones para mitigar la propagación del COVID-19, diseñamos una serie de protocolos de seguridad que nos permitieron establecer:

- Lineamientos de limpieza y desinfección.
- Acciones para prevenir la propagación del virus y;

- Protocolos de comunicación y actuación ante casos de sospecha o confirmación de COVID-19.

La primera semana de julio, y de manera progresiva, se inició la reapertura de las trece (13) oficinas bajo estrictos protocolos de bioseguridad, que incluían:

Toma de Temperatura al ingreso del local.

Desinfección de manos y calzado.

Instalación de señalización en el piso para garantizar el distanciamiento social en las colas internas y externas.

Instalación de protecciones mecánicas en todos los módulos de atención, lo que nos permitió salvaguardar la seguridad de nuestros clientes y trabajadores.

Finalmente, y conscientes del efecto que íbamos a tener producto de confinamiento, se habilitaron nuevos espacios a través de carpas temporales, para afrontar el incremento de visitas en nuestros locales de San Miguel, San Juan de Lurigancho, Callao y Mega Plaza, así como la habilitación *express* de un nuevo local en el distrito de Comas, lo que disminuyó las colas que se generaron.

A su vez, se realizó el incremento de 60 a 190 asesores, es decir un incremento de 216% de la capacidad operativa repartida en gestores de atención a clientes y orientadores que, equipados con una *tablet*, buscaron agilizar la atención en cola a través de una asesoría *express*, que además logró educar a nuestros clientes en el negocio eléctrico y en el uso de nuestros canales digitales.

Ingreso de nuevo operador de oficinas comerciales En el mes de agosto se logró concretar la nueva adjudicación para un nuevo proveedor que comenzó operaciones en noviembre. Esta situación, si bien es favorable, supuso el gran reto de implementar este servicio en tan solo dos meses, cuando lo regular es en tres o cuatro meses, dada la complejidad del negocio. No obstante, y gracias al gran esfuerzo de Enel y nuestro nuevo socio estratégico *Global Sales Solution* (en adelante, "GSS") se pudo alcanzar la meta. Finalmente, y debido a que GSS brinda el servicio a otras empresas del Grupo Enel, podremos tener acceso a los resultados de las iniciativas implementadas en otros países, así como desarrollar propuestas de trabajo que nos permita la migración de clientes tradicionales (oficinas comerciales) a clientes digitales.

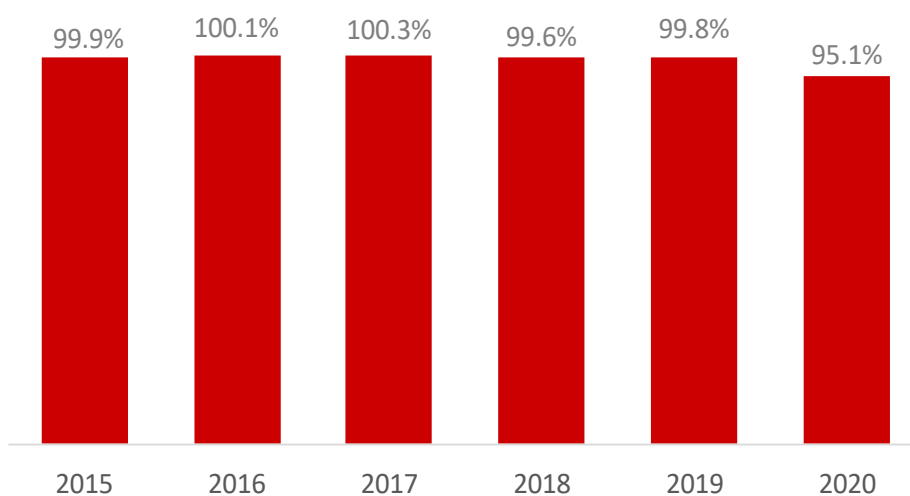
***Robotic Process Automation (RPA)* para generación de cartas informativas y resoluciones de reclamos:** Durante el estado de emergencia, los reclamos se incrementaron alcanzando 34.6 mil en el mes de julio de 2020 (3.6 mil en promedio del año 2019), esta situación obligó a acelerar los esfuerzos para automatizar ciertas tareas manuales repetitivas, tales como la generación de cartas informativas y resoluciones exigidas por el Regulador para dar respuesta a los clientes. En agosto de 2020, dicha automatización fue soportada por un robot (RPA), y desde su implementación la efectividad lograda en el mes de octubre fue de 70% para las cartas informativas y 83% para las resoluciones, haciendo al proceso más eficiente y continuo, sin limitaciones por la capacidad de operarios.

Gestión de Cobranzas y recaudación

En un año fuertemente marcado por el COVID-19, nuestros clientes tuvieron un impacto en su economía y por tanto en su capacidad de pago, por ello la gestión de cobranza fue rediseñada en todos los tipos de clientes, con el fin de que puedan cumplir con el pago de sus recibos y disminuir el nivel de morosidad.

La gestión de las cuentas por cobrar se mide mediante el indicador de Cobrabilidad, determinado por la relación entre el monto recaudado sobre la facturación emitida. El año 2020 la cobrabilidad acumulada alcanzó la cifra de 95.1%, la cual representó una disminución de 4.7% respecto al 2019.

Evolución de Indicador De Cobrabilidad anual (%)



Fuente: Market - Enel Distribución Perú.

La pandemia que atravesamos el año 2020, tuvo periodos de inmovilización social obligatoria, que conllevó al cierre de nuestras oficinas de recaudo físico, por lo que implementamos nuevas estrategias de gestión en las siguientes actividades:

Canales de Recaudación

- Incremento de puntos de recaudación para asegurar la cercanía al cliente y, por lo tanto, reducir los desplazamientos. Actualmente contamos con 13,000 puntos de recaudación (8,000 en el año 2019), entre agentes diversos (por ejemplo, bodegas y farmacias) y agentes bancarios.
- Se promovió el uso de canales digitales de recaudación (*Apps y webs* de bancos, *App y web* de Enel).
- Se culminó la implementación de la recaudación en línea, en el total de los recaudadores externos, siendo uno de los objetivos el incentivar el uso de estos canales externos.
- Se puso a disposición de nuestros clientes la opción de pago de deuda anterior en todos nuestros recaudadores externos.
- Se estableció un convenio comercial para que nuestros clientes puedan realizar sus pagos en las agencias del banco Scotiabank y CrediScotia.
- Se implementó la cobranza vía billeteras electrónicas entre ellas BIM y TUNKI.

Bancos							
App / Internet	✓*	✓	✓*	✓	✓		✓*
Presencial		✓		✓	✓	✓	
Agentes							
Presencial	✓	✓	✓	✓	✓	✓*	
Otros							
Presencial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Billeteras Electrónicas							
App	✓	✓					

Fuente: Market - Enel Distribución Perú.

Convenios Online

Atendiendo las solicitudes de nuestros clientes, implementamos la posibilidad de concretar

convenios de pago sin necesidad de acercarse a nuestras oficinas comerciales, es decir, definir las

condiciones del convenio desde la comodidad de su hogar y pagar la cuota inicial por un medio digital o en cualquiera de los más de 13,000 puntos de recaudación, puestos a disposición de nuestros clientes.

Landing page – Consulta tu último recibo

La inmovilización social obligatoria implicó la imposibilidad de ejecución de algunas actividades, entre ellas la del reparto de recibos. Conocedores que el cliente con voluntad de pago, necesitaba identificar el monto a pagar, se diseñó

Suspensión de corte de suministro

Otra medida tomada considerando la inmovilización social obligatoria, el incremento de actividades como el "trabajo remoto" y las "clases virtuales" desde los hogares de nuestros clientes, fue la suspensión de los cortes de suministro por

Decretos de Urgencia

Son importantes de destacar los Decretos de Urgencia (en adelante, "DU") emitidos por el gobierno para ayudar a los clientes residenciales y la forma en que se implementaron:

- DU N° 035-2020, que estableció otorgar facilidades de pago a los clientes

Desde junio a diciembre se realizaron 51,000 convenios online con una deuda negociada de 56 millones.

e implementó una opción en nuestra página *web* para que el cliente pueda visualizar y descargar su último recibo, con solo ingresar el número de cliente de manera rápida y directa.

deuda, durante 5 meses. Al cabo de ese periodo, se reactivaron los cortes gradualmente, dando mayor flexibilidad a los segmentos más vulnerables.

vulnerables con consumos menores a 100 kWh, fraccionando su deuda en 24 cuotas, siendo el interés asumido por el Estado al 100%.

- DU N° 062-2020 y sus modificatorias, que se dieron para que las distribuidoras

puedan otorgar facilidades de pagos a clientes con consumos entre 100 y 300 kWh, con un interés que lo asumiría el estado al 50% o 75%, según definiciones de la norma.

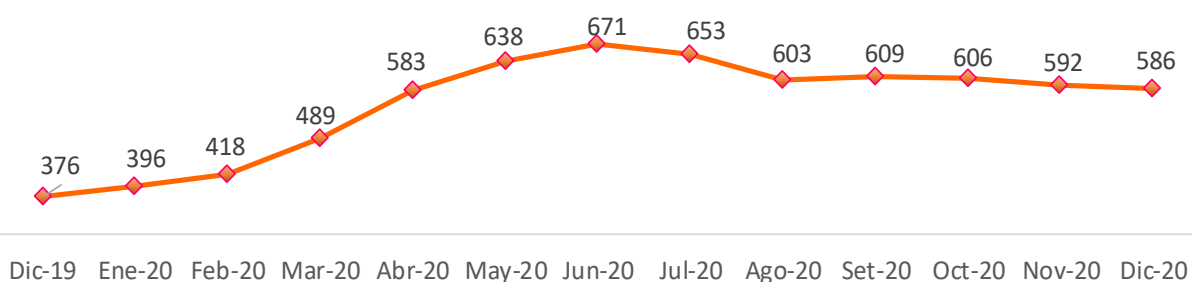
- DU N° 074-2020, que estableció un mecanismo para otorgar un Bono económico de Electricidad de asciende a 160 soles a los clientes que cumplieran con ciertos criterios definidos por el Gobierno, dicho bono aplica a los beneficiarios del DU-035.

Para la implementación de estos decretos de urgencia se realizaron:

- Adecuaciones en el recibo de energía para que el cliente cuente con el detalle del fraccionamiento automático de su deuda y el bono electricidad (aplica para los clientes beneficiarios del DU-035 y DU-074).
- Implementación de una página web para que el cliente conozca si es beneficiario del decreto de urgencia DU-035 o DU-062.
- Notificación vía SMS a los clientes beneficiarios de los decretos de urgencia.

Todo lo anterior, más el esfuerzo y compromiso de un equipo multidisciplinario, viene consiguiendo la recuperación del incremento de las cuentas por cobrar afectado por el impacto de la pandemia, como se puede ver en el siguiente cuadro.

Evolución de Cuentas por cobrar 2020 (millones de soles)



Fuente: Market - Enel Distribución Perú.

Nueva plataforma comercial - Segmento grandes clientes

Durante el año 2020 se implementó la plataforma de atención al cliente (*Salesforce*), para el segmento de Grandes Clientes e Instituciones (*Salesforce Care B2B*).

Salesforce es una herramienta digital reconocida como una de las mejores del mundo y que ofrece una visión unificada entre las diversas áreas relacionadas con el servicio al cliente.

WhatsApp Enel Business

Con el objetivo de promover el autoservicio y mejorar la satisfacción del segmento de Grandes Clientes e Instituciones, en septiembre implementamos un nuevo canal a través de *WhatsApp*.

que permite a nuestros clientes consultar sus últimos recibos, su deuda, los lugares de pago y reportar faltas de energía.

4.5 Ciudad y hogares

Queremos colaborar con las empresas para entender sus necesidades y hacerlas más competitivas. Asimismo, queremos ayudar a las ciudades para guiarlas a través del crecimiento sostenible y ayudar a las personas para mejorar su calidad de vida. Es por ello que a través de nuestro negocio Enel X desarrollamos diversos productos, por medio de tres líneas de negocio:

E-City

Nuestro objetivo es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo la colaboración entre entidades públicas y privadas, a través de alianzas con las municipalidades y entidades de gobierno, para generar valor con productos y

servicios integrados que incluyen: alumbrado eficiente e inteligente, iluminación arquitectural y soluciones de seguridad, infraestructura eléctrica, así como proyectos de transporte público y privado.

Hemos alcanzado acuerdos con la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, para el mejoramiento de la iluminación en las principales vías de dichos distritos. Los proyectos consisten en la instalación

de más de 650 luminarias LED que mejorarán la calidad de vida de los vecinos, transformando espacios públicos en zonas con iluminación superior a los estándares regulados y con un consumo de energía más eficiente.

E-Home

Ofrecemos a los clientes residenciales, productos y servicios de valor agregado que contribuyen con el desarrollo de nuestra población. Dentro de esta línea encontramos los negocios de:

- **Retail**, ofrece la venta de pequeños y grandes electrodomésticos a nuestros clientes a través de tiendas propias y el canal de *ecommerce*. En el año 2020 incorporó a su portafolio la movilidad eléctrica y productos de energía solar. Además, debido al cierre de tiendas por la pandemia, se abrió la opción de ventas digitales para llegar a nuestros clientes, así que hicimos el lanzamiento de canales digitales (como *facebook*, *ecommerce* y nos unimos a algunos *market places* como Linio y Lumingo).
- **Third party billing**, brinda soluciones de recaudación a través de nuestros centros

de servicios, permitiendo a nuestros clientes adicionalmente pagar sus recibos de agua o teléfono. En el año 2020 logramos realizar más de 169 mil transacciones. Por otro lado, este negocio también cuenta con el producto de *flyers*, que permite llevar mensajes publicitarios e informativos de nuestros socios logrando llegar a 1.3 millones de usuarios.

- **Asistencias y Seguros**, la finalidad del negocio de asistencia y seguros es aliarnos a distintas empresas especializadas en brindar asistencias como sepelio, atención médica, atención dental, etc. En el año 2020 lanzamos una nueva asistencia: Protección de Luz 360, la cual tiene como objetivo atender a nuestros clientes en caso tengan algún problema eléctrico en sus hogares y

además tiene incorporado un seguro que cubre el costo de la energía en caso el cliente pierda el empleo o fallezca.

Actualmente venimos protegiendo a más de 145 mil usuarios.

Financial Services

Hemos logrado acuerdos con 20 socios comerciales que nos permite atender 70 tiendas, entre ellas Aghaso, Conecta Retail, Integra Retail, para ofrecer a nuestros clientes la oportunidad de acceder a un crédito de consumo. Contamos con

un portafolio de 19 mil clientes. Además, debido a la pandemia de COVID-19, logramos digitalizar el otorgamiento de créditos, y el 30% de las colocaciones se realizó de manera 100% digital.



5. Resultados Económicos

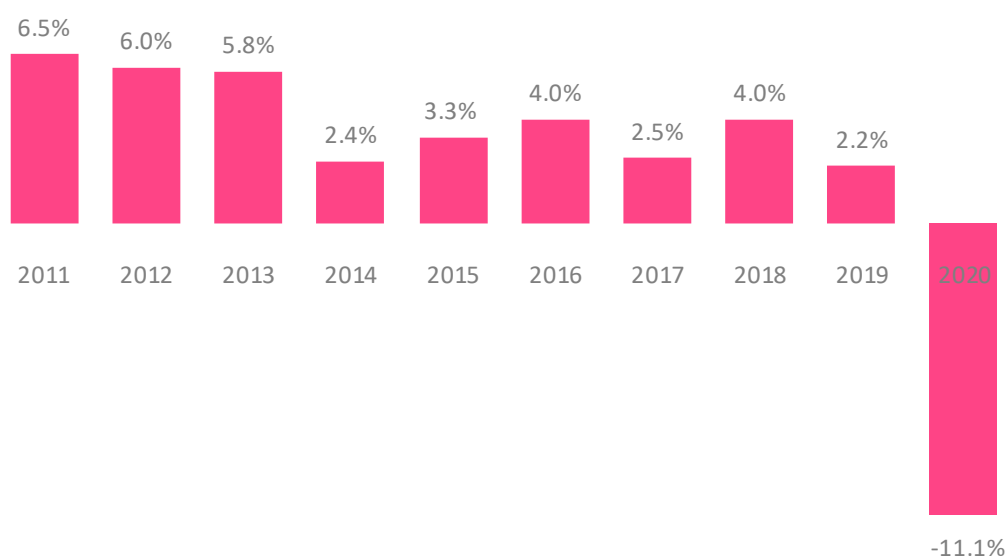
5.1 Entorno Macroeconómico

La economía peruana al cierre del ejercicio 2020 registró una contracción anualizada de 11.12%. La disminución de la producción nacional refleja los efectos de la declaración del Estado de Emergencia Nacional, que dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) desde el 16 de marzo de 2020, a consecuencia del brote del COVID-19, aprobando una serie de restricciones diseñadas para proteger a la población del país, de la propagación del coronavirus. Posteriormente, en los meses de mayo, junio, julio y septiembre 2020 se aprobó mediante Decretos

Supremos, la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva, dentro del marco de este Estado de Emergencia.

En el periodo diciembre 2019 – diciembre 2020, la evolución de algunos sectores ha sido positiva como el sector Financiero y Seguros (13.67%), y Telecomunicaciones y otros Servicios de Información (4.87%), sin embargo, otros sectores mostraron un comportamiento contractivo, como Alojamiento y Restaurantes (-50.45%) y Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería (-26.81%).

Producto Bruto Interno (2011-2020)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

El tipo de cambio promedio del sol peruano en relación al dólar norteamericano cerró en diciembre de 2020 en niveles de S/3.60, mostrando una depreciación de la moneda peruana frente al dólar norteamericano de 7.3% con respecto a diciembre de 2019.

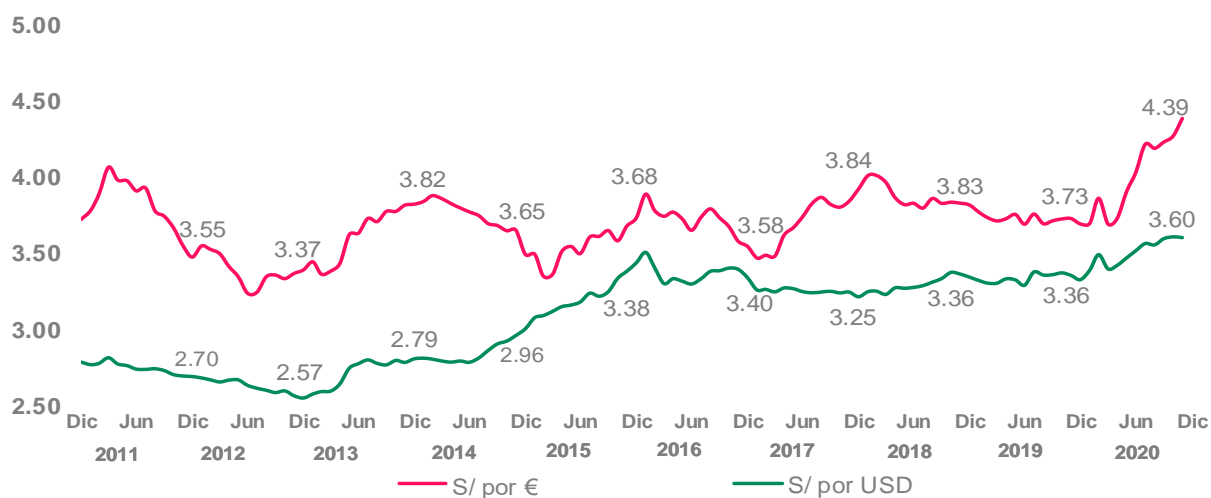
Esta variación se explica por la alta volatilidad observada en el año, asociada a la incertidumbre

sobre la duración de la recesión global producto de las medidas adoptadas para combatir la pandemia de COVID-19.

La incertidumbre política en el Perú, relacionada a las tensiones entre el ejecutivo y el legislativo, fue otra variable que generó volatilidad en el mercado cambiario.

Tipo de Cambio venta (2011 - 2020)

Soles por dólar / Soles por Euro



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

La tasa de inflación anual se ubicó en 2.15% al mes de diciembre, dentro del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Las medidas tomadas por la crisis sanitaria del

COVID-19 explican la inmovilización social y la menor actividad productiva, que se tradujeron en una disminución de la demanda interna y por tanto de las presiones inflacionarias. La baja

inflación de bienes importados y la brecha del producto negativa observada y proyectada mantienen las expectativas ancladas cerca al centro del rango meta.

Los sectores que más impactaron en la inflación anual fueron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles 3.45%; Salud 3.44%; Transportes 3.25% y Alimentos y bebidas no alcohólicas 2.35%; Educación 2.17% y Restaurantes y hoteles 1.54%

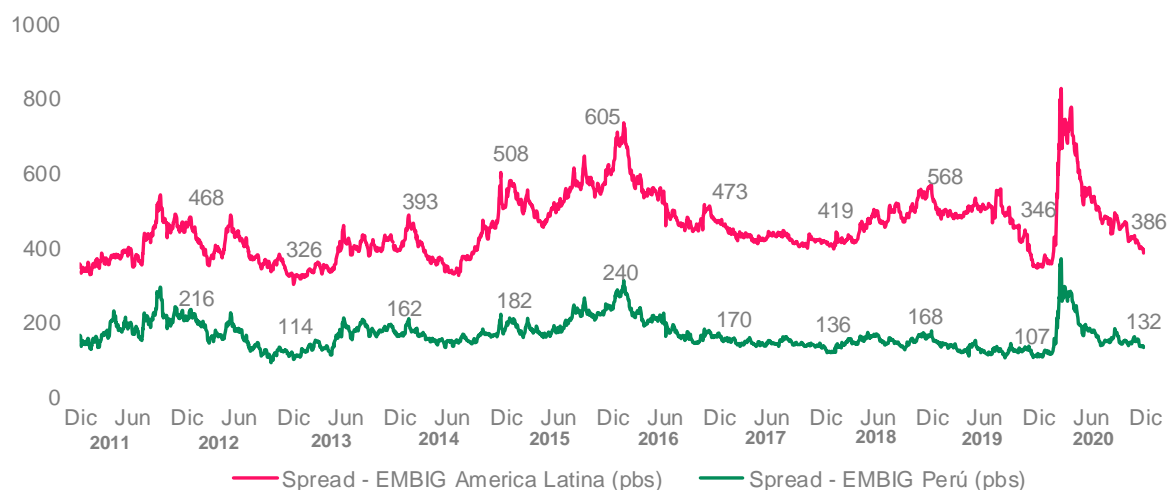
El BCRP sigue una política de metas explícitas de inflación, a fin de mantenerla dentro de un rango entre 1% y 3%. Ante una inflación esperada a la baja, en un entorno de crecimiento menor al potencial, el BCRP mantuvo una política monetaria expansiva, adoptando medidas orientadas a reducir el costo de financiamiento, a proveer de liquidez al sistema financiero y reducir la volatilidad de las tasas de interés de largo plazo y del tipo de cambio. En línea con esta política, se

mantiene una tasa de interés de referencia mínima histórica de 0.25%.

El Índice General de la Bolsa de Valores de Lima cerró en diciembre del 2020 con un incremento de 1.44% respecto al mismo periodo del año anterior, impulsado principalmente por el índice de empresas mineras que exhibió una importante alza de 28%. El índice de servicios mostró una caída de 5.7%, reflejo de la reducción observada en las principales acciones eléctricas: Enel Generación Perú -13%, Enel Distribución Perú -25% y Luz del Sur -1%.

El índice EMBI+ Latam cerró a finales de diciembre de 2020 en un nivel de 386 puntos básicos (pbs), un incremento con respecto a diciembre de 2019 de 40 pbs. El EMBI+ Perú cerró el 2020 en 132 pbs, 25 pbs por encima del cierre 2019. Esta variación es explicada en parte por la prolongación de la pandemia del COVID-19 y los efectos que ha tenido sobre la actividad productiva mundial.

Riesgo País (enero 2011 - diciembre 2020)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú – BCRP.

5.2 Resultado económico

A diciembre de 2020, los ingresos ascendieron a 3,074 millones de soles, lo que significó una disminución de -2.3% con respecto al cierre de 2019. Esta variación se explica fundamentalmente por la caída de venta de energía ante la disminución de la demanda eléctrica en el contexto de la crisis sanitaria del COVID-19. A pesar de que en los últimos dos meses del año se registró un repunte en consumo, no fue suficiente para compensar la baja experimentada en los meses en los que la cuarentena fue más restrictiva.

El EBITDA ascendió a 699 millones de soles, disminuyendo un 20.6% respecto del año anterior, debido a la reducción de ingresos, junto con un mayor precio de compra de energía asociado a la indexación de los contratos licitados. Además, hubo mayores provisiones por cuentas por cobrar asociadas a los programas de financiamiento para clientes, y menores ingresos extraordinarios en comparación al 2019, cuando se vendió un activo inmobiliario considerado no estratégico. También debe considerarse que, durante 2020, la compañía incurrió en gastos extraordinarios para garantizar

la salud y seguridad de nuestros clientes, proveedores y trabajadores en el contexto de la pandemia.

La utilidad neta a diciembre de 2020 llegó a 273 millones de soles, 36.4% por debajo de lo alcanzado en 2019. Esta variación se explica por un menor EBITDA y por mayores amortizaciones

relacionadas a las inversiones ejecutadas en los últimos años. Estos efectos fueron compensados parcialmente por la disminución del impuesto a la renta asociada a una menor base imponible en este periodo.

A diciembre de 2020, la rentabilidad del patrimonio fue de 10.84%, y la utilidad por acción fue de 0.43 soles.

	2020	2019
EBITDA/ gastos financieros deuda	7.07	9.09
Deuda/EBITDA	2.54	1.78
Apalancamiento	0.67	0.66
Dividend yield	--	3.13%
Utilidad x acción	0.43	0.67
Capitalización bursátil (miles MMS/.)	3.45	4.69
Rentabilidad del patrimonio	10.84%	19.13%
Rentabilidad de los capitales invertidos	6.37%	11.36%

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

5.3 Resultados de las operaciones y situación económica-financiera

El índice de liquidez general (activo corriente entre pasivo corriente) fue de 0.77 veces, un 36% mayor comparado con similar periodo del año

anterior (0.56 veces), explicado por un incremento del activo corriente (182.4 millones de soles)

frente a la disminución del pasivo corriente (2.5 millones de soles).

- El incremento en el activo corriente es explicado principalmente por (i) aumento en cuentas por cobrar comerciales, netas (154.9 millones de soles), y (ii) mayores inventarios (41.3 millones de soles). Lo anterior fue compensado por un menor efectivo y equivalente de efectivo (22.4 millones de soles) y menores cuentas por cobrar a entidades relacionadas por 14.8 millones de soles.
- La disminución del pasivo corriente es explicada por menores pasivos por impuesto a la ganancia (32 millones de soles), menores otras cuentas por pagar (13.8 millones de soles), menores cuentas por pagar a entidades relacionadas (12.8 millones de soles) y menores cuentas por pagar comerciales en 9.3 millones de soles. Estos efectos fueron compensados por mayores otros pasivos financieros (56.4 millones de soles) y mayores ingresos diferidos (7.3 millones).

La empresa mantiene adecuados niveles de liquidez, de acuerdo a criterios corporativos, que

permiten afrontar sus obligaciones, ya sea a acreedores financieros, proveedores y accionistas.

Los medios con los que se logra este nivel de liquidez son los siguientes:

- Tenemos formalizadas líneas de crédito bancarias comprometidas con entidades financieras de primera línea local, por 225 millones de soles.
- Disponemos de un sistema de gestión del circulante, gracias al cual, mediante préstamos intercompañía de corto plazo, las empresas del Grupo Enel en el Perú optimizan sus excedentes de caja. Estas operaciones se han realizado a precios de mercado a efectos de cumplir con las normas de precios de transferencia y se encuentran debidamente informadas en los estados financieros.

Nuestra política de financiamiento busca asegurar una adecuada financiación de las operaciones e inversiones, afianzar la liquidez y mantener un nivel de apalancamiento moderado, optimizando los costos financieros y evitando riesgos cambiarios.

Al 31 de diciembre de 2020, mantenemos una deuda financiera de 1,776 millones de soles: la deuda de corto plazo equivale al 12.3% de la deuda total, con una vida media de la cartera de deuda financiera de 4.8 años, siendo el 100% del total a tipo de interés fijo y el 96.5% denominada en soles. A partir del 2019 entró vigencia la normativa IFRS 16, que incorpora como deuda financiera, los arrendamientos operativos. Al cierre de diciembre de 2020, la empresa mantiene 61,1 millones de soles como deuda, correspondientes a contratos de alquiler de edificios y vehículos.

5.4 Política de dividendos

La política de dividendos, aprobada en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 29 de julio de 2020, consiste en distribuir hasta el 65% de las utilidades libres de disposición. Los pagos parciales de dividendos corresponden a los trimestres que finalizaron en los meses de junio y septiembre de 2020. El dividendo complementario correspondiente al cierre del ejercicio 2020 se pagará en la fecha que determine la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 2021.

En 2020 la empresa tomó los siguientes financiamientos: (i) préstamo bancario por 170 millones de soles a una tasa del 3.75% con vencimiento en abril del 2022; (ii) préstamo bancario por 140 millones de soles a una tasa del 2.61% con vencimiento en noviembre de 2023 y (iii) un arrendamiento financiero por hasta 28 millones de soles con vencimiento en diciembre de 2022.

La gestión financiera desarrollada ha permitido obtener una tasa de interés de la cartera de deuda de 5.32%, mejorando en 66 puntos básicos respecto a 2019.

Adicionalmente establece que la conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y su fecha definitiva de pago, serán definidos por el directorio en cada oportunidad, sobre la base de la disponibilidad de fondos, planes de inversión y el equilibrio financiero de la compañía. Durante el 2020, no se pagaron dividendos como una medida preventiva para dar mayor estabilidad financiera a la sociedad, y así mantener y salvaguardar recursos líquidos para enfrentar el

desafiante escenario producto de la pandemia COVID-19.

5.5 Riesgos patrimoniales

Tenemos formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos todos los elementos de nuestros activos, incluyendo en la cobertura posibles reclamaciones

que se puedan presentar por el ejercicio de nuestra actividad. A tal efecto, la Sociedad contrata seguros corporativos que incluyen principalmente las siguientes coberturas:

Todo Riesgo Daño Material	Cubre avería de maquinaria, pérdida de beneficios que podría ocurrir como consecuencia de una paralización de las operaciones en las instalaciones, por diversas circunstancias. Dentro de esta cobertura quedan asegurados todos los activos que sean propiedad de la Sociedad, así como aquellos otros de interés asegurable.
Responsabilidad Civil General	Cubre posibles daños a terceros ocasionados durante el desarrollo de las actividades propias del negocio.
Responsabilidad Civil Medioambiental	Cubre daños a terceros derivados de contaminación medioambiental que pudiese ocurrir como consecuencia de una contingencia en las operaciones de la Sociedad.

Se considera que estas pólizas cubren de manera razonable los riesgos asociados al negocio.

5.6 Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera

Durante los ocho últimos años, el responsable de la elaboración y revisión de la información

financiera de nuestra empresa es el señor Antonio Guerrero Ortiz. El 29 de julio de 2020 la Junta

General Obligatoria Anual de Accionistas designó a la sociedad auditora Caipo y Asociados, Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de *KPMG International*, como los auditores externos para el ejercicio económico 2020, función que desempeñan desde su designación. Anteriormente, la sociedad auditora Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de

Responsabilidad Limitada, firma miembro de *EY* desempeñó la función para el periodo 2011-2019.

El cambio de auditores se produce por una decisión de rotación a nivel global del Grupo Enel.

Asimismo, durante ese periodo la sociedad auditora no ha emitido opinión con salvedad o negativa acerca de nuestros estados financieros.



6. Nuestra Gente

Las personas son un eje fundamental para la empresa y en este año en particular, marcado por la pandemia, el aportar al bienestar y salud de nuestros colaboradores y sus familias fue clave para lograr los objetivos y garantizar la continuidad del negocio.

Durante el 2020 proseguimos con la implementación de diversos planes y programas para potenciar el desarrollo de nuestros colaboradores en los ámbitos profesional y personal, además de garantizar las condiciones para un trabajo seguro y eficiente.

Asimismo, continuamos impulsando el desarrollo de nuestros profesionales a través de la definición y ejecución de planes de desarrollo individual, así como la profundización de una cultura de *feedback*.

También, fomentamos la movilidad funcional y geográfica de las personas a través de concursos a nivel local e internacional. Estas acciones promueven que las personas adquieran conocimientos y experiencias que ayuden en su crecimiento personal y profesional.

Al 31 de diciembre de 2020, nuestra plantilla de personal ascendió a 597 trabajadores, de los cuales 500 son trabajadores permanentes y 97 son trabajadores de carácter temporal, los mismos que se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Detalle	2019	2020	Variación
Ejecutivos	22	21	-1
Líderes y profesionales	405	428	23
Técnicos	70	60	-10
Administrativos	101	88	-13
Totales	598	597	-1

Fuente: People and Organization Perú – Enel Distribución Perú.

Tabla comparativa de personal empleado

Tipo de contratación	2019	2020	Variación
Plazo fijo o temporales	90	97	7
Permanentes	508	500	-8
Total	598	597	-1

Fuente: People and Organization Perú – Enel Distribución Perú.

El número de colaboradoras representa el 33.5% de la plantilla de personal, lo cual significa un crecimiento del personal femenino de 0.6% con respecto al año anterior.

Porcentaje de plantilla de la fuerza laboral femenina distribuida por categoría (%)

Detalle	2019	2020	Variación
Ejecutivos	18.2	19.08	0.8
Líderes y profesionales	29.6	30.1	0.5
Técnicos	4.3	3.3	-1.0
Administrativos	68.3	73.9	5.6
Totales	32.9	33.5	0.6

Fuente: People and Organization - Enel Distribución Perú.

La composición por edad en rangos determinados se muestra en el siguiente cuadro.

Porcentaje de plantilla de la fuerza laboral distribuida por edad (%)

Rango	2019	2020	Variación
Menores de 30 años	6.9	8.6	1.7
Entre 30 y 39 años	20.1	21.1	1.0
Entre 40 y 49 años	29.4	28.1	-1.3
Entre 50 y 59 años	29.6	30.0	0.4
Mayores de 59 años	14.0	12.2	-1.8
Total	100	100	

Fuente: People and Organization - Enel Distribución Perú.

6.1 Relaciones colectivas

Garantizamos la libertad de nuestros colaboradores para afiliarse a cualquier organización sindical, y realizamos reuniones periódicas con los representantes de estas organizaciones, con el fin de negociar futuros

convenios colectivos y celebrar acuerdos favorables para ambas partes.

Al 31 de diciembre de 2020 el personal sindicalizado de la empresa alcanza el 19.3% de la plantilla total.

Fuerza laboral sindicalizada (%)

Sindicato	2019	2020	Variación
Sindicato N° 1	19.9	17.6	-2.3
Sindicato N° 2	0.8	0.7	-0.1
Sindicato N° 3	1.7	1.0	-0.7
Total afiliación	22.4	19.3	-3.1

Fuente: People and Organization - Enel Distribución Perú.

6.2 Desarrollo de personas

El Desarrollo de nuestros colaboradores es un eje fundamental para la empresa, clave para lograr los objetivos y garantizar la continuidad del negocio en el tiempo. Durante el 2020, hemos alcanzado importantes logros:

- El 100% de nuestros colaboradores ha recibido capacitación, habiéndose dictado más de 22,000 horas hombre de formación.
- Siendo la seguridad uno de los pilares más importantes para la empresa, el 16% de la formación se destinó a cursos en materia de seguridad y salud ocupacional. Un aspecto relevante a resaltar es que, debido a la pandemia, se creó un plan de formación y sensibilización para la prevención del COVID-19, dictando *webinars* y talleres presenciales que sumaron más de 1,150 horas formativas; así como que se difundieron videos y *flyers* de manera periódica a través del Boletín de Bienestar y Salud, creado específicamente con este fin.
- La digitalización se volvió muy relevante, teniendo que reconvertir la mayoría de nuestros programas para realizarlos de forma

virtual. Este año realizamos alrededor de 250 eventos formativos relacionados a digitalización y transformación digital, llegando a 5,980 horas hombre de formación. Este año también hemos reforzado el uso de nuevas herramientas digitales y colaborativas, impulsando el uso de nuestra plataforma de formación *Education* y logrando que este año, el 95% de las horas de formación se desarrollen *online*. Asimismo, realizamos un evento de transformación digital denominado "*Digital Week*" que por primera vez se realizó 100% digital y contó con la participación de más de 350 colaboradores.

- Para potenciar nuestro programa de desarrollo de líderes, se lanzó la segunda parte de nuestro Programa de Desarrollo de Líderes "LIDERA"; donde reforzamos las competencias de nuestros líderes en habilidades de dirección. Adicionalmente, implementamos un programa formativo para nuestro *Pool* de Talentos que consistía en el desarrollo de programas de marca personal,

coaching, feedback, mentoring y agilidad personal.

- Nuestro programa de desarrollo de jóvenes talentos continúa potenciando las competencias transversales de nuestros equipos, alcanzando un 100% de participación

- Evaluamos anualmente el desempeño de nuestros colaboradores, y fomentamos una cultura de *feedback* social, que permite que cualquier colaborador pueda dar y recibir *feedback*.

6.3 Nuestra Gestión en la pandemia

Este año estuvo marcado por la pandemia mundial de la COVID-19, y en Enel se tomaron acciones tempranas para prevenir, mitigar, controlar y realizar un adecuado manejo de la pandemia, inicialmente se armó un equipo especial de trabajo denominado *Task Force*, encargado de liderar las acciones de prevención contra la COVID-19. Se dieron lineamientos y procedimientos para evitar el contagio tales

como: se pasó a más del 90% del personal al trabajo remoto, se entregaron equipos informáticos móviles, se crearon boletines de salud y bienestar, así como se crearon planes de formación y prevención específicos para sensibilizar al personal y sus familias. Todo esto permitió que nuestros colaboradores estén lo menos expuestos al virus y puedan trabajar con tranquilidad.

6.4 Calidad de Vida

Debido a la coyuntura de la pandemia, el 2020 fue un año muy retador en cuanto a la implementación de programas para mejorar el bienestar de los trabajadores. Se crearon programas dirigidos no solo a nuestros colaboradores, sino también a sus familiares.

Lanzamos el programa de nutrición integral, con lo cual logramos mejorar los indicadores de índice de masa corporal de 85 trabajadores. Lanzamos también un programa de acompañamiento psicológico para ayudar a sobrellevar situaciones difíciles, mediante el cual se puso a disposición de

nuestros colaboradores una línea gratuita para atender casos de ansiedad, depresión y otros malestares que puedan producirse por la pandemia. Asimismo, hicimos entrega a domicilio de sillas ergonómicas y equipos informáticos para todas las personas que lo requieran. Pusimos a disposición clases virtuales de yoga, danza, *mindfulness* para mejorar la calidad de vida de nuestros empleados, teniendo una participación

6.5 Diversidad e Inclusión

En materia de promoción de la equidad de género y medidas contra la violencia hacia la mujer, mantenemos la certificación de Marca "Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer", otorgada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Asimismo, hemos continuado con la promoción de la prevención de riesgos en salud y seguridad laboral, acoso sexual y hostigamiento laboral, mediante campañas de sensibilización y cursos de formación, llegando a más de 200 colaboradores. Este año también desarrollamos el programa *Woman Open Power*, el cual contó con la participación de mujeres directivas del Grupo Enel y mujeres destacadas del medio local, y que tuvo

del 80% aproximadamente. Además, durante este tiempo, donde la mayoría de nuestro personal laboró desde casa, se reformuló el programa de pausas activas, llevándolo a que sea 100% virtual. Diseñamos también los *Family Days* y *Family Games*, actividades dirigidas a los colaboradores y sus familias orientadas a disfrutar de actividades de diversión y relajamiento.

como objetivo poner en valor las diversas habilidades directivas que las mujeres pueden aportar a la empresa, buscando de esta manera motivar a nuestras colaboradoras para que lideren su desarrollo profesional. Este programa culminó con la presentación de nuestro Manifiesto *Woman Open Power*, donde participaron más de 170 colaboradores.

Finalmente, desarrollamos la semana de la diversidad, la cual se denominó "Un Café por la Diversidad", evento en el cual tratamos temas de equidad de género, racismo, discapacidad, entre otros, contando con la participación de 107 personas.



7. Seguridad y Salud Ocupacional

Año de nuevos retos y desafíos en seguridad y salud laboral, la coyuntura mundial ante la COVID-19 requirió plantear estrategias para prevenir, mitigar y controlar los impactos por contagio en nuestros colaboradores y contratistas.

Durante el año 2020, nos enfrentamos a una de las crisis mundiales más grandes en Salud, la pandemia del COVID-19, y fue afrontada por la organización con el máximo compromiso y prioridad que se requiere, estableciendo protocolos de actuación para minimizar la posible propagación del virus y asegurar la protección de nuestros colaboradores, clientes y contratistas. En marzo del 2020, después que se presentó el primer caso de COVID-19 en el Perú y se declaró el estado de emergencia a nivel nacional, tuvimos que desarrollar de manera muy rápida nuevos protocolos y formas de trabajar en un entorno de pandemia y mantener la seguridad para evitar

accidentes con la finalidad de mantener la continuidad del servicio para nuestros clientes, quienes en gran medida realizaban labores por teletrabajo. Uno de los grandes retos fue mantener el servicio en todos los hospitales que brindaban atención contra el COVID-19. Con el objetivo de reafirmar nuestro compromiso de cero accidentes y cero personas contagiadas por COVID-19, así como la adopción de nuevas formas para continuar con los procesos de Seguridad, con el compromiso de la alta dirección y el trabajo en equipo con nuestras empresas colaboradoras y proveedores, durante el 2020 hemos desarrollado lo siguiente:

Compromiso de la alta dirección En el escenario de pandemia, nuestros ejecutivos de la alta dirección fueron los promotores, a través de *webinars*, para la aplicación de los diferentes protocolos de actuación del COVID-19 sin descuidar los aspectos de seguridad. Asimismo, participaron en Comités de Seguridad con el propósito de efectuar el seguimiento

y control de la prevención en la organización y en las empresas colaboradoras, así como establecer planes de actuación y homologación de diferentes prácticas en la salud y seguridad.

Para enfrentar la pandemia, se creó un equipo de trabajo llamado "Task Force" y un Comité de Emergencia con la finalidad de enfrentar de manera eficaz el COVID-19.

Protagonismo de la línea de mando Nuestros principales líderes y gestores, así como personal de empresas colaboradoras realizaron caminatas de seguridad e inspecciones de campo en los trabajos que se ejecutan a diario, y siempre enfocados en la prevención de accidentes y el cuidado de nuestros colaboradores.

Enfoque integral de la seguridad con las empresas colaboradoras Se realizaron programas especiales de los cuales podemos mencionar el Plan Estratégico "SHE-Nuestra forma de trabajar en *Safety, Healthy and Enviroment*" que abarca iniciativas como "Partnership for Safety" relacionado a elevar el estándar de seguridad de nuestros contratistas y proveedores, "SHE Intrinsic Safety" relacionado a desarrollar equipos y herramientas inteligentes que eviten accidentes. Por otro lado, se relanzó la campaña "Todos Cuidamos de Todos" y en el escenario de pandemia de COVID-19 se llamó "Ahora más que nunca" #TodosCuidamosdeTodos cuyo objetivo es impactar sobre el comportamiento de las personas con la finalidad que todos lleguen sanos y salvos a casa.

Equipos multidisciplinarios Nuestros programas de seguridad fueron impulsados por equipos multidisciplinarios de Enel y sus empresas colaboradoras, con el objetivo de evaluar los riesgos e identificar oportunidades de

mejora en los distintos campos de acción que puedan actuar directamente en la prevención de accidentes.

Compartir las mejores prácticas Se continuó con la implementación de métodos de trabajo y estándares de seguridad para las distintas actividades que ejecutan nuestras empresas colaboradoras a diario y fueron compartidos e implementados en un trabajo en conjunto.

Comunicación en cascada de los comités Los temas y acciones tratados en los diversos Comités de Salud y Seguridad fueron difundidos mediante *Webinars* y otros medios digitales con la finalidad de llegar a todos los niveles de la organización Enel. Lo propio realizan nuestras empresas colaboradoras, con la finalidad que los trabajadores, de la cadena de compromiso con la seguridad, estén debidamente informados.

La Salud Laboral Con el objetivo de proteger y promover la salud de nuestros colaboradores y generar ambientes de trabajo saludables en medio de la pandemia por COVID-19, a lo largo de estos nueve meses hemos implementado protocolos de bioseguridad del más alto estándar que incluso sobrepasan a lo exigido por el Ministerio de Salud. Podemos mencionar la reducción del aforo al 30% del personal en nuestras sedes, aplicación de pruebas moleculares a las personas que realizan trabajo presencial y semipresencial, distanciamiento social de 2 metros, nueva metodología de labores a través de células de trabajo a fin de reducir la cantidad de personas en ambientes, implementación de una *App* que rastrea los contactos y tiempo que puedan haber interactuado las personas, toma de temperatura a través de cámaras termografías, entre otras medidas. Para validar que nuestros protocolos están

siendo aplicados de forma efectiva, para proteger al máximo la vida y la salud de nuestros trabajadores, pasamos un proceso de auditoría y certificación a cargo de AENOR y obtuvimos la "Certificación de Protocolos frente al COVID-19" de todas nuestras operaciones.

A continuación, mencionamos los principales indicadores de salud y seguridad alcanzados en 2020:

Accidentabilidad	Inspecciones
<ul style="list-style-type: none"> • 42% reducción del índice de frecuencia combinado de accidentes. • Índice de Frecuencia 2020: 0.24. • 0 accidentes mortales en 2020 	<ul style="list-style-type: none"> • 46,034 inspecciones de seguridad en trabajo • 6,726 controles en sistema digital APP - "5 Reglas de Oro"

Formación	Comités de Seguridad
<ul style="list-style-type: none"> • 3,916 horas de capacitación en Seguridad y Salud Laboral. • Más de 20 cursos de entrenamiento • 580 personas entrenadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 23 Comités Alta Dirección de Enel. • 23 Comités de Seguimiento de Contratistas. • 12 Comités Paritario de Salud y Seguridad.

Programas Especiales	Consolidación Contratistas
<ul style="list-style-type: none"> • 64 <i>Webinars</i> difundidos reforzando la cadena de compromiso de seguridad. • 04 <i>Webinars</i> difundidos para enfrentar el COVID-19. • 02 <i>ECoS Extra Checking on Site</i> de seguridad virtuales in situ. 	<ul style="list-style-type: none"> • 11 soporte y asistencia a Contratistas. • 524 evaluaciones del contratista vía remota. • 01 contratista suspendido por Aplicación de Tolerancia Cero en Seguridad. • 180 Cámaras utilizadas para grabación y supervisión de trabajos.

- Más de 5,000 personas de Enel y de contratistas comprometidas en la campaña "Ahora más que nunca, Todos Cuidamos de Todos"
- Más de 5,000 personas de Enel y contratistas recibieron comunicación en cascada de Comités de Enel.
- 208 detectores de tensión personal.
- 06 *Webinars* para la aplicación del nuevo *Check List On Site*.

Salud Laboral	Prevención
<ul style="list-style-type: none"> • 1,680 pruebas moleculares realizadas al personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 semana de reflexión por día mundial de seguridad.
<ul style="list-style-type: none"> • 678 vacunas realizadas al personal contra el neumococo e influenza. 	<ul style="list-style-type: none"> • 27 boletines de bienestar y salud, para enfrentar el COVID-19.
<ul style="list-style-type: none"> • 48 pausas activas, para el personal presencial y en <i>smart working</i>. 	<ul style="list-style-type: none"> • 122 trabajadores en el programa nutricional integral.
<ul style="list-style-type: none"> • 17 protocolos de Actuación para enfrentar el COVID-19 	
<ul style="list-style-type: none"> • Cero enfermedades profesionales. 	



8. Buen Gobierno Corporativo

Mantenemos un sólido compromiso con el buen gobierno, el cumplimiento de la legislación y la reglamentación aplicable, así como con un comportamiento ético.

La honestidad y la integridad son valores esenciales para las empresas de Enel. Nuestra labor está orientada a generar relaciones basadas en el diálogo y la confianza mutua con clientes, accionistas, trabajadores, proveedores, contratistas, instituciones públicas y otros grupos de interés.

En Enel aplicamos Principios de Buen Gobierno Corporativo e informamos con rigor y transparencia acerca del estado económico-financiero, los planes estratégicos, la gestión ambiental y el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades respecto de los entornos sociales en los que opera.

8.1 Principios de actuación en materia de Buen Gobierno Corporativo

Compromisos

Asegurar los esfuerzos del Directorio y de la gerencia para concentrarse en maximizar el valor de la Sociedad para todos los accionistas, así como también para sus colaboradores, clientes, proveedores y terceros relacionados.

Reafirmar el deber del Directorio de proporcionar pautas que guiarán a la gerencia para alcanzar las mejores prácticas en cada nivel de la Sociedad.

Que el Directorio realice un seguimiento constante del rendimiento de la gerencia, de acuerdo con la visión y estrategia de la Sociedad.

Visibilidad

Destacar que uno de los objetivos más relevantes del Directorio es dar a conocer la visión de la Sociedad, sus metas y la estrategia a seguir para lograr esas metas.

Debido a la situación por la que atraviesa el país por la pandemia de la COVID-19, el 29 de julio de 2020 se llevó a cabo de manera no presencial la junta general obligatoria anual de accionistas de la Sociedad, cumpliendo debidamente con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 056-2020 y en la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02 que aprobó las "Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de obligacionistas no presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020". Cabe destacar que para llevar a cabo la junta de accionistas no presencial antes indicada, la Sociedad a fin de cumplir con las normas antes citadas y los principios de buen gobierno corporativo, utilizó mecanismos de convocatoria a la junta de accionistas y desarrollo de la misma que permitieron establecer un contacto adecuado con sus accionistas, así como, definió procedimientos y mecanismos para el

ejercicio del derecho de voto a distancia los cuales fueron efectuados por medios seguros, accesibles y simples para los participantes y los cuales permitieron además, garantizar que las personas que emitieron sus votos fueran efectivamente accionistas de la Sociedad, entre otros.

La junta de accionistas no presencial se llevó a cabo a través de la plataforma *Videosession* (<https://videosession.cceur.es>), la cual fue brindada por un proveedor con amplia y reconocida experiencia en este rubro. Adicionalmente, durante toda la junta de accionistas, se contó con la participación de la notaria de Lima, Ana María Vidal Hermoza. Por otro lado, en cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo establecidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo, el Directorio de la Sociedad mediante sesión de Directorio de fecha 25 de noviembre de 2020 aprobó el Reglamento del Directorio, cuya finalidad es normar su propia organización y funcionamiento, así como la

de sus comités especiales: el Comité de Auditoría y Riesgos, y el Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento del Directorio, el Directorio de la Sociedad mediante sesión de directorio de fecha 17 de diciembre de 2020 aprobó la

conformación de los comités especiales antes indicados, los cuales se encuentran conformados por tres (3) miembros cada uno y están presididos por un director independiente. A continuación, se indica la conformación de los comités especiales:

Comité de auditoría y riesgos	Comité de nombramientos y retribuciones
Presidente: Rafael Enrique Llosa Barrios	Presidente: Martín Pérez Monteverde
Guillermo Martín Lozada Pozo	María del Carmen Soraya Ahomed Chávez
Carlos Alberto Solís Pino	Guillermo Martín Lozada Pozo.

8.2 Normas de integridad corporativa

Contamos con un conjunto de documentos internos de cumplimiento obligatorio para todos nuestros colaboradores, a través de los cuales se busca difundir y promover un comportamiento ético y responsable, los mismos que se encuentran publicados en la página web corporativa.

Tal actuación es consecuente con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, con los cuales estamos plenamente comprometidos y

que, entre otros aspectos, promueve la lucha contra la corrupción.

Nuestro Directorio aprueba las normas internas de conducta de la Sociedad, que contribuyen a una mayor transparencia en la gestión de la misma.

La ética, la transparencia y la conducta idónea de todos nuestros colaboradores son de gran relevancia para la Sociedad. El conocimiento y el cumplimiento de estas normas de integridad corporativa son verificados por la Gerencia de Auditoría Interna.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, encargamos a una firma independiente de auditores la revisión de la información contable y financiera de la Sociedad. Para el ejercicio 2020, el Directorio de la Sociedad- por delegación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas- designó a Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (firma miembro de KPMG International), como el auditor externo encargado de llevar a cabo la auditoría de las cuentas del ejercicio 2020.

Finalmente, como parte del compromiso del Grupo Enel de implementar las mejores prácticas a nivel mundial, la Sociedad ha concluido exitosamente la auditoría externa a su sistema de gestión antisoborno, obteniéndose la recomendación de certificación en la norma UNE ISO 37001: 2017.

El estándar ISO 37001 especifica una serie de medidas para ayudar a las organizaciones a prevenir, detectar y enfrentar el soborno, junto con cumplir compromisos voluntarios asumidos por el Grupo Enel.

8.3 Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales busca prevenir la comisión de delitos y mitigar los riesgos asociados a la responsabilidad penal de la persona jurídica (Ley N° 30424).

El documento aprobado por la Sociedad detalla las actividades y órganos que intervienen en el funcionamiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, así como su operatividad en la prevención de delitos y también se encuentra integrado por los siguientes documentos:

Código Ético Expone los compromisos y las responsabilidades éticas asumidos por todos nuestros colaboradores en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales.

- La Sociedad actúa en general en beneficio de la comunidad, respetando el medio ambiente y la seguridad de las personas, para asegurar un futuro mejor a las próximas generaciones.
- La Sociedad aspira a mantener y desarrollar una relación de confianza con sus partes implicadas, es decir, con aquellos grupos, individuos o instituciones cuyo aporte es necesario para el cumplimiento de la misión de la Sociedad o que tienen un interés en dicha misión.
- Son partes implicadas los accionistas, así como los trabajadores, los clientes, los proveedores y terceros relacionados.
- La Sociedad comprende que un comportamiento no ético compromete la relación de confianza con sus partes implicadas, siendo la buena reputación un recurso intangible esencial.

Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción	<p>En compromiso con nuestro Código Ético y el cumplimiento del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, exigimos a los colaboradores y grupos de interés actuar con honestidad, transparencia y justicia. Asimismo, mantenemos el compromiso de luchar contra la corrupción, mediante la aplicación de los criterios de transparencia recomendados por <i>Transparency International</i>.</p> <p>Tal compromiso, recogido en nuestro Código Ético, se traduce en los siguientes principios generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Sociedad rechaza toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta. • La Sociedad aplica un programa para luchar contra la corrupción denominado Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción (Plan TCC).
--	---

Programa Global de Cumplimiento (Enel Global Compliance Program)	Este documento ha sido elaborado teniendo en cuenta los principales reglamentos y convenciones internacionales contra la corrupción (<i>UK Bribery Act, FCPA-Foreign Corrupt Practice Act-</i> , entre otros) e identifica las normas clave de conducta, con el fin de proporcionar un conjunto de normas estándar destinadas a prevenir la responsabilidad penal corporativa, e integrar cualquier programa de cumplimiento adoptado a nivel local de acuerdo con cualquier ley aplicable.
---	--

8.4 Política de Derechos Humanos

La Política de Derechos Humanos del Grupo Enel, recoge el compromiso y nuestras responsabilidades como Sociedad, en relación con los derechos humanos, y en especial con los que afectan a su actividad empresarial y a las operaciones desarrolladas por los colaboradores de la Sociedad, tanto directivos como trabajadores.

Promovemos el respeto de los derechos humanos en todas sus relaciones comerciales y la adhesión a éstos de nuestros contratistas, proveedores y socios comerciales, prestando particular atención a las situaciones de conflicto y alto riesgo.

La citada política recoge principios en el ámbito laboral, como el rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil; el respeto a la diversidad y no discriminación; la libertad de asociación y negociación colectiva; la seguridad y salud laboral; y condiciones de trabajo justas y favorables. Asimismo, la política recoge principios en el ámbito de las comunidades y sociedad, como el respeto a los derechos de las comunidades; tolerancia cero con la corrupción; respeto a la confidencialidad y al derecho a la intimidad de las personas, así como una política de comunicación no discriminatoria y respetuosa.

8.5 Comunicación y transparencia informativa

Las partes interesadas, tanto internas como externas, sean colaboradores, clientes, proveedores, representantes de las comunidades y en general, los terceros relacionados, pueden reportar cualquier incumplimiento o supuesto incumplimiento, incluidas las conductas y las prácticas que puedan ocasionar daños económicos o perjuicios para la Sociedad. En consecuencia, hemos establecido un buzón ético que permite denunciar malas prácticas de forma totalmente confidencial y anónima.

La Sociedad, al ser una filial de Enel Américas S.A., compañía registrada ante la *Securities Exchange Commission*, una agencia gubernamental que lleva registro de valores extranjeros que cotizan en Estados Unidos, está obligada a cumplir con las disposiciones de la *Sarbanes-Oxley Act* emitida en julio de 2002. Esta ley, en su Sección 301, establece la obligación de implantar mecanismos para la recepción de quejas o comunicaciones, de forma confidencial, relacionadas con las malas prácticas en asuntos contables, el control o la auditoría interna.

8.6 Asociaciones a las que pertenecemos.

- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía - SNMPE.
- Cámara Oficial de Comercio de España en el Perú.
- Cámara de Comercio Italiana del Perú.
- Asociación para el Progreso de la Dirección.
- Instituto Peruano de Economía.
- Perú 2021.
- Patronato Perú 2021.

8.7 Hechos de Importancia

Durante el ejercicio 2020, los hechos de importancia comunicados fueron los siguientes:

Fecha	Acuerdo o información
17.02	Se comunicó la presentación de los Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2019-4, aprobados por la Gerencia General.
19.02	Se comunicó regularización de los Estados Financieros trimestrales individuales del periodo 2019-4.
25.02	<p>Se comunicó la convocatoria para la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elección o Remoción de Directores • Aprobación de la Gestión Social (EEFF y Memoria) • Política de Dividendos • Distribución o Aplicación de Utilidades • Delegar en el Directorio la facultad de aprobar la distribución de dividendos a cuenta. • Fijar la retribución de los directores. • Delegar en el Directorio la facultad de designar a los auditores externos del ejercicio 2020. • Modificación del Artículo 2° del Estatuto de la Sociedad. Otorgamiento de Facultades para la formalización de Acuerdos.
16.03	Se comunicó en respuesta a lo establecido por la SMV que durante el período de la Declaratoria del Estado de Emergencia dictada por el Poder Ejecutivo de la República no se llevará a cabo la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad comunicada mediante Hecho de Importancia de fecha 25 de febrero de 2020.
23.04	Se comunicó la suscripción de un financiamiento bancario mediante la firma de un pagaré por un plazo de 2 años, y un monto de 170 millones de soles, utilizados para fines corporativos generales.
30.04	Se comunicó la presentación de los Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2020-1, aprobados por la Gerencia General.


05.05	Se comunicó la exclusión de los valores de la Cuarta Emisión del Cuarto Programa de Bonos Corporativos, así como de la Décimo Primera y Décimo Séptima Emisión del Quinto Programa de Bonos Corporativos Edelnor (actual Enel Distribución Perú S.A.A.)
26.05	Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera auditada al 31 de diciembre de 2019, de la empresa Clasificadora PCR Pacific Credit Rating S.A.C.
29.05	Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera auditada al 31 de diciembre de 2019, de la empresa Clasificadora de Riesgos Class & Asociados S.A.
17.07	Se comunicó la convocatoria para la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial. <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Gestión Social (EEFF y Memoria) • Política de Dividendos • Resolver sobre la aplicación de las utilidades del ejercicio económico 2019. • Delegar en el Directorio la facultad de aprobar la distribución de dividendos a cuenta. • Elegir los miembros del directorio para el ejercicio 2020 y fijar su retribución. • Designar a los auditores externos del ejercicio 2020.
21.07	Se respondió Circular N°159-2020-SMV/11.1 recibida de la Superintendencia de Mercado de valores, en la cual solicitaban "Información relevante sobre la situación de los emisores de valores durante el Estado de Emergencia Nacional por la pandemia derivada del COVID-19"
27.07	Se comunicó la presentación de los Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2020-2, aprobados por la Gerencia General.
29.07	Se comunicó los acuerdos adoptados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del ejercicio 2020.
26.08	Se comunicó la elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario de Directorio.

- 31.08 Se respondió Circular N°177-2020-SMV/11.1 recibida de la Superintendencia de Mercado de valores, en la cual solicitaban información relativa de la "Evaluación de riesgos en las mediciones, estimaciones y revelaciones de los estados financieros elaborados según NIIF"
-
- 30.10 Se comunicó la presentación de los Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2020-3, aprobados por la Gerencia General.
-
- 06.11 Se comunicó la suscripción de un financiamiento bancario mediante la firma de un pagaré por un plazo de 3 años y un monto de 140 millones de soles, utilizados para atender las necesidades de financiación de los clientes en el pago de sus recibos de energía, y garantizar la continuidad y calidad del suministro eléctrico.
-
- 12.11 Se comunicó la renuncia al Directorio de la Sra. Patricia Lisetta Teullet Pipoli.
-
- 18.11 Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera intermedia al 30 de junio de 2020, de la empresa Clasificadora PCR Pacific Credit Rating S.A.C.
-
- 26.11 Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera intermedia al 30 de junio de 2020, de la empresa Clasificadora de Riesgos Class & Asociados S.A.
-

8.8 Reconocimientos 2020

Tercer lugar en ALAS20 en la categoría Empresa Líder en Sustentabilidad.





9. Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido

En línea con el posicionamiento estratégico *Open Power* del Grupo Enel, hemos colocado la sostenibilidad y la innovación como el centro de nuestra estrategia de negocios.

La combinación de innovación y sostenibilidad – lo que definimos como *Innovability* - es una herramienta fundamental para ayudar a ganar algunos de los retos más importantes que enfrenta el mundo. “La innovación puede alimentar el progreso solamente si es sostenible, y somos sostenibles únicamente cuando podemos generar beneficios para el desarrollo socio-ambiental que se pueda medir a largo plazo”.

Por esto, como Grupo Enel nos comprometimos

a contribuir con el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU desde su lanzamiento en 2015 y de forma expresa al logro de 6 de los 17 ODS: el acceso a la energía (ODS 7); el apoyo a la educación (ODS 4); la contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que operamos (ODS 8), la lucha contra el cambio climático (ODS 13), la industria, innovación e infraestructura (ODS 9) y ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) teniendo metas específicas para el 2030:

Posicionamiento estratégico

Open Power



* números acumulados desde el 2015
¹ incluido reemplazo
² entre público y privados

Cambio climático	2018*	2020	2030
13 ACCIÓN POR EL CLIMA Reducción de CO ₂ (KG/KWh)	0,39	0,35	0,23
Comunidades (millones)	2018	2020	2020
7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE Acceso a la electricidad	2,2	3,0	10
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD Educación de calidad	0,9	0,8	2,5
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO Trabajos decentes	1,8	3,0	8,0
2021			
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y INFRAESTRUCTURA Ciudades sostenibles	46,9 millones de medidores inteligentes ¹ 5,200 millones € CAPEX en digitalización 455K puntos de recargas ²		

Consideramos la sostenibilidad esencial para generar crecimiento económico. La orientación hacia la sostenibilidad constituye una fuerza impulsora para la generación de valor de nuestra empresa y esto se ve reflejado en flujos de caja más previsibles, en crecimiento constante y, además, en un nivel inferior de riesgo.

En esta ruta de trabajo, obtuvimos el tercer lugar en ALAS 20 en la categoría Empresa Líder en Sustentabilidad, categoría que reconoce las políticas, prácticas y resultados de la empresa respecto a sus recursos humanos, el respeto de los derechos humanos, la protección del

medioambiente, su compromiso con la comunidad, su comportamiento en los mercados, y su gobierno corporativo; reconocimiento que nos compromete a ser aún mejores.

La transición energética en curso es un proceso de transformación que nos permite contribuir a la trayectoria sostenible de un desarrollo a largo plazo, realizar un crecimiento más inclusivo y respetuoso con el medio ambiente y encontrar soluciones siempre nuevas para las exigencias de los clientes. Nuevas formas de energía que pueden diseñar nuevos modelos de negocio, tomando valor de las tendencias de urbanización, electrificación, digitalización y descarbonización.

Nuestra estrategia integra los criterios de sostenibilidad ambientales sociales y de buen gobierno corporativo (ASG); tenemos el ambicioso objetivo de dirigir la transición energética, con la correspondiente electrificación de los consumos, a través de actividades que se caracterizan por contar con todos los aspectos de la energía del futuro: la eficiencia, la flexibilidad, la digitalización, el desarrollo de la movilidad eléctrica y la integración de las renovables, pero también teniendo en cuenta el nuevo rol de los clientes, que ya no son usuarios pasivos sino actores protagonistas, conscientes y exigentes.

Plan de Sostenibilidad Enel ante COVID-19

Desde el inicio de la emergencia sanitaria no solo nos comprometimos en garantizar que el flujo de energía a los hogares e industrias fundamentales no se detenga, sino también hemos logrado brindar apoyo constante a las personas más vulnerables a nivel nacional.

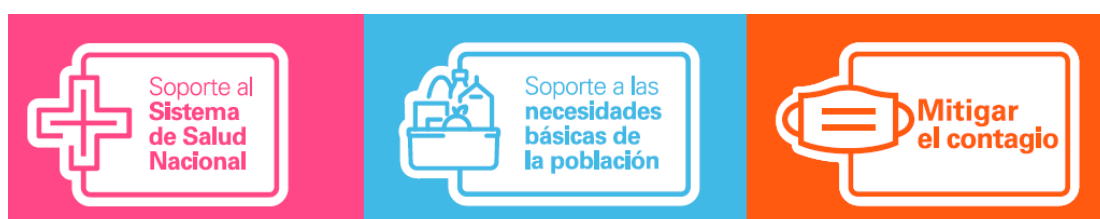
En este marco, hemos desarrollado una estrategia alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Sin embargo, desde marzo 2020 nuestro país vive una de las peores crisis sanitarias y económicas de su historia. No somos ajenos a esta realidad y como organización comprometida con el desarrollo pusimos en marcha y priorizamos diversas acciones descentralizadas de ayuda.

Dirigimos así nuestros esfuerzos en desarrollar un Plan de Sostenibilidad Enel COVID 19 y Proyectos de Valor Compartido que abordan los desafíos más relevantes en materia económica, social y ambiental de nuestro país.

(ODS) beneficiando a familias, comunidades y hospitales.

Realizamos un análisis del contexto que nos permitió desarrollar un monitoreo de la situación social de las comunidades en donde operamos, desarrollando un plan basado en 3 pilares:



- I) Brindamos soporte al sistema de salud nacional: Realizamos obras de aumento de potencia eléctrica y donación de equipos médicos y de protección personal a los principales hospitales del país, beneficiando a 63,881 personas;
- II) Atendimos las necesidades básicas de la población: Entregamos canastas de alimentos de primera necesidad, artículos de limpieza y agua en alianza con las ONGs Aldeas Infantiles SOS Perú, Fundación Pachacútec, Helvetas Swiss Intercooperation, Ciudad Saludable, Caritas del Perú, EcoSwell y World Vision, beneficiando a 159,571 personas;
- III) Disminuimos el contagio: Donamos equipos de protección personal a especialistas médicos y comunidades a nivel nacional, beneficiando a 20,174 personas.

Las empresas del Grupo Enel en su conjunto, invirtieron en ayudas relacionadas a superar la pandemia de COVID-19, aproximadamente 4 millones de soles dentro de los cuales se encuentran aportes voluntarios de 100,000 soles de los trabajadores de la Sociedad, todo a beneficio de las comunidades más vulnerables de nuestro entorno.

Adicionalmente, apoyamos a la reactivación de la economía realizando la campaña de Navidad "Que la Esperanza nunca se detenga". A través de esta campaña que se realizó a nivel nacional, beneficiamos a 19,700 personas entregando canastas de alimentos cuyos productos fueron adquiridos a proveedores locales y a los proyectos que desarrollamos con las comunidades.

9.1 Proyectos de Valor Compartido

Núcleo Enel, ODS 04

Nace en 2012 en alianza con Sinfonía por el Perú, cuya finalidad es promover la educación musical en niños y adolescentes de la zona de concesión,

además, reforzar sus habilidades artísticas a través de la música clásica, generando el desarrollo de valores como confianza, innovación, proactividad, desarrollo personal, autoestima, responsabilidad e integración social. En 2020 haciendo frente a la nueva realidad que nos presentó la pandemia, se realizaron las clases de manera virtual beneficiado a 406 niños, niñas y adolescentes de la zona de concesión. La inversión realizada en el 2020 fue de 400,000 soles.

Instituto Pachacútec (IST), ODS 07

Este programa busca un nuevo futuro para los jóvenes de bajos recursos de Pachacútec, mediante capacitación técnica profesional en electrotecnia industrial en un horizonte de tres años. Al finalizar el programa, los jóvenes tienen la posibilidad de unirse, como parte de la fuerza laboral de los contratistas en Enel Distribución Perú (90% inserción laboral). En 2020 mediante el desarrollo de clases virtuales se han beneficiado 153 jóvenes en un rango de edad de 17 a 33 años, llegando a un total de 846 jóvenes desde el inicio del programa en 2006. La inversión realizada en 2020 fue de 200,000 soles.

Campaña Navideña "Que la esperanza nunca se detenga", ODS 08, ODS 10

Siguiendo con nuestro compromiso de apoyo a las comunidades más vulnerables de nuestro

entorno en el 2020 adaptamos nuestra campaña navideña al apoyo a la reactivación económica de nuestro país, y entregamos canastas navideñas con productos alimenticios adquiridos a negocios locales. Gracias a esta campaña en el 2020 en Lima, beneficiamos a 1102 familias con una inversión de S/. 109, 588 soles. Esta campaña se realizó en alianza con la ONG Tejiendo Sonrisas.

**Voluntariado Corporativo, ODS 04,
ODS 08, ODS 13 y ODS 17**

Con el objetivo de promover iniciativas de valor social, protección ambiental y promoción de la educación y la cultura, mediante el programa de Voluntariado Corporativo, los colaboradores de Enel pueden participar en una actividad de voluntariado al año dentro de la jornada laboral. En alianza con el Ministerio del Ambiente, 20 voluntarios de Enel participaron de la campaña Salva Playas para concientizar a los veraneantes y comerciantes acerca de la importancia del cuidado de nuestras playas. Esta actividad generó más de 1000 beneficiarios.

Durante el periodo de pandemia, 21 profesionales de Enel compartieron sus conocimientos y experiencias brindando clases y charlas virtuales a los alumnos del IST Pachacútec, logrando un total de 713 beneficiados. Asimismo, a través de una campaña

de recaudación interna más de 300 trabajadores contribuyeron con la donación de productos de primera necesidad para las familias más vulnerables de nuestras zonas de influencia. (Detallado en el plan de Emergencia COVID-19). Durante el 2020 el programa de voluntariado logró un total 1,713 beneficiados, una inversión de 3,541 soles y 41 voluntarios.

9.2 Sostenibilidad Medioambiental

En detalle, nuestra contribución a la gestión medioambiental de Enel tiene como objetivo el uso sostenible de los recursos naturales y energéticos, apostando por la protección de la biodiversidad y los ecosistemas de los entornos en donde operamos.

El desarrollo sostenible es un pilar esencial de nuestra estrategia, por ello buscamos reducir al máximo el impacto de nuestras actividades en el medio natural donde operamos. En 2020 trabajamos en los siguientes aspectos:

Cambio climático

Enel se ha comprometido en reducir sus emisiones directas de gases de efecto invernadero para el 2030 tomando el año 2017 como año de referencia. De este modo, nos convertimos en una de las primeras empresas en adoptar el objetivo de reducción de emisiones establecido en la certificación de la iniciativa *Science Based Targets* (SBT) actualizada en abril de 2019, formando parte de este proyecto.

Eficiencia energética

Siguiendo políticas de nuestro Grupo a nivel global, realizamos diferentes proyectos y actividades en pro de la eficiencia energética

que contribuye a la lucha del cambio climático. Entre las principales actividades realizadas mencionamos: mantenimiento del Sistema de Gestión de la Energía ISO 50001, instalación de medidores inteligentes, promoción del vehículo eléctrico, instalación de luminarias *LED* en la vía pública, automatización de subestaciones eléctricas, y controlar/reducir las pérdidas técnicas.

**Gestión de
residuos**

Nuestra empresa utiliza equipos y materiales relacionados a la construcción, mantenimiento y operación de redes eléctricas y negocio de la distribución de energía eléctrica, generando residuos sólidos principalmente. En base a un concepto de economía circular, estos residuos son reaprovechados y reciclados al máximo a través del uso de materias primas para otros tipos de industria o negocios.

**Compromiso con
el medio
ambiente**

Como parte de la política medio ambiental, realizamos inversiones de ampliaciones y reformas de subestaciones y redes eléctricas que tienen componentes de eficiencia energética. Asimismo, actividades de mejora continua en las instalaciones eléctricas y diversos procesos del negocio.

**Monitoreo
ambiental**

Realizamos el monitoreo ambiental para que nuestras instalaciones eléctricas y no eléctricas no excedan los límites permisibles en las diferentes variables medioambientales.

**Controles
ambientales**

Continuamente realizamos inspecciones de campo en las diferentes actividades de construcción y mantenimiento con la finalidad que se cumplan los estándares medioambientales y no se afecte el entorno donde realizamos nuestros trabajos.

Igualmente, se han realizado *Assessments* (evaluaciones) Ambientales a nuestras contratistas principales, donde se verifica la gestión y conciencia ambiental de dichas empresas.

**Mejora ambiental
en operaciones**

Como proceso de mejora continua, en 2020 hemos iniciado un Plan de Mejora Ambiental de mediano plazo direccionado a reforzar e impulsar nuevas iniciativas relacionadas al PCB (Bifenilos Policlorados), Asbestos y Manejo de Aceites.

**Contribución a la
conservación de
la biodiversidad**

En los estudios previos a la ejecución de nuestros proyectos, realizamos una evaluación de la flora y fauna que pueda existir en el lugar, y en base a ello se plantea acciones con la finalidad de evitar o mitigar los posibles impactos a las especies encontradas.

**Sistemas de
calidad**

En 2020 mantuvimos exitosamente nuestro Sistema de Gestión Integrado, el cual incluye la certificación ISO 14001:2015, como resultado del despliegue de programas y planes de trabajo establecidos.

Finalmente, la evaluación de los riesgos medioambientales asociados al desarrollo de nuestras actividades y el Sistema de Gestión del Medio Ambiente ISO 14001:15 nos ayudan a asegurar la excelencia en la gestión ambiental. Los principales indicadores del 2020 son los siguientes:

Eficiencia Energética	Gestión de Residuos
<ul style="list-style-type: none"> • 150 mil luminarias <i>LED</i> instalados • 7 vehículos eléctricos en circulación • 39 subestaciones automatizadas 	<p>Economía Circular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generados: 1,200 Tn. • Recuperación: 1,168 Tn. • Eficiencia recuperación: 97.3%
Consumo propio de Agua y Energía	Gastos/Inversiones Medioambientales
<ul style="list-style-type: none"> • Consumo H2O en las operaciones: 2019: 45,467 m³ 2020: 16,052 m³ • Consumo Energía en las operaciones: 2019: 92,815 TPE 2020: 85,845 TPE 	<ul style="list-style-type: none"> • 2019: 3,149 miles de soles¹ • 2020: 2,873 miles de soles
Monitoreo Ambiental	Capacitación Medioambiente
<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo Campo Electromagnético/ Ruido/Agua 39 subestaciones de transmisión y líneas asociadas. 5 mini centrales 	<ul style="list-style-type: none"> • 286 horas-hombre en el 2020
Controles Ambientales	
<ul style="list-style-type: none"> • 8,607 Inspecciones ambientales en trabajo • 4 evaluaciones del contratista en su sitio de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 <i>ECoS Extra Checking on Site</i> en Instalaciones Enel y Contratista.



Anexos

ANEXO I: INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS.

**REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA
SOCIEDADES PERUANAS (10150)**

Denominación:

Enel Distribución Perú S.A.A.

Ejercicio:

2020

Página web:

www.enel.pe

**Denominación o razón social de
la empresa revisora:⁵**

⁵ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

METODOLOGIA:

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo; para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas⁶.

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la memoria anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el código. Para dicho fin, el reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- I. Derechos de los accionistas.
- II. Junta General de Accionistas.
- III. Directorio y Alta Gerencia⁷.
- IV. Riesgo y cumplimiento.
- V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación “cumplir o explicar”**: se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

⁶ El Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013) puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores www.smv.gob.pe.

⁷ El vocablo “Alta Gerencia” comprende al gerente general y demás gerentes.

Sí : Se cumple totalmente el principio.

No : No se cumple el principio.

Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción "No", debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción "Sí", la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

- b) **Información de sustento:** se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

SECCION A:

Carta de presentación⁸

En mi calidad de Gerente General de Enel Distribución Perú S.A.A., (en adelante, la "Sociedad"), cumpla con informar sobre las prácticas de buen gobierno corporativo llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio.

En concordancia con el respeto y la importancia que la Sociedad le da a los derechos de todos nuestros accionistas y la importancia de éstos para la Sociedad, debemos destacar que a través de los mecanismos implementados no se ha recibido ningún reclamo de nuestros accionistas, lo que demuestra el manejo equitativo y transparente de la Sociedad.

Asimismo, cabe señalar que en el transcurso del ejercicio, la Sociedad no ha recibido solicitudes de accionistas para incluir puntos de agenda en la Junta General de Accionistas.

Como parte de las obligaciones de la Sociedad, se ha cumplido de manera adecuada y oportuna en comunicar a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Lima los hechos de importancia de la Sociedad, dentro de los plazos establecidos por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada.

Finalmente, agradezco el esfuerzo y el compromiso de directores, ejecutivos y trabajadores, y la confianza depositada por nuestros accionistas.



Simone Botton

Gerente General

Enel Distribución Perú S.A.A.

⁸ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los accionistas, Junta General, el Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y transparencia de la información.

SECCION B:

**Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las
Sociedades Peruanas**

PILAR I: Derecho de los accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones (*)?</i>	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la Sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?</i>	X		

a. Sobre el capital de la Sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
S/ 638'563,900	S/ 638'563,900	638'563,900	638'563,900

b. En caso la Sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3

	Sí	No	Explicación:
<i>En caso la Sociedad cuente con acciones de inversión, ¿la Sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>			La Sociedad no cuenta con acciones de inversión

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La Sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		El Estatuto Social establece que las acciones podrán ser representadas por cualquiera de las formas establecidas por la ley. La ley no exige designación de responsable del registro en la matrícula de acciones. Sin perjuicio de ello, conforme a lo reportado sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, de ejercicios anteriores, la Sociedad cuenta con un área y persona encargada del registro en la matrícula de acciones.
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / detalle (en días)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Sí	No	Explicación:
<p><i>a. ¿La Sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?</i></p>	X		<p>El Reglamento de Directorio de la Sociedad establece que en el caso de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas, tales como, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras, el directorio de la sociedad deberá solicitar la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional.</p>
<p><i>b. ¿La Sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?</i></p>		X	<p>Si bien la Sociedad no cuenta con una política como la antes descrita, para casos de operaciones que pudieran afectar el derecho de no dilución de los accionistas, en caso de ocurrir alguna de las operaciones antes descritas, el Directorio pone a disposición de los accionistas la información relacionada con dicha operación antes de que sea</p>

			sometida a la aprobación de la junta general de accionistas.
--	--	--	--

En caso de haberse producido en la Sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la Sociedad con directores independientes (*), precisar si en todos los casos:

	Sí	No
<i>¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los directores independientes para la designación del asesor externo?</i>		
<i>¿La totalidad de los directores independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?</i>		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?</i>	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la Sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas		
Otros / detalle	Directamente en la empresa	

b. ¿La Sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	3
---------------------	---

Pregunta I.7

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?</i>	X		Los mecanismos coinciden con los que se utilizan para la solicitud y envío de información. Los accionistas son libres de opinar por cualquiera de esas vías, acerca del desarrollo de la Sociedad.

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la Sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Los pedidos de los accionistas pueden ser recibidos a través de correos electrónicos, vía telefónica, comunicación escrita, u otro medio, y personalmente en las oficinas de la Sociedad.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Sí	No	Explicación:
<p><i>a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?</i></p>	X		<p>De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Directorio, el Directorio de la Sociedad vigila el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas, salvo cuando, por su naturaleza, no se trate de un acuerdo que requiera el seguimiento por parte del directorio. Asimismo, el Directorio propone a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas la política de dividendos de la Sociedad y la ejecuta.</p> <p>En ese sentido, el Directorio por delegación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas cumple con repartir los dividendos según política aprobada, evaluando previamente la conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y la fecha definitiva de pago.</p>

<p>b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?</p>	<p>X</p>	<p>La política de dividendos de la Sociedad es publicada en la página web, así como comunicada como Hecho de Importancia.</p>
--	----------	---

a. Indique la política de dividendos de la Sociedad aplicable al ejercicio.

<p>Fecha de aprobación</p>	<p>29/07/2020</p>
<p>Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)</p>	<p>Repartir hasta el 65% de las utilidades de libre disposición de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer dividendo a cuenta: hasta el 65% de las utilidades acumuladas al primer trimestre, pagadero en el mes de septiembre de 2020. • Segundo dividendo a cuenta: hasta el 65% de las utilidades acumuladas al tercer trimestre, después de deducido el primer dividendo a cuenta, pagadero en el mes de noviembre de 2020. • Dividendo complementario: hasta el 65% de las utilidades acumuladas al cuarto trimestre de 2020, descontando los dividendos a cuenta del ejercicio entregados previamente. El pago se realizará en la fecha que determine la junta general obligatoria anual de accionistas, salvo que dicha junta acuerde modificar el destino del saldo de la utilidad de libre disposición no distribuido a cuenta durante el ejercicio. • La conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y su fecha de pago, en su caso, serán definidos por el directorio en cada oportunidad, sobre la base de la disponibilidad

	de fondos, planes de inversión y el equilibrio financiero de la compañía.
--	---

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la Sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase: Comunes			0.158907	
Clase: Comunes			0.026564	
Clase: Comunes			0.024482	
Clase: Comunes			0.020447	

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos antiabsorción?</i>		X	La Sociedad no tiene políticas o acuerdo de no adopción de mecanismos antiabsorción. Se

			rige por lo dispuesto en la normativa vigente.
--	--	--	--

Indique si en su Sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

		Sí	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser director			X
Número mínimo de años como director para ser designado como presidente del Directorio.			X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.			X
Otras de naturaleza similar/ detalle			

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Sí	No	Explicación:
<i>a. ¿El estatuto de la Sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>	X		En el estatuto social se establece que toda clase de desacuerdos o cuestiones entre los accionistas y la Sociedad y su Directorio, aun cuando hubieran dejado de pertenecer a la Sociedad, ya sea durante el periodo social o durante la liquidación, acerca de la interpretación o aplicación del estatuto, se

			resolverá mediante arbitraje inapelable de la Cámara de Comercio de Lima, que se realizará con arreglo a lo establecido por el reglamento de dicha cámara.
<i>b. ¿Esta cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>	X		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la Sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i>	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	La junta general de accionistas puede delegar en el directorio la facultad de acordar el reparto de dividendos a cuenta del ejercicio.
Designar auditores externos		X	Es atribución de la junta general de accionistas; sin embargo, puede delegar en el directorio la facultad de designar a los auditores externos.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>		X	El estatuto social contiene las funciones, responsabilidades y obligaciones de la junta general de accionistas.

De contar con un reglamento de la JGA precise si en este se establecen los procedimientos para:

	Sí	No
Convocatorias de la junta		

Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas		
Brindar información adicional a los accionistas para las juntas		
El desarrollo de las juntas		
El nombramiento de los miembros del Directorio		
Otros relevantes/ detalle		

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Sí	No	Explicación:
<i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿la Sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la Sociedad?</i>	X		

a. Complete la siguiente información para cada una de las juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la junta	Lugar de la junta	Tipo de junta		Junta universal		Quórum %	Nº de acciones asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto				
			Especial	General	Sí	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su		
17/07/2020	29/07/2020	Plataforma Videoses		X		X							

		sion (https:// videoses sion.cee ur.es)			96.06%	613 423 983	96.06%	0%	0%
--	--	---	--	--	--------	-------------	--------	----	----

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la Sociedad para difundir las convocatorias a las juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico		Correo postal	
Vía telefónica		Redes sociales	
Página web corporativa	X	Otros / detalle	

Pregunta II.4

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?</i>	X		

En los avisos de convocatoria realizados por la Sociedad durante el ejercicio:

	Sí	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5	SÍ	NO	Explicación:
¿El reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?		X	La Sociedad no cuenta con un reglamento de junta general de accionistas.

- a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
-----	----	----

- b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la Sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí

No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La Sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?</i></p>		X	<p>La Sociedad tiene habilitada la posibilidad de representación en la junta, aprobado por ley, derecho que no se encuentra limitado.</p> <p>En tal sentido, basta con una carta poder simple que debe ser remitida hasta veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la junta, sin costo alguno para el accionista.</p> <p>Asimismo, debido a la pandemia (COVID-19) y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 056-2020 y en la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02 que aprobó las "Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de obligacionistas no presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020", la Sociedad realizó la junta</p>

		obligatoria anual de accionistas en forma no presencial, estableciendo mecanismos seguros que permitieron garantizar la identidad de los accionistas o sus representantes, así como el ejercicio remoto de los derechos de intervención y voto.
--	--	---

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la Sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	
----------------------------	---	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la junta	% voto a distancia			% voto distancia / total	
	Correo electrónico	Página web	Correo postal		
29/07/2020				X	96.06%

Pregunta II.7

	Sí	No	Explicación:
--	----	----	--------------

<p><i>¿La Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?</i></p>		X	<p>Si bien la Sociedad no cuenta con un documento que indique que los accionistas pueden votar separadamente asuntos sustancialmente independientes, en la práctica lo que ocurre es que los puntos de agenda se tratan en forma independiente.</p>
--	--	---	---

Indique si la Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

		Sí	No
	El nombramiento o la ratificación de los directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X
	La modificación del estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ detalle	Si bien no se cuenta con una política o documento societario que especifique con claridad que los accionistas puedan votar separadamente, el mecanismo de votación de la Sociedad es claro y permite votar separadamente.		

Pregunta II.8

	Sí	No	Explicación:
--	----	----	--------------

<p><i>¿La Sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?</i></p>	X		
--	---	--	--

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿El Estatuto de la Sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?</i></p>	X		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Sí	No
De otro accionista		
De un director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Sí	No	Explicación:
<p><i>a. ¿La Sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?</i></p>	X		<p>Las condiciones, formalidades y los medios que se deben cumplir para la delegación de votos, se encuentran previstos en el estatuto de la Sociedad.</p>

<i>b. ¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?</i>	X	En la página web de la Sociedad, los accionistas podrán encontrar un modelo de carta de representación en junta de accionistas, el cual es referencial, mas no obligatorio.
---	---	---

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una junta:

Formalidad (indique si la Sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta poder simple
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	No menor a veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta General.
Costo (indique si existe un pago que exija la Sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	La Sociedad no exige ningún tipo de pago para estos efectos.

Pregunta II.11

Sí	No	Explicación:
----	----	---------------------

a. ¿La Sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿la Sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de éstos?		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La Sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		Mediante las sesiones de Directorio las cuales son celebradas con periodicidad mensual.
b. ¿La Sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?		X	La Sociedad no emite tales reportes.

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Directorio y Gerenci: General
----------------	----------------------------------

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Sí	No	Explicación:
<i>¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la Sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?</i>	X		Efectivamente, los miembros que componen el Directorio de la Sociedad son personas de reconocido prestigio y trayectoria, tanto en lo personal como en lo profesional. Asimismo, los miembros del Directorio cuentan con experiencia en el campo empresarial y en el sector eléctrico, abarcando distintas áreas de especialización, permitiendo la pluralidad de enfoques y puntos de vista sobre las materias que son tratadas en dicho órgano social.

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio.

Nombre y apellido	Formación profesional (*)	Fecha		Part. accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	N° de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
José Manuel Revuelta Mediavilla	Es ingeniero industrial por la Universidad de Valladolid y PhD en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid. Cuenta con un executive MBA por el Instituto de Empresa de Madrid.	29/06/2018			
Carlos Alberto Solís Pino	Ingeniero electricista por la Universidad de Santiago de Chile, con estudios de especialización en Marketing y Ventas.	23/03/2015			
Guillermo Lozada Pozo	Es Ingeniero Industrial por la Universidad de Lima y Magíster en Administración	23/03/2017			

	por ESAN. Tiene estudios de Post Grado en la Universidad de Piura y en The London School of Economics and Political Science.				
Daniel Abramovich Ackerman	Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con estudios de Economía en la Universidad Hebrea de Jerusalén.	26/03/2019	29/07/2020		
María del Carmen Soraya Ahomed Chávez	Es abogada de la Universidad de Lima, Perú y Magister en Finanzas y Derecho Corporativo por la Universidad ESAN en Perú	29/07/2020			
Directores independientes					
Martín Pérez Monteverde	Ejecutivo Senior, con más de 25 años de experiencia en el sector privado en puestos de CEO y como miembro de Directorios de empresas y grupos cotizados y no cotizados, con responsabilidades sobre Cuentas de Resultados,	27/03/2018			

	<p>definición y ejecución de Planes Estratégicos y procesos de M&A, donde ha desarrollado competencias directivas de visión estratégica, gestión de negociaciones en entornos complejos y supervisado proyectos de alto valor añadido.</p>				
<p>Patricia Lisetta Teullet Pipoli</p>	<p>Bachiller en economía por la Universidad Pacífico y Magíster en Administración por la Universidad La Salle (México). Se ha desempeñado en las áreas de negociación de comercio exterior y evaluación, gerencia y desarrollo de proyectos sociales.</p> <p>Asimismo, fue Viceministra de Economía (Ministerio de Economía y Finanzas) y de Desarrollo Social (Presidencia de Ministros)</p>	27/03/2018	12/11/2020		

Rafael Enrique Llosa Barrios	Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad de Lima, con estudios en Harvard Business School (<i>Strategic Leadership for Microfinance</i>), en el Tecnológico de Monterrey (Taller de Habilidades Directivas) y en Wharton School, Universidad de Pensilvania (<i>Women's World Bank: Advanced Leadership Program</i>)	27/03/2018			
------------------------------	--	------------	--	--	--

(*) Detallar adicionalmente si el director participa simultáneamente en otros directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los directores	0
--	---

Indique el número de directores de la Sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	3	4	

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado director.

Sí

No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí

No

Pregunta III.2

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad evita la designación de directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?</i>	X		El estatuto no contempla la designación de

		directores alternos o suplentes.
--	--	----------------------------------

De contar con directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento como director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado el cargo de director alterno o suplente durante el ejercicio.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4

	Sí	No	Explicación:
<i>¿El Directorio tiene como función?:</i>			
<i>a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la Sociedad.</i>	X		
<i>b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i>	X		
<i>c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la Sociedad.</i>	X		
<i>d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.</i>	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la Sociedad.

--

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / área a la que se ha delegado funciones

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5

	Sí	No	Explicación:
<i>Los miembros del Directorio tienen derecho a:</i>			
<i>a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.</i>	X		
<i>b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la Sociedad.</i>	X		

<p>c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la Sociedad con criterio de racionalidad.</p>		X	<p>Los directores de la Sociedad perciben la retribución que fija la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.</p>
--	--	---	--

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la Sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la Sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la Sociedad.

Sí No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

Retribuciones	(% Ingresos brutos)	Bonificaciones	(% Ingresos brutos)
Directores (sin incluir a los independientes)	0.00%	Entrega de acciones	N/A

Directores independientes	0.01%	Entrega de opciones	N/A
		Entrega de dinero	N/A
		Otros (detalle)	N/A

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un reglamento de directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	X		

Indique si el reglamento de directorio contiene:

	Sí	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores		X
Otros / Detalle	Entre otros puntos, el reglamento del directorio, adicionalmente regula:	

	<p>(i) Deberes de los miembros del directorio.</p> <p>(ii) Composición, funcionamiento y deberes de los comités especiales del directorio: Comité de auditoría y riesgos y Comité de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>(iii) Relación del directorio con accionistas e inversionistas en general, los auditores externos y el mercado de valores.</p>
--	---

Principio 19: Directores independientes

Pregunta III.7	SI	NO	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por directores independientes?	X		

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

1	----
2	----
3	----
4	----
5	----

Pregunta III.8	SI	NO	Explicación:
¿El Directorio declara que el candidato que propone es	X		La propuesta de candidatos que conformarán el Directorio de la

<i>independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?</i>		Sociedad proviene de los accionistas, no del Directorio. Sin perjuicio de ello, los directores están obligados a presentar una declaración sobre la existencia de alguna relación comercial o personal, directa o indirecta con los demás directores, la Sociedad, proveedores, clientes u otros grupos de interés de la Sociedad.
<i>¿Los candidatos a directores independientes declaran su condición de independiente ante la Sociedad, sus accionistas y directivos?</i>	X	Los directores presentan una declaración sobre la existencia de alguna relación comercial o personal, directa o indirecta con los demás directores, la Sociedad, proveedores, clientes u otros grupos de interés de la Sociedad.

- a. Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí No

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9

	Sí	No	Explicación:
<i>¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que</i>		X	El reglamento del directorio establece como obligación que éste cuente con un

<i>contribuye a la eficiencia de sus funciones?</i>			plan de trabajo. Puesto que el reglamento ha sido aprobado en noviembre de 2020 aún no se cuenta con un plan aprobado, pero éste se implementará durante el 2021.
---	--	--	---

Pregunta III.10

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad brinda a sus directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?</i>	X		

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	13
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más directores fueron representados por directores suplentes o alternos	0
Número de directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	1

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Daniel Abramovich Ackerman*	100%
José Manuel Revuelta Mediavilla	100%
Daniel Abramovich Ackerman	100%
Carlos Alberto Solís Pino	100%
Guillermo Lozada Pozo	100%
Patricia Lisetta Teullet Pipoli **	100%
Martín Pérez Monteverde	100%
Rafael Llosa Barrios	100%
María del Carmen Soraya Ahomed Chávez (***)	100%

(*) Considerando como 100% de sesiones de directorio hasta la fecha en que dejó de ejercer el cargo: 5

(**) Considerando como 100% de sesiones de directorio hasta la fecha en que dejó de ejercer el cargo: 11

(***) Considerando como 100% de sesiones de directorio desde la fecha en que fue designada como directora del ejercicio 2020: 5

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial	X		
Información confidencial	X		

Pregunta III.11

	Sí	No	Explicación:
a. <i>¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?</i>	X		
b. <i>¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?</i>		X	A la fecha, el Directorio no es evaluado por asesores externos, con lo cual la metodología de autoevaluación del directorio no se alterna con alguna otra evaluación

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Sí	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)
Board Review 2020	23/02/2021	No			

(*) Indicar Sí o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12

	Sí	No	Explicación:
<i>a. ¿El Directorio de la Sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la Sociedad?</i>	X		
<i>b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?</i>	X		
<i>c. ¿Los comités especiales están presididos por directores independientes?</i>	X		
<i>d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?</i>	X		

Pregunta III.13

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un comité de nombramientos y retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?</i>	X		La Sociedad cuenta con un comité de nombramientos y retribuciones, que entre otras funciones se encarga de recomendar sobre los perfiles de los directores, presentar propuestas de políticas de retribuciones de los directores y velar por que exista una adecuada compensación a los empleados de la sociedad en coherencia con las políticas corporativas.

Pregunta III.14

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un comité de auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la Sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?</i>	X		

a. Precise si la Sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes comités especiales:

	Sí	No
Comité de riesgos		X

Comité de gobierno corporativo		X
--------------------------------	--	---

b. De contar la Sociedad con comités especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del comité:	Comité de auditoría y riesgos
Fecha de creación:	17 de diciembre de 2020
Principales funciones:	<p>Emitir su opinión al Directorio respecto a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La aplicación de las directrices del sistema de control interno y gestión de riesgos, de modo que los principales riesgos relacionados con la Sociedad y sus filiales -incluyendo cualquier riesgo que pueda afectar la sostenibilidad en un mediano y largo plazo- se identifiquen correctamente, así como, que sean adecuadamente medidos, gestionados y controlados; b) La efectividad del sistema de gestión de riesgos y control interno. c) El plan de trabajo preparado por el auditor interno de la Sociedad; d) La descripción de las principales características del sistema de control interno y gestión de riesgos y, sobre cómo se coordinan los diferentes temas involucrados tales como el mapeo y la mitigación de riesgos, entre otros; que se incluyen en el reporte de buen gobierno corporativo. e) Los hallazgos presentados por la firma auditora en su carta de sugerencias, si la hubiera, y en su informe sobre los principales problemas identificados durante la auditoría externa. <p>Brindar soporte al Directorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Evaluando junto con el responsable de la Administración de la Sociedad, cualquier tema sustancial referente a principios contables o a la presentación de los estados financieros, incluido cualquier cambio significativo en la selección o aplicación por parte de la Sociedad de los principios contables. b) Evaluando el efecto de cambios contables o proyectos de normas contables que puedan ser aplicables a la Sociedad.

	<p>c) Expresando opiniones sobre aspectos específicos relacionados con la identificación de los principales riesgos de la Sociedad.</p> <p>d) Examinando los informes periódicos sobre la evaluación del control interno y el sistema de gestión de riesgos, así como los de especial importancia preparados por auditoría interna.</p> <p>e) Monitoreando la independencia, adecuación, efectividad y eficiencia de la auditoría interna y externa.</p> <p>f) Examinando las principales reglas y procedimientos de la Sociedad relacionados con el sistema de control interno y gestión de riesgos que son importantes para sus partes interesadas, con especial atención al "Enel Global Compliance Program", el Código de Ética, el Plan de Tolerancia Cero a la Corrupción y la Política de Derechos Humanos, y presentar dichos documentos al Directorio para su aprobación, evaluando cualquier revisión posterior de los mismos.</p> <p>g) Informando al Directorio, al menos una vez cada seis meses, sobre sus actividades, así como sobre la idoneidad del sistema de control interno y gestión de riesgos.</p> <p>h) Apoyando, con actividades preliminares adecuadas, las evaluaciones y resoluciones del Directorio sobre la gestión de riesgos derivados de hechos perjudiciales de los cuales el Directorio puede haber tenido conocimiento.</p> <p>i) Realizando las tareas adicionales que le asigne el Directorio.</p>
--	---

Miembros del comité (*): Nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Rafael Enrique Llosa Barrios	17/12/2020		Presidente
Guillermo Lozada Pozo	17/12/2020		
Carlos Alberto Solís Pino	17/12/2020		
% Directores independientes respecto del total del comité			33,33%

Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:	0
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ser parte del comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del comité:	Comité de nombramientos y retribuciones
Fecha de creación:	17 de diciembre de 2020
Principales funciones:	<ul style="list-style-type: none"> a) Expresar opinión al Directorio sobre el tamaño y la composición del Directorio, así como brindar recomendaciones sobre los perfiles de los directores cuya participación en el Directorio se considere aconsejable. b) Efectuar recomendaciones al Directorio sobre el número máximo de cargos ocupados como directores - considerando la información de otras sociedades que cotizan en mercados regulados, de compañías financieras o de seguros, de bancos, o en cualquier caso de sociedades significativamente grandes - que puede considerarse compatible con el desempeño efectivo de los deberes de un director de la Sociedad. c) Efectuar recomendaciones al Directorio con respecto a los casos de conflictos de interés que pudieren presentarse. d) Proponer candidatos para el cargo de director- teniendo en cuenta las sugerencias que puedan hacer los accionistas, de ser el caso- en

	<p>caso de cooptación, cuando sea necesario reemplazar a un director independiente.</p> <p>e) Presentar al Directorio propuestas para la política de retribución de los directores, evaluando periódicamente la adecuación, la coherencia general y la aplicación real de la política adoptada.</p> <p>f) Velar por que exista una adecuada compensación a los empleados de la Sociedad en coherencia con las políticas corporativas.</p>
--	---

Miembros del comité (*): Nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Martín Pérez Monteverde	17/12/2020		Presidente
Guillermo Lozada Pozo	17/12/2020		
María del Carmen Soraya Ahomed Chávez	17/12/2020		
% Directores independientes respecto del total del comité	33,33%		
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:	0		
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ser parte del comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15	SI	NO	Explicación:
¿La Sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Área de Auditoría
----------------	-------------------

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área
Juan Díaz Valenzuela	Auditor interno	Auditoría Interna

Pregunta III.16 / Cumplimiento	SI	NO	Explicación:
a. ¿La Sociedad cuenta con un código de ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (***) de la Sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad	X		La Sociedad cuenta con un Código Ético aplicable a los directores y trabajadores de la Sociedad, así como el Plan de Tolerancia Cero contra la corrupción, el Modelo de

<i>profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?</i>			Prevención de Riesgos Penales y el <i>Enel Global Compliance Program</i> - EGCP sobre la responsabilidad de las personas jurídicas.
<i>b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?</i>	X		

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la Sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la Sociedad cuenta con un código de ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Sí	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Área de Auditoría
----------------	-------------------

Persona encargada			
Nombres y apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Juan Díaz Valenzuela	Auditor interno	Auditoría Interna	Directorio

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a este código?

Sí No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	25
---------------------------	----

Pregunta III.17	SI	NO	Explicación:
<i>a. ¿La Sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?</i>	X		Se establece en el Código de Ética.
<i>b. ¿Las denuncias se presentan directamente al comité de auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?</i>	X		Las denuncias son presentadas a través de la plataforma del canal ético de la Sociedad y posteriormente, son comunicadas al comité de

			auditoría y riesgos de la Sociedad.
--	--	--	-------------------------------------

Pregunta III.18

	SI	NO	Explicación:
a. <i>¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?</i>	X		
b. <i>En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?</i>	X		
c. <i>En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?</i>	X		

- a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la Sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

--	--	--	--

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	
--	--

- b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / director / gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la Sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Carlos Alberto Solís Pino	Head of Market Perú	26/10/2004	A la fecha

María del Carmen	Head of Legal and Corporate	01/06/2019	A la fecha.
Soraya	Affairs Infrastructure and		
Ahomed	Networks, Market, Services and		
Chávez	Enel X Perú		

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

- d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la Sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la Sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de relación	Breve descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19	SI	NO	Explicación:
a. <i>¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la Sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos,</i>	X		

<i>con la Sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?</i>		
<i>b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?</i>	X	Si bien no se cuenta con un procedimiento explícito que prevea la intervención de asesores externos, en cada oportunidad en que se lleva a cabo una operación de gran relevancia o complejidad, la Sociedad contrata los servicios de asesores externos independientes para el análisis y valoración de la operación en forma previa a su ejecución.

- a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

- b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:
Directrices de gobierno corporativo de Enel Distribución Perú S.A.A.
- c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la Sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe en Miles (S/.)
Enel Generación Perú S.A.A	Relacionada	Compra de energía y potencia	379,586.81
		Gastos servicios administrativos	-
		Gastos por intereses	2,794.74
		Ingresos por servicios administrativos y operación	2,524.92
		Otros ingresos	54.52
		Préstamos	10,387.77
Enel Generación Piura S.A	Relacionada	Compra de energía y potencia	50,528.81
		Gastos por intereses	275.95
		Ingresos por servicios administrativos y operación	908
		Costos por servicios administrativos y operación	-
		Otros Ingresos	1,159.91
		Préstamos	2,326.00
Chinango S.A.C	Relacionada	Compra de energía y potencia	54,538.48
Enel Perú S.A.C.	Matriz	Ingresos por servicios administrativos y operación	-
Enel Green Power Perú	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos y operación	1,781.74
		Otros Ingresos	-

Proyectos y Soluciones Renovables	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos y operación Otros Ingresos	149.06 141.90
Distribución Redes Dig	Relacionada	Gastos administrativos	642.42
Endesa Energía	Relacionada	Gastos administrativos	344.06
Condesa	Relacionada	Gastos administrativos	45.21
Enel Américas	Relacionada	Gastos administrativos	209.72
Enel Global Services	Relacionada	Gastos por servicios informáticos Gastos administrativos	8,080.58 1,309.46
Power North America	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos y operación	-
Enel X Perú	Relacionada	Ingresos por intereses y otros ingresos	725.41
Enel SpA	Relacionada	Gastos administrativos	5,481.04
Enel Global Infrastructure	Relacionada	Gastos administrativos	12,412.89
Enel X SRL	Relacionada	Gastos administrativos	798.58

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

Precise si la Sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí

No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento	SÍ	NO	Explicación:
<p>a. <i>¿La Sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del gerente general?</i></p>		X	<p>Si bien la Sociedad no cuenta con una política como la indicada en este punto, el estatuto detalla las funciones y atribuciones que le corresponde a cada órgano social. Adicionalmente, el reglamento del directorio de la Sociedad establece también las funciones correspondientes al directorio y sus comités especiales.</p>
<p>b. <i>¿Las designaciones de gerente general y presidente de Directorio de la Sociedad recaen en diferentes personas?</i></p>	X		<p>Efectivamente, la Sociedad designa a diferentes personas para que ejerzan el cargo de presidente del Directorio y Gerente General.</p>
<p>c. <i>¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?</i></p>	X		<p>La Alta Gerencia efectivamente desarrolla sus funciones con la autonomía suficiente y en el marco de lo establecido en el estatuto de la Sociedad y de acuerdo con las facultades delegadas por el Directorio, informándose mensualmente a dicho órgano social sobre los aspectos más relevantes de la gestión social.</p>
<p>d. <i>¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de</i></p>	X		<p>La Gerencia General en coordinación con la secretaría del Directorio vela</p>

<i>entrega de información al Directorio y a sus directores?</i>			porque la información para los miembros del Directorio les sea entregada oportunamente antes de cada sesión de dicho órgano social en la que dicha información será tratada.
<i>e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?</i>		X	El directorio no efectúa tal evaluación en función a estándares.
<i>f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la Sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?</i>		X	La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable en función a las utilidades obtenidas por la Sociedad en cada ejercicio.

- a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el gerente general y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente general	0.03%	0.01%
Plana gerencial	0.11%	0.03%

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

- b. En caso la Sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia general	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	X
Otros / detalle	Participación de utilidades legales	

- c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuáles son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Bono por cumplimiento de objetivos como parte de las utilidades legales.

- d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Sí	No	Explicación:
--	----	----	--------------

a. <i>¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la Sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios trabajadores?</i>	X		
b. <i>¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?</i>	X		

¿La Sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2

	Sí	No	Explicación:
a. <i>¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?</i>	X		
b. <i>¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un comité de riesgos o una gerencia de riesgos?</i>	X		

¿La Sociedad cuenta con un gerente de riesgos?

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área/órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?</i>	X		

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4	SÍ	NO	Explicación:
<i>a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?</i>	X		
<i>b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la Sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?</i>		X	La Sociedad pertenece al Grupo Enel de Italia. En el Grupo Enel existe una estructura organizacional, en la cual se definen las unidades organizativas, sus relaciones jerárquicas, así como los roles y responsabilidades de las personas a cargo de dichas

		<p>unidades. De acuerdo a ésta, la función de monitoreo del cumplimiento de los procesos de control interno sobre la información financiera (ICFR) corresponde a la Unidad de Administración. La Unidad de Administración informa a Auditoría interna los temas materiales resultados de los procesos de control interno sobre la información financiera (ICFR).</p>
<p>c. <i>¿El auditor interno reporta directamente al comité de auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?</i></p>	<p>X</p>	

a. Indique si la Sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la Sociedad indique, jerárquicamente, de quien depende auditoría.

Depende de:	DIRECTORIO
-------------	------------

b. Indique si la Sociedad cuenta con un auditor interno corporativo.

Sí No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Las principales responsabilidades del auditor interno de la Sociedad son las siguientes:

1. Elabora la propuesta de Plan de Auditoría, basada sobre la identificación y análisis de los principales riesgos, para la evaluación y aprobación por el Directorio.
2. Monitorea a través del Plan de Auditoría y llevando a cabo actividades no planificadas la operatividad y adecuación del sistema de control interno y provee al Directorio una evaluación sobre el mismo.
3. Verificar el cumplimiento de las políticas, las normas y los procedimientos vigentes y proponer su modificación, revisión o adaptación a nuevas exigencias internas.
4. Realizar informes especiales de auditoría por encargo del Directorio.

Pregunta IV.5	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿El nombramiento y cese del auditor interno corresponde al Directorio a propuesta del comité de auditoría?</i>		X	El nombramiento corresponde al Directorio.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6	SÍ	NO	Explicación:

<p><i>¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la Sociedad?</i></p>	<p>X</p>	<p>En el ejercicio 2020, la Junta General Obligatoria Anual de accionistas designó a los auditores externos de la Sociedad.</p>
--	----------	---

a. ¿La Sociedad cuenta con una política para la designación del auditor externo?

Sí No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la Sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

La Sociedad aplica la Política de designación de auditores externos del Grupo Corporativo.

Por otro lado, de conformidad con el estatuto social, el órgano encargado de elegir al auditor externo es la Junta General de Accionistas, la cual puede delegar dicha función en el Directorio.

En caso sea la JGA la que designe a los auditores externos deberá adoptar dicho acuerdo con los siguientes quórum y mayorías:

- Quórum: La JGA sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen por lo menos el 50% de acciones con derecho a voto.
- Mayorías: mayoría absoluta de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en la Junta General de Accionistas.

En caso sea el Directorio el órgano que, por delegación de la junta de accionistas, elija a los auditores externos, deberá adoptar dicho acuerdo con los siguientes quórum y mayorías:

- Quórum: se requiere de la presencia de al menos cinco directores asistentes.

- Mayorías: mayoría de votos de los directores asistentes a la sesión. En caso de empate decidirá el director que preside la sesión.

En el año 2020, el órgano que eligió a la sociedad auditora fue la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.

- b. En caso la Sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si tal contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No

- c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la Sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
N/A	N/A	N/A

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

- d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí No

Pregunta IV.7	Sí	No	Explicación:
a. ¿La Sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		
b. En caso esta política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿el equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		El equipo de auditoría rota como máximo cada cinco años.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la Sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)
Ernst & Young	Auditoría de Estados Financieros y cursos de capacitación	2015	100%
	Auditoría de Estados Financieros y cursos de capacitación	2016	99.99%
	Auditoría de Estados Financieros y asesoría laboral	2017	96.16%
	Auditoría de Estados Financieros y cursos de capacitación	2018	97.97%

	Auditoría de Estados Financieros, asesoría laboral.	2019	100%
Price Waterhouse Coopers	Asesoría estudio de precios de transferencia 2015, impuesto a la renta 2015 y asesoría tributaria.	2015	0.00%
	Asesoría estudio de precio de transferencia 2015, Impuesto a la renta 2016, análisis tributarios de operaciones, entre otros.	2016	0.00%
	Impuesto a la renta 2017	2017	0.00%
	Impuesto a la renta 2018	2018	0.00%
Beltrán Gris & Asociados	Asesoría tributaria y servicio de apoyo en revisión de control interno	2015	0.00%
	Servicio de apoyo en revisión de control interno	2016	0.00%
	Ninguna	2017	0.00%
	Ninguna	2018	0.00%
	Asesoría estudio de precios de transferencia 2019, impuesto a la renta 2019 y asesoría tributaria.	2019	0.00%
	Testeo de controles internos (SOX)	2019	0.00%
		2020	0.00%

	Asesoría estudio de precios de transferencia 2020, impuesto a la renta 2020 y asesoría tributaria. Testeo de controles Internos (SOX)	2020	0.00%
KPMG	Auditoría de estados financieros	2020	100%

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables,

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8	SÍ	NO	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off shore?</i>	X		Si, para las empresas locales.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o razón social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Enel Generación Perú S.A.A.
Enel Generación Piura S.A.
Chinango S.A.C.
Enel Green Power Perú S.A.

PILAR V: Transparencia de la información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1	SÍ	NO	Explicación:
<p><i>¿La Sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la Sociedad?</i></p>		X	<p>Si bien es cierto que la Sociedad no cuenta con una política de información para accionistas y demás grupos de interés, en su condición de sociedad emisora de valores, cumple con su obligación de poner en conocimiento del mercado cada vez que ocurren, en calidad de hechos de importancia, los actos, ocurrencias, acuerdos y decisiones de relevancia, incluyendo su información financiera.</p> <p>Asimismo, la Sociedad cuenta con un sitio web mediante el cual difunde públicamente información de interés para los inversionistas. Sin perjuicio de lo antes</p>

		indicado, mediante sesión de directorio de fecha 27 de enero de 2021, la Sociedad aprobó el reglamento de gestión y manejo de información confidencial y privilegiada de la sociedad que regula la gestión interna y manejo de información confidencial y la divulgación externa de información y documentos corporativos de la sociedad.
--	--	---

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la Sociedad difunde lo siguiente:

		Sí	No
Objetivos de la Sociedad			
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia			
Estructura accionaria			
Descripción del grupo económico al que pertenece			
Estados financieros y memoria anual			
Otros / detalle			

b. ¿La Sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí

No

La página web corporativa incluye:

Sí	No

Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye reporte de gobierno corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	
Reglamento de JGA e información sobre juntas (asistencia, actas, otros)		X
Composición del Directorio y su reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos	X	
Responsabilidad social empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / detalle		
Pregunta V.2	SI	NO
<i>¿La Sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?</i>	X	
	Explicación:	

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	Gerencia de Administración, Finanzas y Control Perú
--	---

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la Sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	
----------------	--

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área

Principio 29: Estados financieros y memoria anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿estas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

Principio 30: Información sobre estructura accionarial y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	SÍ	NO	Explicación:
¿La Sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		La estructura accionaria es publicada en nuestra página web.

Indique la composición de la estructura accionarial de la Sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	1,113	4.14%
Entre 1% y un 5%	2	4.68%
Entre 5% y un 10%	1	8.04%
Mayor al 10%	1	83.15%
Total	1,117	100.00%

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

	SÍ	NO	Explicación:
¿La Sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?		X	A la fecha la Sociedad no cuenta con pactos o convenios entre accionistas.

a. ¿La Sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la Sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la Sociedad	
Otros /detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	SÍ	NO	Explicación:
<p><i>¿La Sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del comité de auditoría, del comité de gobierno corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?</i></p>		X	<p>La Sociedad no divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo a través de un informe anual; no obstante ello, la Sociedad publica como hecho de importancia el presente reporte.</p>

a. La Sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cuál(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento (**)
1.	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1					X		
2.	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3.	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3				X			Reglamento de Directorio
4.	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4					X		
5.	Política de dividendos	5				X			Acta de junta general obligatoria anual de accionistas

6. Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos antiabsorción	6					X	
7. Convenio arbitral	7	X					
8. Política para la selección de los directores de la Sociedad	8					X	
9. Política para evaluar la remuneración de los directores de la Sociedad	8					X	
10. Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X					
11. Medios adicionales a los establecidos por ley, utilizados por la Sociedad para convocar a juntas	10					X	
12. Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11					X	
13. Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X	

14.	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X						
15.	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		
16.	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X						
17.	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una junta	13	X						
18.	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13	X						
19.	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14				X			Reglamento de Directorio
20.	El número mínimo y máximo de directores que conforman el Directorio de la Sociedad	15	X						
21.	Los deberes, derechos y funciones de los directores de la Sociedad	17	X			X			Reglamento de Directorio

22.	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la Sociedad	17						X	
23.	Política de contratación de servicios de asesoría para los directores	17						X	Régimen de Poderes
24.	Política de inducción para los nuevos directores	17					X		Reglamento de Directorio
25.	Los requisitos especiales para ser director independiente de la Sociedad	19					X		Reglamento de Directorio
26.	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20					X		Reglamento de Directorio
27.	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses.	22					X		Código de Ética.
28.	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas.	23					X		Directrices de buen gobierno corporativo de la Sociedad

29.	Responsabilidades y funciones del presidente del Directorio, presidente ejecutivo, gerente general, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia.	24	X						
30.	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		
31.	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24					X		
32.	Política de gestión integral de riesgos	25				X			
33.	Responsabilidades del encargado de auditoría interna.	26				X			Directiva Organizacional N°19
34.	Política para la designación del auditor externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27					X		
35.	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia

(*) Incluye reglamento de JGA, reglamento de Directorio u otros emitidos por la Sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del estatuto de la Sociedad.

SECCIÓN D:

Otra información de interés ⁹



⁹ Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc. Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Enel Distribución Perú S.A.A.

Ejercicio:

2020

Página Web:

www.enel.pe

**Denominación o razón social de la
empresa revisora¹⁰:**

¹⁰ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Sección I. Medio Ambiente y Cambio Climático

Política Ambiental

Pregunta 1	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?</i></p>	X		<p>Enel Distribución Perú en el perímetro de su Sistema de Gestión Integrado (SGI) dispone de información documentada que contempla el impacto de nuestras actividades en el medio ambiente, entre ellas se tiene "Política de Sistema de Gestión Integrado", la Policy "Global Infrastructure and Networks Environmental Aspects/ Impacts and Risk assessment methodology" y el Instructivo Operativo "Metodología para la identificación de aspectos y evaluación de impactos y riesgos ambientales" los cuales contemplan los compromisos relacionados con un desarrollo sostenible en conjunto con las acciones de protección al medio ambiente y la metodología de evaluación. Nuestro SGI se encuentra certificado en las normas ISO 9001 de Gestión de Calidad, ISO 14001 de Gestión Ambiental, ISO 50001 de Gestión de la Energía, ISO 45001 de Gestión de la</p>

			Seguridad y Salud en el Trabajo y ISO 37001 de Sistema de Gestión Antisoborno.
--	--	--	--

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política del Sistema Integrado de Gestión de ENEL Distribución Perú	10 de abril del 2019	2017

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?</i>		X	La Política del Sistema Integrado de Gestión es aprobada por la alta dirección, gerente de la sociedad ENEL Distribución Perú.
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?</i>	X		
<i>¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los</i>		X	Los resultados son presentados a la alta dirección.

<i>resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?</i>			
---	--	--	--

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)</i>		X	La sociedad no ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, multa u otra sanción, que involucre un

incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

- b. Precise si la sociedad mantiene alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?</i>		X	La sociedad no mide sus emisiones de GEI.

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Emisiones Totales GEI (TM CO2e)			
Ejercicio	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (*)	Alcance 3 (*)

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes, aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		Reaprovechar o convertir en otro producto las materias primas de los residuos generados en las operaciones técnicas > al 95%.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Mapa de Objetivos del SGI	27 de mayo del 2020	2017

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Fue aprobado por la alta dirección.

Agua:

Pregunta 5

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?</i>	X		Indicador KPI Global.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m3)
2018	21,576
2019	45,467
2020	16,052

Pregunta 6

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su huella hídrica?</i>		X	La sociedad no mide su huella hídrica.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?</i>		X	La sociedad no tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y año desde el que se viene aplicando:

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>			

Pregunta 8	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?</i>		X	La sociedad no controla la calidad de sus efluentes.

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al medio ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio del Ambiente - MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

Energía:

Pregunta 9	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?</i>	X		Indicador KPI Global.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2018	518,000,000
2019	38,150,000
2020	26,646,000

Pregunta 10

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?</i>	X		Reducción de pérdidas en la red Alta Tensión a 2.93Gwh Anualmente. Reducción de pérdidas en la red Media Tensión (respecto al año anterior) > 0% Anualmente.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Mapa de Objetivos del SGI	27 de mayo de 2020	2017

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Fue aprobado por la alta dirección.

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		Indicador KPI Global.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2018	111	487	598
2019	127	41,104	41,231
2020	206	32,123	32,329

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobados por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

() Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobados por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?</i>	X		Reaprovechar o convertir en otro producto las materias primas de los residuos generados en las operaciones técnicas > al 95%.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Mapa de Objetivos del SGI	27/05/2020	2017

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>		X	Fue aprobado por la alta dirección.

Sección II. Social

Grupos de Interés

Pregunta 13	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i>	X		Anualmente realizamos un análisis de Materialidad en el que recogemos las expectativas, riesgos y oportunidades de todos nuestros grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i>	X		Contamos con un Plan de Sostenibilidad con indicadores y al que le hacemos seguimiento.
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i>	X		La evaluación y seguimiento de nuestro plan de acción se registra en nuestro Informe de Sostenibilidad que es de conocimiento del Directorio.
<i>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</i>	X		Nuestro Informe de Sostenibilidad es publicado en

		nuestra web, en la web del GRI y del Pacto Mundial.
--	--	---

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Informe de Sostenibilidad

Pregunta 14			Explicación:
	SI	NO	
<p><i>¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?</i></p>		X	No hemos tenido ninguna controversia o conflicto material.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y

la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p. 3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés, el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?</i>	X		Se tiene un sistema de evaluación llamado <i>WEBUY</i> en el cual se tiene criterios ambientales y de seguridad, el cual las empresas deben

			cargar evidencia de su sistema de gestión para ser evaluadas.
--	--	--	---

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Informe de Sostenibilidad

Derechos Laborales

Pregunta 16			Explicación:
	Si	No	
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		<p>1. El derecho a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización.</p> <p>La empresa tiene la premisa del respeto de sus trabajadores (as) de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como ejercer libremente su derecho de sindicalización, sobre la base de la igualdad y la no discriminación.</p> <p>2. Abolición del Trabajo Forzoso:</p> <p>La empresa respeta el derecho de todos sus trabajadores (as), de gozar de su derecho al trabajo en condiciones de libertad. En virtud de ello, se</p>

		<p>encuentra en contra del trabajo forzoso.</p> <p>3. Abolición del Trabajo infantil: Al respecto, la empresa se encuentra en contra de cualquier explotación económica o social, debido a que parte de considerar que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho que están protegidos por la legislación nacional e internacional.</p> <p>4. Abolición de la discriminación en el empleo: Sobre el particular, la empresa promueve la igualdad de oportunidades y de trato, en materia de empleo y ocupación, con el objeto de eliminar cualquier discriminación. Asimismo, tiene como premisa la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, así como la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.</p>
--	--	--

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique:

	SI	No	Explicación:
<i>¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?</i>		X	Es aprobada por People and Organization Perú.

<p>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</p>	X		<p>1. Reglamento Interno de Trabajo. Código Ético y Plan Tolerancia Cero a la Corrupción. 2. Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. Es de conocimiento del directorio mediante los informes que se presentan.</p>
---	---	--	---

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	SÍ	NO	Denominación del documento	Fecha de Aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
<p>a. Igualdad y no discriminación</p>	X		Reglamento Interno de Trabajo	02/08/2017	Si bien se señala que se encuentra desde el 2017 en nuestro RIT, ya en años anteriores se encontraba establecido
<p>b. La diversidad</p>	X		Política de Diversidad e inclusión	20/09/2015	Desde 2015

<i>c. Prevención del hostigamiento sexual (*).</i>	X		Reglamento de Prevención y sanción del hostigamiento sexual	13/08/2020	Desde 2019
<i>d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).</i>	X		Reglamento de Prevención y sanción del hostigamiento sexual	13/08/2020	Desde 2019
<i>e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.</i>	X		Reglamento Interno de Trabajo	02/08/2017	Desde 2017 en nuestro RIT
<i>f. Erradicación del trabajo forzoso.</i>			Política de reclutamiento y selección (PO55)	19/12/2017	2017
<i>g. Erradicación del trabajo infantil.</i>			Política de reclutamiento y selección (PO55)	19/12/2017	2017

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27492.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

- c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	200	33.5%
Hombres	397	66.5%
Total	597	100%

Pregunta 17

	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?</i>	X		En materia de normas laborales, pero en la actualidad se encuentran impugnadas las sanciones

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa o sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Multa	En etapa de impugnación.

- b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Multa	En etapa de impugnación.
-------	--------------------------

Pregunta 18	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?</i>	X		

Pregunta 19	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?</i>	X		Indicadores de gestión.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2020	2019	2018
N° de Empleados propios	597	598	590
N° de Empleados contratados	5,373	5,737	5,504
Total de Horas - propio	1,24 millones horas	1,22 millones horas	1,21 millones horas
trabajadas - contratados	12,52 millones horas	13,07 millones horas	12,25 millones horas
N° Accidentes Leves (propios)	0	2	2
(Empleados contratados)	6	19	12

N° de Accidentes - propios	0	1	1
Incapacitantes - contratados	3	5	8
N° de Accidentes - propios	0	0	0
Mortales - contratados	0	0	0

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Si	No	Explicación:
	<i>¿La sociedad mide su clima laboral?</i>	X	

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Si	No	Explicación:
	<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?</i>	X	

- b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de Sostenibilidad.	28/10/2019	2015

Pregunta 21

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?</i>	X		Se cuentan con políticas de formación y desarrollo de los empleados.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Procedimiento de formación.

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?</i>		X	Los procedimientos de gestión y políticas se aprueban dentro de las gerencias a través del área de gestión normativa.

Pregunta 22	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)</i>	X		La empresa realiza campañas de prevención, asimismo, cuenta con políticas sobre dicha materia.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Reglamento de prevención y sanción del hostigamiento sexual.

Derechos Humanos

Pregunta 23	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i>	X		Contamos con la Política de Derechos Humanos y un Buzón Ético publicado en nuestra web como canal de quejas/denuncias sobre la materia.

<i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i>	X		Todas las quejas/denuncias son materia de investigación y respuesta.
--	---	--	--

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Definición del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Política de Derechos Humanos	12/09/2013	2013

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>	X		Se informa en nuestros Informes de Sostenibilidad emitidos anualmente.
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>	X		Se realiza a través de comunicaciones internas.

Sección II. Información Complementaria

Pregunta 24	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?</i>		X	No contamos con una certificación internacional.

En caso de que sea afirmativa la respuesta en la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación Internacional	Enlace Web

Pregunta 25	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?</i>	X		Contamos con el Informe de Sostenibilidad emitido anualmente.

En caso de que sea afirmativa la respuesta en la pregunta 25, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Denominación del Reporte	Enlace Web
Informe de Sostenibilidad	https://www.enel.pe

CUESTIONARIO DE RETROALIMENTACIÓN

1.- ¿A qué parte interesada de Enel Distribución Perú pertenece?

Accionista.

Inversionista/financista.

Empleado.

Cliente.

Proveedor/contratista.

Comunidad cercana a las operaciones.

Gobierno regional/local.

Organización no gubernamental.

Medio de comunicación.

Académico/estudiante.

Otro. Indicar. _____

2.- Seleccione cuatro apartados del Informe de Sostenibilidad 2020 que le parecieron más interesantes.

Mensaje del presidente y del gerente general.

Presentación y alcance del Informe de Sostenibilidad 2020.

Perfil y estructura de la organización.

Enel Distribución Perú y su compromiso con el desarrollo sostenible.

Cumplimiento de los Siete Compromisos Enel Distribución Perú.

Compromiso con la calidad del servicio.

Compromiso con la creación de valor y la rentabilidad.

Compromiso con el desarrollo de las sociedades en las que opera.

Compromiso con la eficiencia.

Compromiso con el buen gobierno y el comportamiento ético.

Compromiso con la protección del entorno.

Compromiso con el desarrollo personal y profesional, la salud y seguridad de las personas que trabajan en Enel Distribución Perú.

3.- En relación con las siguientes características, ¿qué le ha parecido el informe de sostenibilidad 2020 de Enel Distribución Perú? (Marcar solo una alternativa por característica).

Extensión (cantidad de información presentada).

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

Utilidad (satisfacción de expectativas en cuanto al contenido presentado).

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

Presentación/diseño (en relación al formato, infografía, fotografía, estructura, etc.).

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

Claridad (la información se presenta ordenada y de forma entendible).

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

4.- Si estima que algún dato o información de su interés no ha sido publicado en el Informe de Sostenibilidad 2020, que la información aportada es, a su juicio, insuficiente, indique cuál. Adicionalmente puede efectuar comentarios o sugerencias.

Punto de contacto

Ponemos en manifiesto nuestro interés por hacer de este documento una herramienta dinámica de comunicación y diálogo. Las empresas, organizaciones o personas interesadas en obtener mayor información o enviar sus opiniones, pueden contactarse directamente con:

Massimiliano Calamea

Head of Sustainability Perú

Dirección: Calle César López Rojas # 201 Urb. Maranga, San Miguel

Teléfono: (00 511) 2156234

Correo electrónico: massimiliano.calamea@enel.com



enel.pe